



Facultad de Humanidades
Instituto de Sociología
Carrera de Sociología

FAMILIAS HOMOPARENTALES EN CHILE

Estudio cualitativo acerca las familias homoparentales en Chile y el significado que le otorgan a ésta en la actualidad, en el marco de las reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y la parentalidad.

Memoria de grado para optar al Grado de Licenciada en Sociología y

Título Profesional de Socióloga

MARIAN DEL PILAR LLANTÉN OYARCE

Profesor Guía:

María Angélica Cruz

MAYO, 2016

Agradecimientos:

A Víctor, Jimena y Jenny, quienes me apoyaron desinteresadamente en el desarrollo de este trabajo

A mis entrevistados y entrevistadas, por permitirme conocer sus diversas y hermosas historias de amor

A María Angélica Cruz, profesora guía que me apoyó desde la distancia y a su manera para concluir este trabajo

A mi madre y mi padre, por siempre estar presentes alentándome y apoyándome en cada uno de mis caminos

Al puerto, su gente y la gente que me permitió conocer

Dedicado:

A Teobaldo, Edith, Javiera, Teo y Carlos; Mi particular pero hermosa FAMILIA, quienes apoyan cada uno de mis pasos, me abrazan en mis fracasos y se alegran más que nadie de mis triunfos.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	6
Primera parte	8
Capítulo 1: Formulación del problema de investigación	8
1.1. Objetivos	13
1.1.1. Objetivo general	13
1.1.2. Objetivos específicos	14
1.2. Relevancias	14
1.2.1. Relevancia teórica	14
1.2.2. Relevancia práctica	14
Capítulo 2: Antecedentes: Movimiento Homosexual en Chile	15
2.1 Unión Homosexual	18
2.2 Parentalidad.	20
Capítulo 3: Marco teórico	21
3.1. Familia	21
3.1.1. Orígenes de la familia	21
3.1.2. La familia moderna occidental	25
3.1.3. Otras configuraciones familiares: Uniones homosexuales y homoparentalidad	30
3.2. Teoría de género	33
3.2.1. Teoría feminista	35
3.2.2. Masculinidades	39
3.3. Nuevos movimientos sociales	43
Capítulo 4: Marco metodológico	48
4.1. Tipo de estudio	48
4.2. Tipo de diseño	48
4.3. Universo y muestra	50
4.3.1. Matriz muestral	52
4.4. Técnica de uso o producción de información	52
4.5. Técnica de análisis	53
4.6. Calidad del diseño	54
4.7. Aspectos éticos	55
4.8. Descripción trabajo de campo	56

Segunda parte	58
Análisis e interpretación de resultados.	58
Capítulo 5: Caracterización y trayectoria de conformación	58
5.1. ¿Quiénes conforman las familias homoparentales?	58
5.1.1. ¿De dónde provienen las familias homoparentales?	60
5.2. Familia homoparental	63
5.2.1. Origen de las familias homoparentales	63
Capítulo 6: Posición de las familias homoparentales frente a los movimientos homosexuales en Chile y sus reivindicaciones.	69
6.1. Acercamiento de las familias homoparentales a los movimientos homosexuales existentes en Chile	69
6.2. Posicionamiento de las familias homoparentales frente a reivindicaciones del movimiento homosexual en Chile.	75
Capítulo 7: Definiciones de los conceptos de familias para las familias homoparentales.	79
7.1. ¿Por qué las familias homoparentales se consideran una familia?	79
7.2. El amor como elemento de vínculo	82
7.3. Lo que significa convertirse en padres o madres	84
7.4. ¿Cómo perciben los hijos de las familias homoparentales su propia familia?	86
Conclusiones	88
Referencias	95
Referencias electrónicas	97
Anexos	103
Anexo 1: Pauta de entrevistas según objetivos de investigación.	103
Anexo 2: Matriz de categorías y dimensiones para análisis	105

INTRODUCCIÓN

Fue hace algunos años cuando en una conversación con amigos homosexuales surge la pregunta por la familia y los hijos: “¿Les gustaría hacer familia?” “¿Quisieran ser padres en un futuro?” En ese momento sus respuestas fueron negativas, aduciendo el temor a una vida llena de discriminación y prejuicios para ellos, pero principalmente para quienes serían sus hijos o hijas. A partir de aquella conversación es que surge en la investigadora el interés por conocer a aquellas familias que sí se atrevieron a romper con el concepto más tradicional de esta institución. A través de su visibilización, lograron transformar el concepto de familia y resignificar los lazos de parentesco. Esto, entendiendo que dichos lazos ya no se entienden como exclusivamente biológicos, sino que ahora surgen también de los sentimientos.

“Cada época conoce sus formas de familia; sociedad y familia son el producto de fuerzas sociales, económicas y culturales comunes, sin que una sea el resultado de la otra” (Segalan, 2000 en Tironi, 2006: 17). Han sido múltiples los cambios generados en las familias latinoamericanas, a partir de ciertos procesos de modernización. Dichos cambios han llevado al paso de un modelo de familia ‘moderno-industrial’, a uno definido como ‘relacional’. En dicho modelo, prima la lógica de los sentimientos y las relaciones afectivas son más relevantes que las normas morales e institucionales (Valdés, 2006).

Las familias homoparentales en las que se enfocó la presente investigación, se presentan como un desafío frente a los tradicionales modelos de esta institución, y permiten dar cuenta de las transformaciones que desde hace algunas décadas las familias vienen siendo protagonistas. Las familias homoparentales han logrado deconstruir el tradicional concepto de familia heterosexual y han alterado la norma de identidad sexual como sinónimo de la relación entre un hombre y una mujer, consolidada bajo la institución del matrimonio.

La presente investigación consta de dos partes. Por un lado, en la primera parte, se presenta la formulación del problema de investigación, junto con los objetivos del estudio y sus relevancias, tanto teóricas como prácticas. En un segundo capítulo, el lector se encontrará con la historia del Movimiento Homosexual en Chile, como un antecedente contextual al proceso de cambio por el que pasa el concepto de familia. Luego, en el tercer

capítulo, presentamos el desarrollo del marco teórico que sienta las bases del presente estudio, y que se enmarca en tres grandes ramas: Familia, Género y Nuevos Movimientos Sociales. Finalmente, el cuarto capítulo de la primera parte, abordará los elementos relativos al marco metodológico de la investigación.

La segunda parte, corresponde al análisis de los resultados de este estudio. En ellos se ahondará en la caracterización de las familias que fueron parte del estudio, junto con la revisión de sus trayectorias de conformación como familia homoparental. Por otra parte, en un sexto capítulo también se profundizará en el posicionamiento de los miembros de estas familias frente a las reivindicaciones vinculadas con el movimiento homosexual. Posteriormente, el séptimo capítulo de análisis se enfocará en los modelos, imágenes, criterios y dimensiones de los conceptos de familia que sostienen las familias homoparentales que fueron parte de la investigación. Y para finalizar, se presentarán las conclusiones extraídas a lo largo de todo el proceso de investigación y análisis de resultados.

PRIMERA PARTE

Capítulo 1: FORMULACIÓN DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La familia, como institución social, es considerada el núcleo fundamental de la sociedad occidental y parte de un conjunto macro-social que posee importantes funciones. Entendemos familia como “una estructura que da vida y forma a un sistema social, ya que en ella los individuos interiorizan el papel que cada uno debe desempeñar en determinado subsistema” (Gonzales, 2007:21). Como toda institución social, la familia es parte de la sociedad y está siendo constantemente construida por ella, por tanto su definición obedece a los contextos en los que la sociedad y la cultura se vienen desarrollando (Selagan, 2000 en Tironi, 2006).

Uno de los ámbitos más relevantes en el desarrollo y transformación de la historia de la familia es “el paso de su carácter totalizante al diseño cada vez más nítido de los intereses del individuo por sobre los intereses y las tutelas familiares” (Valdés, 2006:13). Según Valdés, durante la segunda mitad del siglo XX, a partir del desmantelamiento de los sistemas de protección social del Estado de Bienestar, que enfocaba su esfuerzo en la afirmación del ‘modelo de familia moderno-industrial’ – en el que se afirmaba la función masculina de provisión económica y la femenina de madre y dueña de casa – las bases materiales de ese modelo comienzan a quebrantarse (Valdés, 2006). Además, el Estado a partir de la promoción de independencia y autonomía de las mujeres y de su desarrollo en el espacio público, ha estimulado la instalación de un nuevo modelo de familia, definido como ‘relacional’, en la medida que “la lógica de los sentimientos, las relaciones afectivas, priman por sobre las normas morales e institucionales” (Valdés, 2006: 16).

La emancipación sexual femenina¹ provocó un quebrantamiento de los ideales de amor romántico, y dio pie a la democratización de la vida privada. Dicho quiebre supuso un proceso de individualización que – al ser trasladado a la familia – logra que ésta ya no se sostenga sólo a partir de su carácter de institución. Ahora lo hace a partir de los acuerdos entre los individuos que la conforman (Valdés, 2006).

¹Aunque es innegable que la participación laboral femenina ha crecido en todo Latinoamérica, este aumento continúa siendo débil, y no ha significado que las mujeres hayan sido eximidas de las tareas reproductivas de las que tradicionalmente se han encargado (González de la Rocha, 2005).

Este conjunto de transformaciones han conllevado la existencia de una diversidad de formas de familias y de relaciones al interior de éstas. Por tanto, a pesar que la idea de familia tradicional sigue siendo la definición que ostenta mayores privilegios, “su posición hegemónica como construcción se ha debilitado, lo que ha permitido empezar a entender la familia como un orden plural” (Vaggione, 2004:16).

Según datos entregados por el Instituto Nacional de Estadística (Censo 2002)², se observa que si bien los hogares nucleares con hijos e hijas siguen siendo la estructura familiar predominante en el país, este tipo de familia ha presentado una pequeña disminución en relación con el Censo anterior (47,8% en el 2002 frente a un 50,2% en 1992) (INE, 2003). Además, se observa un aumento de las familias monoparentales (de 8,6% a 9,7%), y de las familias nucleares biparentales sin hijos (7,5% a 9,3%), y una disminución de los hogares formados por ambos padres e hijos (un 41,6% en 1992 frente a un 38,1% en 2002) (INE, 2003). Estos cambios permiten dar cuenta de que lentamente se reconocen espacios a la coexistencia de múltiples tipos de familias, entre los que se encuentran – además de los ya mencionados – aquel definido como homoparental – término acuñado en Francia en 1996 por la Asociación de padres y madres gays y lesbianas (Thurler, 2008).

Es en este último modelo en el que se enfoca nuestra investigación, considerando que representa un gran desafío a los modelos tradicionales, y que “constituye una de las situaciones existentes que han sido denegadas, y que por tanto hasta hace poco eran invisibles e impensables” (Burin y Meler, 1998:122). Estas familias “desafían en particular un sistema de dominación heteronormativo³ y cuestionan la heterosexualidad como requisito esencial para la constitución de parejas y para la procreación” (Vaggione, 2004:17).

² Se debe mencionar que estas cifras son estimativas considerando los errores que presentó el Censo realizado en Chile el año 2012, vinculados a problemas en la obtención y el tratamiento de los datos. Por esta razón una Comisión Externa revisora de este censo recomendó al Gobierno de Chile no utilizar su información como base en la elaboración de futuras políticas públicas. Al mismo tiempo, dicha comisión sugirió la realización de un censo abreviado de población y vivienda el año 2015. “La revisión de los datos, efectuada durante cuatro meses, fue encabezada por profesionales del propio INE y contó con la asesoría del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), quienes chequearon la información básica que debe tener un sondeo de estas características” (LaTercera.com, 2014). Según este estudio, las falencias más importantes del Censo 2012 se concentrarían en siete áreas fundamentales: el total de la población catastrada; las variables de masculinidad, fertilidad y migración; la contabilización socioeconómica de viviendas (desocupadas y sin moradores), y el extrañamente bajo número de personas que no respondieron

³ “Conjunto de relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta a través de relaciones heterosexuales idealizadas, que se institucionalizan y que se asocian naturalmente con lo que significar ser humano” (Guasch y Viñuales, 2003: 136 en García, 2005: 12).

Por otro lado, la familia como orden simbólico, se ha venido modificando también gracias a los aportes de los nuevos movimientos sociales entre los que se encuentran los movimientos feministas y de diversidad sexual. Estos movimientos han buscado la desinstitucionalización del tradicional concepto de familia, considerando que desde hace décadas el universo privado ubicado en nuevos contextos de discusión por parte de los movimientos sociales, se ha vuelto objeto de intervención política (Vaggione, 2004).

En los países de América Latina este proceso se viene recién desarrollando, y en Chile particularmente, luego de varios proyectos de ley presentados, se logra que el 13 de abril de 2015 se promulgue la Ley 20.830, de ‘Acuerdo de Unión Civil’, el cual confiere el estado civil de ‘conviviente civil’ a las parejas que celebren este acuerdo:

“El Acuerdo de Unión Civil es un contrato celebrado libre y espontáneamente entre dos personas que comparten un hogar. Tiene el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común de carácter estable y permanente” (Biblioteca del Congreso Nacional, 2015). Esta ley permite que las primeras uniones civiles (heterosexuales u homosexuales), puedan contraerse a partir del 22 de octubre del presente año.

Consideramos además, que las familias homoparentales se han transformado en un ejemplo más de que la historia de la familia ha transitado desde una perspectiva limitada en donde se la concebía como una unidad estática, a una en la que su análisis se observa bajo un proceso que se desarrolla a lo largo de toda la vida de sus miembros. Es por ello que su historia se mantiene en un estado constante de renovación, en el cual es relevante conocer y explorar la forma en que cada una de estas familias es capaz de crear estrategias de vivencia y sobrevivencia en diversas circunstancias y contextos, además de estudiar el cambio a largo plazo de las pautas familiares y su relación con los procesos de cambio histórico y social (Vicente de Castro y Cabanillas, 2010).

En otro orden de ideas, al momento de construir un marco teórico que abarque la problemática bajo la que se estructura la presente investigación, nuestro trabajo vincula al menos tres áreas de la sociología, a saber; familia, género, y movimientos sociales. Estos tres vértices de la disciplina sociológica serán abordados a partir del reconocimiento de diversas problemáticas particulares para cada una de ellas.

En cuanto a la Teoría de Género, el presente estudio desarrolla los aspectos vinculados con la construcción social del género, la postura de esta teoría frente a la Familia, y el surgimiento y desarrollo de la Teoría Feminista. Por otro lado, respecto de la familia, se desarrollarán los temas vinculados con el reconocimiento de sus orígenes a partir de diversas teorías, las transformaciones sufridas por la familia, y la visibilización de otros tipos de dicha institución social, entre las que destaca la familia homoparental, elemento central de la presente investigación. Finalmente, respecto de los Movimientos Sociales, se hablará de su desarrollo y vinculación con la consecución del reconocimiento de derechos civiles relacionados con la toma de decisiones respecto de la propia vida privada.

Con la visibilización de una diversidad familiar enmarcada en el reconocimiento de una diversidad sexual, es necesario tener en cuenta que los estudios de género han cuestionado el carácter exclusivamente biológico de la división sexual de los cuerpos (Butler, 2007). En este sentido, la determinación social de los géneros también es cuestionada, entendiéndola como una construcción social, por lo que se discute el natural destino de madre y esposa que tradicionalmente se le ha otorgado a la mujer. Desde este punto de vista se considera que la mujer (y así mismo el género) no nace, sino que se construye, y son los varones heterosexuales los que se han encargado de esta formación, haciendo prevalecer su supremacía machista al interior de la sociedad.

Bajo esta concepción, una de las preocupaciones respecto a que parejas del mismo sexo puedan formar una familia y ser padres o madres, se relaciona con la creencia en la posibilidad de provocar un daño psicológico en el niño o niña, ya que se piensa que “al ser criados en hogares homoparentales, se harían fantasías equívocas sobre la diferencia de los sexos, lo cual afectaría sus posibilidades futuras para un encuentro fecundo con personas del otro sexo” (Lamas, 2007:8). Estos planteamientos han sido objetados por innumerables estudios que han demostrado que la ausencia del modelo tradicional de familia no se relaciona en ningún caso con el desconocimiento de las diferencias sexuales o una distorsión de éstas (Lamas, 2007). De acuerdo a González, “en la dinámica de estas familias los roles de género se explican de otro modo; los comportamientos del individuo que culturalmente se asocian a feminidad y masculinidad se desdibujan, fracturándose las significaciones del padre/madre y esposo/esposa” (González, 2007:29). Cuando una pareja homosexual decide

unirse y formar una familia, las funciones al interior de esta nueva organización se recrean de forma indiferenciada y se interceptan con la historia individual de cada uno.

Por otro lado, en relación al desarrollo de estudios vinculados con temáticas como la diversidad sexual, la homosexualidad y particularmente con la homoparentalidad, uno de los documentos más representativos y relevantes al respecto, es el trabajo realizado por la Asociación Americana de Psicología (APA). APA ha reunido las investigaciones empíricas realizadas en países de todos los continentes durante los últimos cincuenta años, vinculadas con temáticas tales como:

1. Salud mental de lesbianas y homosexuales,
2. Habilidades parentales de homosexuales y lesbianas,
3. Género y orientación sexual en hijos e hijas de padres del mismo sexo,
4. Salud mental de hijos e hijas de padres homosexuales y madres lesbianas,
5. Homosexualidad, lesbianismo y pedofilia y,
6. Discriminación en la escuela.

Estas investigaciones contrarrestan a través de la evidencia empírica, las tesis vinculadas con que las personas homosexuales no pueden tener y criar hijos o hijas, apoyándose en ideas como que la familia sólo se compone de un hombre y una mujer, que los homosexuales poseen más problemas mentales que los heterosexuales, que tenderían a la pedofilia y que sus hijos presentarían perturbaciones mentales, pudiéndose desarrollar posteriormente ellos mismos como homosexuales o presentando trastornos de identidad de género (Noseda, 2012). Esta recopilación de estudios e investigaciones – que da cuenta de la posición oficial de APA – permite afirmar que:

1. La homosexualidad no se corresponde con un trastorno psicológico,
2. Tanto hombres como mujeres homosexuales tienen las mismas capacidades parentales que hombres y mujeres heterosexuales,
3. Los padres del mismo sexo en ningún caso presentan una mayor tendencia al abuso de menores que los padres de distinto sexo,
4. Los hijos e hijas de padres del mismo sexo no se diferencian psicológica ni socialmente de hijos e hijas criadas por padres heterosexuales, y que
5. El que padres o madres críen a sus hijos o hijas junto a parejas del mismo sexo, no afecta el desarrollo saludable de sus hijos e hijas. Por el contrario, incluso existen

estudios que afirman que la presencia de esta pareja se presenta como un factor protector (Nosedá, 2012).

Sobre la base de las consideraciones anteriores, entendemos que *el desarrollo de una diversidad familiar ha permitido, por una parte, deconstruir la tradicional idea de familia heterosexual, y por otra, alterar la norma de identidad sexual como sinónimo de la relación hombre-mujer que se consolida bajo la institución del matrimonio y que reconoce la sexualidad de la pareja sólo a partir de la procreación*. Desde aquí, consideramos que las formas de hacer familia de estas visibilizadas configuraciones requieren de una mirada que tenga en cuenta además las renovadas formas de paternidad, maternidad y filiación. Es así como nuestra investigación busca – a partir de las narrativas de las familias homoparentales en relación a su conformación y a sus relaciones más cercanas – dar cuenta e intentar comprender las transformaciones en el concepto de familia, producto del desarme de los modelos tradicionales, y considerando que la familia es esencial en la construcción del mundo social. Bajo estas premisas es que nos preguntamos:

¿Cómo, las familias homoparentales pertenecientes a las regiones de Valparaíso y Santiago, significan a la familia en la actualidad, en el marco de las reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y la parentalidad?

1.1. OBJETIVOS

1.1.1. OBJETIVO GENERAL:

Comprender cómo las familias homoparentales pertenecientes a las regiones de Valparaíso y Santiago significan a la familia en la actualidad, en el marco de las reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y la parentalidad.

1.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- › Describir las trayectorias de conformación de las familias homoparentales.
- › Identificar el modo en que estas familias se posicionan frente a las reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y las diversas formas de parentalidad.
- › Caracterizar modelos, imágenes, criterios y dimensiones de los conceptos de familia que sostienen las familias homoparentales.

1.2. RELEVANCIAS

1.2.1. RELEVANCIA TEÓRICA

Por un lado, el presente trabajo pretende contribuir al desarrollo de la investigación acerca de temáticas vinculadas con el reconocimiento de la diversidad familiar, ejemplificada en la visibilización de las familias homoparentales. Esto, considerando el escaso desarrollo del estudio y trabajo investigativo realizado por las ciencias sociales y la sociología en Chile, acerca de familias compuestas por padres *gays* y madres lesbianas. La presente investigación entonces, busca aportar al estudio de la sociología de la familia y de los movimientos sociales, como ejes fundamentales. Si bien desde hace algunos años desde diversas perspectivas se ha formulado investigación acerca de las familias monoparentales y biparentales compuestas por madres lesbianas en nuestro país, el trabajo particularmente en Chile acerca de padres *gays*, sus familias y sus vivencias, es escaso. La presente investigación entonces, cobra mayor relevancia al tomar en cuenta también la perspectiva de las familias compuestas por padres *gays* en nuestro país, explorando otras formas de paternidad, enmarcadas en esta diversidad familiar, cuestión relevante entre otros, para el estudio de las Masculinidades.

1.2.2. RELEVANCIA PRÁCTICA

Por otro lado, consideramos que la presente investigación en algún grado podrá colaborar al fomento y fortalecimiento del empoderamiento frente a la sociedad de las familias homoparentales. Esto, a través de las observaciones y reflexiones realizadas a partir de los testimonios generados por las familias, en la búsqueda satisfacer sus necesidades y demandas, y en la visibilización de éstas frente a la comunidad.

Capítulo 2: ANTECEDENTES: MOVIMIENTO HOMOSEXUAL EN CHILE

Se considera que la primera organización gay formada en el país fue el denominado Grupo Integración, fundado a fines de 1977, con el objetivo de:

“Revisar la problemática homosexual a la luz de las ideas religiosas en vías de una auténtica promoción humana. [Se definían], no como un movimiento de orientación religiosa, sino como un movimiento privado, sin fines de lucro y que no tiene confesión política alguna” (Robles, 2008: 19).

Este grupo organizó el Ampliado Homosexual en Chile en 1982, y un año después, Integración se desintegra debido a su desgaste. Dos años después, surge Ayuquelén, el primer colectivo lésbico-feminista del país, cuyo trabajo político se fundamentó en la conformación de una conciencia lésbica local. Le siguieron el Colectivo Ser, entidad perteneciente a la ciudad de Concepción, y posteriormente Lesbianas en Acción (LEA), considerado el primer referente lésbico de la zona sur del país (Robles, 2008). El carácter discreto de las organizaciones lésbicas y homosexuales de la época cambia radicalmente en 1988 con la llegada de Las Yeguas del Apocalipsis, un dúo de arte homosexual conformado por el escritor Pedro Lemebel y el poeta Francisco Casas, quienes llamaron la atención en los circuitos culturales de Santiago debido a sus intervenciones públicas que buscaban denunciar “la hipocresía y acomodamiento de la dictadura” (Lemebel, 1996 en Robles, 2008: 27).

A partir de la derrota de Augusto Pinochet en las urnas, comienzan a irrumpir demandas y a surgir nuevos horizontes para el movimiento lésbico y homosexual del país. “Su importancia simbólica se expresó en la introducción del tema gay en el debate público nacional. La transición a la democracia representó un proceso que (...) favoreció la emergencia de utopías de transformación social como es la liberación de la homosexualidad en Chile” (Robles, 2008: 33).

El día 28 de junio de 1991, Día Internacional del Orgullo Gay, se llevó a cabo el primer taller sobre derechos civiles, organizado por la Corporación Chilena de Prevención

del SIDA⁴. En ella se realizó un primer diagnóstico respecto de la discriminación que sufre la población homosexual en el país y se acordó enfrentar las principales problemáticas. Entre ellas se encontraban: “El rechazo social, la educación sexual represiva, las violaciones a la libertad individual, los problemas en el trabajo y las dificultades de acceso a la salud de portadores y enfermos de SIDA” (Robles, 2008: 34). Junto con esto, se establecieron los objetivos fundacionales del movimiento, los cuales se vinculaban con: “Organizar al homosexual, educar y crear conciencia sobre la realidad, crear una estrategia política para acceder a los medios de poder, propiciar los cambios, fomentar la libertad de expresión y tener un lugar físico para trabajar” (Robles, 2008: 34).

Luego, en noviembre de 1991 se organizó el Primer Congreso Homosexual Chileno en la ciudad de Coronel. En él se consideró que la sexualidad, las desigualdades económicas, el problema del poder y la discriminación legal se encontraban entre las principales problemáticas. Respecto de la discriminación legal, se enfocaron particularmente en la existencia del artículo 365 del Código Penal que hasta 1998, castigó con cárcel las relaciones sexuales entre hombres adultos (Robles, 2008).

Al mismo tiempo, al interior del movimiento *gay* se generaba una disputa interna que tenía como motivo, “la incorporación de locas, travestis y homosexuales VIH positivos a las actividades del colectivo” (Robles, 2008: 87). Las diferentes visiones acerca de la sexualidad, el género y la identidad de género, sumado a la descalificación que se hacía a afeminados o locas, la discriminación que denunciaban las lesbianas por parte del mismo movimiento y el conflicto de poder en el interior de la cúpula homosexual dirigente, generaron una crisis interna divisionista.

En abril de 1996, Rolando Jiménez, ex dirigente del MOVILH de la época, se autoproclamó candidato *gay* a concejal por Santiago. Por su parte el MOVILH, a través de un proceso electoral interno, definió a Roberto Pablo (Centro Lambda Chile), como candidato a concejal por Santiago Centro, como representante de los homosexuales organizados. Finalmente, Jiménez no inscribió su candidatura porque no reunió las firmas

⁴ La Corporación Chilena de Prevención del SIDA es una organización creada a mediados de 1987 con el objetivo de prevenir la expansión del VIH/SIDA en la población homo y bisexual de Santiago. (Robles, 2008). Se considera que a comienzos de los años ochenta, “el auge de la epidemia en Chile marcó un momento decisivo en la lucha *gay*, pues previo a la llegada del VIH, existían sólo pequeños grupos de homosexuales politizados. La crisis del SIDA abrió las puertas a la discusión pública sobre la sexualidad, incluida la homosexualidad” (Robles, 2008: 66).

requeridas por el Servicio Electoral. Pablo por su parte, logró superar las dificultades legales y se convirtió en el primer homosexual en postular a un cargo público en Chile (Robles, 2008).

Luego de años de división interna, el 28 de junio de 1998, surge el Movimiento Unificado de Minorías Sexuales (MUMS). Considerado el heredero político del MOVILH histórico, el MUMS se inició articulándose en áreas como Derechos Humanos, comunicaciones, educación y prevención del VIH/SIDA. Implementó líneas de trabajo con lesbianas y travestis, y ayudó en la organización del grupo lésbico Lazos, y al primer grupo organizado de travestis chilenos Traves Chile.

En el año 2000, el MUMS convocó al primer Encuentro de Minorías Discriminadas en Chile, al que llegaron inmigrantes peruanos, trabajadores sexuales, homosexuales y travestis, entre otros, con el fin de analizar la situación de discriminación en el país y acordar estrategias en común. Recogiendo esta iniciativa, la División de Organizaciones Sociales (DOS), perteneciente al Ministerio Secretaría General de Gobierno, cuya Subsecretaria era Carolina Tohá, crea el Plan Tolerancia y No Discriminación: “El proyecto intentó contribuir a la disminución progresiva de las distintas formas de discriminación e intolerancia (...), considerando las políticas públicas, la participación ciudadana y las comunicaciones como ejes centrales de la acción” (Robles, 2008:119). No obstante, representantes de las minorías sexuales que participaron de la iniciativa, criticaron el plan gubernamental por tener un carácter conservador, y también por el manejo poco claro de los recursos destinados al fortalecimiento de las organizaciones de la sociedad civil (Robles, 2008).

Durante el mismo año, el Foro por la No Discriminación, organizado por el Programa de Acciones de Interés Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales, dio cuenta de la necesidad de definir acciones concretas en vías de disminuir la discriminación en la esfera legal. Lo anterior, tuvo como resultado la presentación del “Ante-proyecto de Ley” que “establece normas destinadas a fortalecer el derecho a la igualdad y la erradicación de toda forma de discriminación contra las personas” (Robles, 2008: 170).

En marzo de 2005, el Presidente Ricardo Lagos Escobar envió un mensaje al Parlamento que se tradujo en un Proyecto de ley que establecía medidas contra la discriminación. Esta ley fue aprobada siete años después, en 2012, y tuvo como principal objetivo: “Instaurar un mecanismo judicial que permita restablecer eficazmente el imperio de dicho derecho toda vez que se cometa un acto de discriminación arbitraria” (MOVILH, 2015).

2.1 UNIÓN HOMOSEXUAL

El 3 de noviembre de 2001, en la sede de la Fundación Laura Rodríguez de Santiago, y frente a las pantallas de Televisión Nacional de Chile, se celebró el matrimonio simbólico entre Andrés Valdés y Pedro Pozo. Tiempo después, en diciembre de 2002, Buenos Aires pasa a ser la primera ciudad de América Latina en legalizar las uniones civiles entre homosexuales (Robles, 2008). Este ejemplo motivó al Movimiento de Liberación e Integración Homosexual a que, en conjunto con la diputada María Antonieta Saa, se anunciara la presentación de un proyecto de ley que regule las convivencias entre personas homosexuales en junio de 2003. El proyecto de ley tenía por nombre Ley de Fomento de la no Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo, y fue el inicio de 11 años de lucha por el reconocimiento legal a las parejas del mismo sexo.

A continuación, se describen los principales proyectos destinados a regular las relaciones entre parejas homosexuales y también heterosexuales que no optan por el matrimonio:

Tabla N°1: Principales proyectos destinados a regular las relaciones homosexuales

NOMBRE	INICIATIVA	OBJETIVO
Proyecto de Fomento de la No Discriminación y Contrato de Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo	MOVILH	Regular la unión de parejas homosexuales en Chile. “Proteger la existencia legal de la familia constituida entre personas del mismo sexo, cuyos miembros deseen acogerse al régimen patrimonial por ella previsto, durante su vigencia y con motivo de su disolución”
Pacto de Unión Civil (PUC)	MOVILH	Regular las relaciones de parejas convivientes heterosexuales y homosexuales, entregándoles reconocimiento social.
Ley que Regula la Unión Civil entre Personas del Mismo Sexo	Marco Enríquez-Ominami/ MOVILH	“ La unión civil es una de las instituciones establecidas con el objeto de permitir el vínculo jurídico entre personas del mismo sexo, otorgándoles efectos similares al matrimonio principalmente en materia patrimonial”
Acuerdo de Vida en Común (AVC)	Andrés Allamand	“Mantener como institución base de la sociedad el matrimonio, reservándolo exclusivamente para personas de distinto sexo, adaptar la legislación a la realidad de un número creciente de parejas estables que no se encuentran unidas por el matrimonio y extender la regulación legal a parejas estables del mismo sexo”
Acuerdo de Vida en Pareja (AVP)	Gobierno de Sebastián Piñera	“El proyecto de ley define el Acuerdo de Vida en Pareja como un contrato celebrado entre dos personas con el propósito de regular los efectos jurídicos derivados de su vida afectiva en común. El Acuerdo de Vida en Pareja solo generará los derechos y obligaciones que establece la ley y en ningún caso, alterará el estado civil de los contratantes”.
Proyecto de Ley que Modifica el Código Civil en Relación al Concepto de Matrimonio (Ley de Matrimonio Homosexual o Matrimonio Igualitario)	(2008)Marco Enríquez-Ominami/ MOVILH (2010) Fulvio Rossi/MOVILH (2014) Alianza transversal de parlamentarios/MOVILH	El objeto del proyecto consiste en modificar el actual concepto de matrimonio dispuesto en el Código Civil, eliminando dos rasgos o características del precepto vigente: 1) Eliminar el requisito de que los contrayentes deban ser un hombre y una mujer 2) Excluir la procreación como uno de los objetivos del matrimonio
Ley de Unión Civil		“Regula la situación de parejas que viven en convivencia, sean de igual o distinto sexo, para que puedan tener derecho de acceso a la salud, previsión, herencia y a otros beneficios sociales”.

Fuente: Elaboración propia con información extraída de www.movilh.cl

La Ley de Unión Civil es considerada el primer reconocimiento legal a las parejas del mismo sexo en Chile, así como también a las uniones heterosexuales que no optan por el matrimonio. Dicha ley fue promulgada en abril de 2015 y estableció un plazo de seis meses para su entrada en vigencia, por lo que a contar del 22 de octubre del año 2015 pudieron llevarse a cabo las primeras uniones civiles, en el Registro Civil. El AUC (Acuerdo de Unión Civil) permite que los convivientes de igual o distinto sexo regulen su unión, a través de una ceremonia que otorga el estado civil de Conviviente Civil, y reconoce los vínculos similares contraídos en el extranjero. Respecto del régimen patrimonial, los convivientes podrán escoger acogerse al régimen de comunidad o la separación de bienes (MOVILH, 2014). Para el MOVILH, la aprobación de esta ley “vino a terminar con injusticias que habían dañado la dignidad de toda unión familiar distinta al matrimonio heterosexual (...). El Estado saldó así una antigua deuda en materia de derechos humanos, reconociendo que no hay una sola forma de construir familia” (MOVILH, 2014: 135).

2.2 PARENTALIDAD.

Una de las críticas realizadas a la Ley Antidiscriminación por parte del Comité por la No Discriminación, fue la nula presencia de la homoparentalidad en el proyecto, considerando por ejemplo, la tuición y su vinculación exclusiva con la heterosexualidad: “No ser heterosexual significará un impedimento para ejercer la paternidad o maternidad, identidad de género, inclusión de operaciones de sujetas transgéneras en planes de salud, entre otros”. (Robles, 2008:174). En este sentido, la ausencia de la homoparentalidad en el proyecto llevó a presentar modificaciones al Código Civil vinculadas con garantizar que ningún padre o madre pueda perder a sus hijos por razones relacionadas con su orientación sexual o identidad de género (Robles, 2008). Esta propuesta fue redactada por el senador Carlos Ominami e ingresada a tramitación parlamentaria el 2008.

En lo que respecta al Acuerdo de Unión Civil, sólo se menciona que, en relación a la crianza “podrá el juez, en caso de inhabilidad física o moral de ambos padres, confiar el cuidado personal de los hijos a otra persona o personas competentes, velando

primordialmente por el interés superior del niño (...) En la lección de estas personas se preferirá a los consanguíneos más próximos y, en especial, a los ascendientes, al cónyuge o al conviviente civil del padre o madre, según corresponda” (MOVIL, 2014: 143-144).

Capítulo 3: MARCO TEÓRICO

Con el fin de lograr responder a los objetivos de nuestra investigación, abocados a conocer los significados que las familias homoparentales en Chile le otorgan a esta institución en la actualidad, es que el siguiente marco teórico considera Familia, Género y Movimientos Sociales como tres áreas con las que el desarrollo y visibilización de la diversidad familiar se relaciona.

3.1. FAMILIA

Como se ha mencionado desde un inicio, la familia como toda institución social, es parte de la sociedad y es constante y permanentemente construida por ella. “Cada época conoce sus formas de familia; sociedad y familia son el producto de fuerzas sociales, económicas y culturales comunes, sin que una sea el resultado de la otra” (Segalan, 2000 en Tironi, 2006: 17). De esta manera, se entiende que la definición de familia obedece a los contextos en los que la sociedad y la cultura se desenvuelven, por lo que para comenzar parece importante primero indagar y definir los aspectos relacionados con sus orígenes.

3.1.1. ORÍGENES DE LA FAMILIA

En cuanto a los orígenes de la institución de la familia, la Antropología evolucionista habla del desarrollo de un proceso histórico que, desde la constitución de una tribu indiferenciada, permitió la institución progresiva de diversas regulaciones. Estas regulaciones fueron las que luego dieron lugar a la forma actual de familiarización, identificada como característica de las sociedades avanzadas (Burin y Meler, 1998). A partir de aquí, tanto conservadores como innovadores coinciden en suponer la existencia de

una transformación a lo largo de la historia que puede ser evolutiva o no, pero que no sería uniforme en cuanto a que hoy aún se pueden encontrar algunos pueblos en estadios superados por otros desde hace ya largo tiempo, aspecto en los que tanto Sigmund Freud como Federico Engels coinciden.

Sigmund Freud, en su obra *Tótem y tabú* (1913), relata las vivencias de una tribu primitiva – encabezada por un macho caracterizado como despótico – que luego de la realización de un pacto social efectuado entre él y sus hijos varones, es asesinado por estos, en busca de acceso a las hembras que su padre poseía, a las que luego renunciarían con el fin de evitar una rivalidad fratricida (Freud, 1973). Para Freud, este fue el inicio de la instauración de la exogamia y junto con ella, del intercambio social y la primera regulación legal de prohibición entre los hombres, a saber, la negación del incesto (Burin y Meler, 1998). Estas ideas expuestas acerca de la conformación del tabú, permiten acercar el pensamiento de este autor al de la Antropología Estructuralista, que considera la búsqueda de leyes invariables bajo la existencia de infinitas variantes geográficas e históricas, que lograrían dar cuenta de una estructura universal propia del parentesco humano, postura que es apoyada por Claude Lévi Strauss (1974).

En este sentido, tanto Freud como Lévi Strauss, explican la historia desde un enfoque androcéntrico, no dando lugar a la problematización de la reificación de la mujer, ni a su constitución como objeto de análisis. Particularmente, Freud explica el origen de la familia en función de la desaparición del periodo de celo y la instalación biológica de la posibilidad de apareamiento sexual en cualquier época del año. Esto determinó que “los machos desearan retener junto a sí a la hembra objeto de su deseo, mientras que ella se habría quedado al lado del macho tan solo por necesitar de su protección” (Burin y Meler, 1998:35).

Por su parte, Federico Engels – quien presenta la familia como un fenómeno histórico, analiza particularmente la familia monogámica y sus relaciones con la propiedad privada, postulando que ésta surge durante el desarrollo de la producción mercantil. El autor, considera en base a lo propuesto por la teoría materialista, que el móvil principal que mueve a la humanidad en la historia es la producción y reproducción de la vida inmediata, aspectos definidos en base a dos clases. Por una parte, se encuentra la producción de los medios de existencia y por otra, la producción del hombre mismo, en tanto perpetuación de la especie. Así, “el orden social en que viven los hombres de una época y de un país dados,

está condicionado por especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo, de una parte, y de la familia, de la otra” (Engels, 2004: 6). En este sentido, el predominio social y jurídico del marido en este tipo de familia se desarrolla como consecuencia de su poder económico, a partir de su calidad de propietario de los medios de producción material y la reproducción humana, entendidos como aspectos socialmente construidos (Engels, 2004). Engels, además, entiende que las sociedades primitivas se reducen al parentesco, mientras que las sociedades complejas, en las que el Estado ha sido constituido, lo que prima por sobre el parentesco es el orden de la propiedad. Es en estas últimas en las que, en base al surgimiento de la cultura del arado y la ganadería, los hombres vieron aumentar su poder económico gracias a la posibilidad de acumular excedentes de producción y de disponer de ellos para el intercambio. Desde aquí, y bajo la lógica de las relaciones de clase para entender los vínculos entre géneros, Engels consideró que estos ‘nuevos ricos’ – entendiendo su rol en la reproducción humana – hicieron uso de su poder para instaurar la monogamia y la filiación patrilineal, con el fin de asegurar para sí la legitimidad de la descendencia. En palabras del propio autor, “se trata de una sociedad en la que el régimen familiar está completamente sometido a las relaciones de propiedad y en la que se desarrollan libremente las contradicciones de clase y la lucha de clases, que constituyen el contenido de toda la historia escrita hasta nuestros días” (Engels, 2004: 6).

Levi-Strauss, por su parte, cuestiona el criterio evolucionista-biológico, postulando que la familia monogámica nuclear se encuentra ubicada tanto en las sociedades de nivel cultural más simple, como en la sociedad actual. La idea universal de familia constituida bajo la unión – duradera y aprobada socialmente – entre un hombre, una mujer e hijos en común es una hipótesis simplista, entendiendo que la familia conyugal y monógama es sólo un tipo de estructura muy frecuente, pero no universal (Levi-Strauss, 1982 en Burin y Meler, 1998). No obstante lo anterior, determina la existencia de algunos principios universales para la unión matrimonial, entre los que se destaca uno de carácter económico, a saber, la división sexual del trabajo. “Éste es un dispositivo universal, cuyo contenido es arbitrario y contingente. Significa que uno de los sexos debe realizar ciertas tareas y tiene prohibido aprender las propias del otro sexo” (Burin y Meler, 1998: 39), lo que significó que dicho dispositivo tuviera como finalidad el establecer una dependencia recíproca entre ambos sexos.

Otro de los dispositivos universales para Levi-Strauss y que también podemos encontrar en los postulados de Sigmund Freud, es la prohibición del incesto. En relación con esto, dicha prohibición “establece una mutua dependencia entre familias, obligándolas, con el poder de perpetuarse a sí mismas, a la creación de nuevas familias” (Levi-Strauss, 1982: 84). Así, lo que destaca en el pensamiento de este antropólogo es su énfasis en el intercambio, en la articulación necesaria y antagónica existente entre la familia y la sociedad, y en el carácter transitorio de la estructura familiar en función de los cambios en el ciclo vital y en las nuevas alianzas (1998).

Contrario a estos postulados, Maurice Godelier, estimó – en oposición a la idea de que en tiempos previos a la historia, los humanos ya vivían agrupados en familias – que es probable que ya existieran tribus o bandas conformadas por hombres y mujeres que controlaban un determinado territorio. Acerca de ellas, se considera la existencia de una intervención humana deliberada respecto de las regulaciones de las uniones sexuales, lo que influyó en la posterior organización de la sociedad, entendiendo que en este tipo de sociedades la sexualidad es fuente importante de tensiones y competencias, sobre todo al momento en que la hembra está en celo, periodo en el que obstaculiza la cooperación entre los miembros de la banda. Esto, bajo una sociedad caracterizada por un largo proceso de maduración de los hijos, provocó la presencia de jóvenes en los grupos familiares que, en el desarrollo de la pubertad, también entran en el juego de la sexualidad generalizada (Godelier, 2000). A partir de aquí:

“Es factible imaginar que (...) la propia situación, al emerger, exigía la intervención consciente de los hombres para regular una sexualidad “desvirtuada”, de manera que no pusiese en peligro la reproducción de la sociedad y se subordinase a ésta última. Con esta perspectiva, la prohibición del incesto no estaba ligada desde un principio al parentesco, sino más bien al proceso de producción –reproducción de la sociedad” (Godelier, 2000:114)

Desde esta perspectiva, el parentesco surge como una consecuencia de la prohibición del incesto. Se hace indispensable conocer y registrar los vínculos filiatorios y consanguíneos para lograr identificar las uniones permitidas, que luego se convertirán en sujeto de obligaciones y derechos, y determinarán la identidad social de los individuos (Godelier, 2000).

En este sentido, un aspecto no implícito del tabú del incesto es el tabú respecto de la homosexualidad con el fin de favorecer la alianza. El mismo sistema que oprime a las mujeres y exige a los hombres, es el que también discrimina a los homosexuales (Rubin, 1986)

A partir de aquí, la sexualidad tal como se conoce – incluidos la identidad de género, el deseo sexual y las fantasías – es una construcción social. Además, los sistemas de parentesco se fundamentan también sobre formas concretas de sexualidad socialmente organizada y al mismo tiempo es capaz de reproducirla.

3.1.2. LA FAMILIA MODERNA OCCIDENTAL

En su versión más común la familia ha sido tradicionalmente definida como un grupo de personas relacionadas por vínculos de sangre y/o por identidades compartidas de parentesco, que poseen posiciones didácticas (esposo y esposa, padres e hijos y hermanos), se relacionan con redes de parentesco más amplias (abuelos y nietos, tíos y primos) y cumplen funciones relacionadas con la reproducción, el sustento físico, la socialización de los/as niños/as y las gratificación emocional (Tironi, 2006). No obstante, su definición obedece a los contextos en los que la sociedad y la cultura se desenvuelven (Selagan, 2000 en Tironi: 2006) y en las últimas décadas, han sido múltiples los cambios generados en la familia latinoamericana a partir de ciertos procesos de modernización.

En este sentido, desde un ámbito demográfico, los cambios relacionados con la reducción de la fecundidad y el aumento de la esperanza de vida han influido en el tamaño y la estructura de la familia. En cuanto a los aspectos económicos, el ingreso de América Latina al mercado mundial ha modificado las formas de empleo. La pérdida del trabajo como eje básico de la integración social y la incorporación de la mujer a la vida económica, social y política, han sido elementos que impactan la organización y la distribución de responsabilidades y derechos entre hombres y mujeres al interior de la familia. El ingreso de las mujeres al mercado de trabajo permite el desarrollo de diversas transformaciones culturales y subjetivas, que por su alcance han sido definidas por algunos autores como una ‘revolución silenciosa’ (Arriagada, 2007; Valdés y Valdés: 2005).

Uno de los aspectos más importantes de la historia de la familia es el proceso que marca el paso desde un carácter totalizante, a un diseño cada vez más preocupado de los

intereses del individuo/a, dejando a un lado, los intereses y las tutelas familiares (Valdés, 2006). Este cambio es reconocido como un proceso de larga duración de más de dos siglos, en el cual “el Estado moderno fue limitando y regulando el poder de un padre que fue definido como soberano y de magistrado, dada las atribuciones que le confería la familia patriarcal tradicional en las sociedades rurales” (Valdés, 2006: 14). Lo anterior, se vio acentuado a partir de la segunda mitad del siglo XX, por el desarrollo de procesos de emancipación femenina, que contribuyeron a la afirmación individual, social y política de las mujeres. (Valdés, 2006).

Consideramos que, entre los cambios culturales relacionados con la modernización, la modernidad y la familia, se destaca el aumento paulatino de la participación laboral de las mujeres, lo que provoca la pérdida del carácter de proveedor exclusivo ocupado antes por los hombres. Dado lo anterior, las mujeres experimentan una sobrecarga de funciones y los roles de género al interior de la familia se redefinen. Esto se traduce en el surgimiento de decisiones personales vinculadas con la postergación del matrimonio y la maternidad. “Estamos asistiendo (...) al surgimiento de nuevos pactos al interior de la familias, realidades nuevas que coexisten con realidades tradicionales y en las cuales se observan procesos de mayor autonomía y desarrollo de los individuos” (Valdés y Valdés, 2005: 10).

En este sentido, se considera que la búsqueda de la mujer por incorporarse masivamente al mercado laboral y poseer trayectorias laborales cada vez más duraderas en el tiempo, marca una época revolucionaria y modifica las definiciones de las identidades de género y de las prácticas más cotidianas dominantes hasta los años '60 (Wainerman, 2005). No obstante, estas afirmaciones han comenzado a ser cuestionadas: Si mientras la separación entre el mundo público y el mundo privado antes estuvo fuertemente marcada por una segregación genérica, en donde se entendía comúnmente que hombres y mujeres eran naturalmente distintos, y que por tanto la sociedad debía definir sus roles específicos en base a estas diferencias; la incorporación de la mujer al trabajo remunerado fuera del hogar ha permitido el cuestionamiento acerca de la equidad, ahora no tan sólo en relación a la vida pública o fuera del hogar, sino que además en lo que respecta a lo que sucede al interior de cada hogar.

Con respecto a lo anterior, es importante preguntarse si esta revolución es tal, ya que si bien muchos hablan de la “nueva mujer” y el “nuevo hombre” miembros de una “nueva

familia”, en donde las identidades de género han ido desgastándose, permitiendo definiciones más flexibles y prácticas adaptadas a las necesidades y los deseos individuales (Wainerman, 2005), en lo doméstico estas modificaciones han sido mucho más lentas en su implementación y concreción. En Chile, los estudios realizados por FLACSO junto con otras investigaciones, han manifestado una escasa participación de los hombres en el trabajo doméstico (Olavarría, 2005 en Valdés y Valdés, 2005). Se considera que los varones/padres no observan el trabajo doméstico como una actividad permanente y compartida con su pareja. Reconocen que las mujeres son las que realizan la mayor parte de las actividades de la vida doméstica, mientras que ellos sólo “colaboran” (Olavarría, 2005 en Valdés y Valdés, 2005). Se puede entender de esta forma, que la división genérica del trabajo sigue aún vigente, sobre todo en el plano de lo doméstico, considerando que si bien la incorporación de la mujer al trabajo remunerado se ha ido incrementando de manera sostenida en los últimos años, no sucede lo mismo con la incorporación de los hombres al espacio doméstico, lo que además se contradice con los discursos más optimistas en cuanto a la condición masculina en el mundo privado. Existe una invisibilidad del trabajo en el hogar que potencia las inequidades de género. A su vez, la resistencia del hombre a involucrarse en este tipo de trabajo podría interpretarse como una forma de mantener su posición privilegiada (Olavarría, 2005 en Valdés y Valdés, 2005).

Por su parte, Manuel Antonio Garretón (1992), desde una perspectiva analítica se preocupa del impacto de los cambios culturales ocurridos en la familia. Por un lado, se refiere a los aspectos vinculados con la economía y la política, considerando las transformaciones referentes a la problemática central en la sociedad. Si bien, en la década de 1950 esta problemática se vinculaba con temas tales como el desarrollo y la economía, y en 1970 y 1980 con la política, las formas de gobierno y los tipos de cambio introducidos por estos, en la actualidad el tema central se vincula con “las relaciones entre la gente, los problemas de sentido que se le da a la vida, los problemas de lenguaje, los problemas de las formas de convivencia. Es decir, los temas culturales. La política va a ser política cultural fundamentalmente” (Garretón, 1992:3).

En cuanto a lo que define como ‘orientaciones culturales’, la existencia de una visión dicotómica de la sociedad – expresada en un eje tradicionalista y uno modernista – está comenzando a desaparecer, lo que permitiría pensar ya no en dos, si no en al menos cuatro

orientaciones básicas, dos de tipo tradicional (tradicionalismo fundamental o fundamentalista y tradicionalismo convencional o conservador) y dos de tipo moderno (la racionalidad instrumental y la racionalidad o dimensión expresiva o comunicativa), que se combinarían en la estructura de cada sociedad. Luego de esto, se concibe el fuerte desarrollo de una crisis, ya no de la modernidad, sino de uno de sus modelos civilizatorios, identificando a una sola de sus dimensiones, en tensión e interrelación con la dimensión expresiva o comunicativa, en la que sólo importa el ser, el sentimiento y la afectividad (Garretón, 1992).

A partir de aquí, se define la existencia de diversas fuentes posibles de debilitamiento de la institución familiar (debilitamiento sin connotación valorativa). Para Garretón (1992), una sociedad en la que predomina el cálculo, la familia interesará a las personas en tanto satisfagan determinados intereses que dicho cálculo hace ver relacionados a ella. Mientras que, en una sociedad donde lo que importa es el sentimiento, se buscará el mejor modo de satisfacer esas formas de comunicación, y la familia será una de ellas, ya que satisface la necesidad de afectividad o de comunicación.

En base a lo anterior, consideramos la existencia de cambios en la relación Estado-familia a partir de la imposición de un nuevo modelo económico que alteró el sistema de protección social, entendiendo que lo privado tiene una fuerte relación con lo que ocurre en la esfera pública, y que el Estado tuvo un peso importante en la afirmación del modelo de familia de la sociedad industrial. Los sistemas de protección social comienzan a debilitarse creando un nuevo escenario para el desenvolvimiento económico de la familia (Valdés, 2006), lo que ha permitido que “desde la propia familia se busquen nuevos mecanismos para habitar el presente, frente al debilitamiento de la comunidad, el parentesco ampliado y del mismo Estado” (Valdés, 2006:15). De esta forma, el desmantelamiento de los sistemas de protección social del Estado de Bienestar, que enfocó sus esfuerzos en la afirmación del ‘modelo de familia moderno-industrial’ – basada en la función masculina de provisión económica y de la femenina de madre y dueña de casa – permite el quebrantamiento de las bases materiales de dicho modelo, que hacían posible la reproducción de los patrones de género y familia existentes en la sociedad industrial (Valdés, 2006). Posteriormente, a partir de ciertos procesos de independencia y autonomía experimentados por las mujeres, y de su incorporación al mundo laboral y a la esfera pública, se observa una apertura de las

fronteras culturales, económicas y sociales. Esta apertura, permite la emergencia de condiciones para la instalación de un nuevo modelo de familia, sobre la base de la pérdida de soportes del modelo descrito anteriormente, configurado a partir del salario masculino visto como ‘el salario familiar’ y la ‘maternidad moral’ como referente de la identidad femenina (Valdés, 2006).

“A este nuevo modelo de familia que se instala en la sociedad postindustrial globalizada, se lo ha definido como relacional en la medida que la lógica de los sentimientos, las relaciones afectivas, priman sobre las normas morales e institucionales” (Valdés, 2006: 16). En él se habla de ‘amor confluyente’ como una relación contingente y activa. Los ideales de amor romántico tienden a resquebrajarse frente a la emancipación sexual femenina, a la que Ximena Valdés hace responsable de “la democratización de la vida privada”. Esta última, supone un proceso de individualización que, trasladado a la familia, implica que ésta ya no se sostenga sólo en su carácter de institución, sino que ahora lo hace a partir de los acuerdos entre los individuos que la conforman. De esta manera, la existencia de la familia y su destino dependerían sólo de las aspiraciones y las elecciones de los individuos (Valdés, 2006).

Estas nuevas configuraciones coexisten con una diversidad de formas de familia y de relaciones entre sus integrantes, y se convierten en evidencia de la transición que da pie a un mundo privado renovado, distinto al que dominó durante el siglo XX. No obstante, se estima que aun en las sociedades modernas occidentales, la familia como sinónimo de familia nuclear, la sexualidad, la procreación y la convivencia ‘legítimas’ coinciden en el espacio ‘privado’ del ámbito doméstico, y siguen siendo legitimadas sólo bajo el protagonismo de la pareja heterosexual unida en matrimonio, y sus hijos. De esta manera, la idea de familia permitió ocultar: por un lado, la no consideración de otros tipos de organización familiar como “familia”; por otro, la patologización, criminalización o desprotección social de aquellos arreglos de convivencia que escapaban a la norma; y por último, la estructuración jerárquica y patriarcal del modelo tradicional (Spaventa, 2007).

3.1.3. OTRAS CONFIGURACIONES FAMILIARES: UNIONES HOMOSEXUALES Y HOMOPARENTALIDAD

La transición hacia una desnaturalización de la familia, a partir de los procesos mencionados anteriormente, permitió que ésta fuera perdiendo progresivamente el monopolio de la sexualidad, la procreación legítima y también el cuidado de los niños (Spaventa, 2007). Al mismo tiempo, en su interior, la estructura jerárquica patriarcal antes preponderante para el modelo nuclear tradicional, va cediendo espacio a nuevas organizaciones y al reconocimiento de otras formas de familias, compuestas por madres o padres solteros/as, separados/as o divorciados/as (monoparentales), parejas heterosexuales u homosexuales que se conforman tras un divorcio o separación (reconstituidas), o uniones homosexuales con o sin hijos (familias homoparentales).

Desde aquí, y reconociendo que desde hace algunas décadas se han diversificado las formas de familia que cuestionan el tradicional modelo, Libson se pregunta cómo se define entonces una familia en relación con la filiación, y considera que en occidente es socialmente preponderante la representación de que niños y niñas sólo tienen un padre y una madre, quienes al mismo tiempo coinciden con sus progenitores. No obstante, nacer de un hombre y una mujer no es elemento suficiente para ser su hijo o hija, ya que “el concepto de filiación implica un salto, un paso que supera todo hecho físico y biológico, y es el de su sedimentación en tanto hecho social” (Libson, s.f:174).

La filiación a una familia como modelo tradicional combinaría tres elementos, a saber: un elemento biológico dado por la relación de procreación de un hombre y una mujer. Un elemento psicológico relacionado con la representación social que posee la presencia de un padre y una madre en la crianza de un niño. Y un elemento jurídico vinculado con las normas que regulan aquellas relaciones. La familia homoparental entonces, aparece como novedosa ya que no posee ninguno de estos elementos en su estructura, por lo menos, no de forma tradicional, y es definida como:

“Toda familia en la cual las personas (o algunas de las personas), a cargo de la crianza de niños o niñas no se inscriben en el modelo de heterosexualidad obligatoria. Esto contempla a las personas travestis, transexuales e intersexuales, en cuanto a su identidad de género y sexo, y a las personas homosexuales, en cuanto a su orientación sexual” (Libson, s.f: 175).

Anne Cardoret, por su parte, sostiene que este nuevo tipo de familia puede constituirse en base a cuatro fórmulas: En primer lugar, luego de la ruptura de una unión heterosexual y la formación de una nueva alianza no heterosexual con un compañero o compañera. En segundo lugar, a partir de un sistema de coparentalidad en el que varones y mujeres no heterosexuales, que viven solos o en pareja, se ponen de acuerdo para tener un hijo o hija que se criará entre las dos unidades familiares. En tercer lugar, mediante el nacimiento de un hijo o hija engendrado con técnicas de procreación asistida, a través de inseminación artificial con donante o madre sustituta. Y en cuarto lugar, gracias a la adopción de una criatura (Cardoret, 2003 en Libson, s.f.).

Debemos mencionar que, a partir de la unión de ambas referencias en torno a la homoparentalidad, es que nuestra investigación reconocerá el concepto de familia homoparental como: *aquella unidad familiar en la que conviven dos personas del mismo sexo y que tienen hijos o hijas de forma separada o en común, o se conforma a partir de la relación de una persona homosexual con un hijo o hija.*

A pesar que en nuestra cultura el poder tener hijos es visto como parte esencial de la realización personal y de la sobrevivencia humana, para las personas homosexuales esto es considerado como algo lejano e incompatible. No obstante, ya sea por medio de relaciones heterosexuales o mediante la adopción y el uso de nuevas tecnologías reproductivas, no es nuevo el que *gays* y lesbianas sean madres y padres (Herrera, 2010). Una pareja con hijos e hijas, que no se constituye tradicionalmente sobre la diferencia de sexo, altera la normalidad ya que rompe con el modelo conyugal cotidiano, fundado en el ritual del casamiento y bajo lazos biológicos de parentalidad (Thurler, 2008). Dicho lazo parental ya no se relaciona únicamente con un aspecto biológico, sino que considera además la existencia de parentescos sociales y también psicológicos. De esta forma, observa el surgimiento de una idea de parentalidad que no se relaciona con la tradicional definición biológica de *genitor* y que permite entender la parentalidad de personas del mismo sexo y su posibilidad de ser padres y madres a través de la adopción. “Se trata de desarrollar una definición de lo parental no deducible ni de la biología, ni de lo social, sino que se definiría a partir de la calidad de las relaciones con el niño, excluyendo toda discriminación en función de las formas de parentalidad” (Thurler, 2008: 11)

A partir de aquí, la adopción y la homosexualidad plantean importantes desafíos para el tradicional concepto de familia, ya que la adopción permite una filiación sin vínculo biológico. Aquí el parentesco se construye mediante la legalidad. A su vez, históricamente “la adopción ha pretendido mantener la ficción de la familia nuclear tradicional creando una representación de una pareja coherente con el modelo biológico básico. Por otro lado, la homosexualidad, que hace imposible mantener esta ficción, ya que cuestiona la centralidad del sexo procreativo y la diferencia de sexo como base de la familia” (Herrera, 2010: 266)

La prohibición que parejas del mismo sexo puedan formar una familia y ser padres o madres a través de la adopción, se relaciona con la creencia en la posibilidad de provocar un daño psicológico en el niño. “Se piensa que, al ser criados en hogares homoparentales, se harían fantasías equívocas sobre la diferencia de los sexos, lo cual afectaría sus posibilidades futuras para un encuentro fecundo con personas del otro sexo. Desde esta óptica, la parentalidad homosexual comprometería procesos psíquicos fundamentales” (Lamas, 2007: 8), lo que se conforma a partir de la creencia que el padre y la madre biológicos son siempre los encargados de la crianza. Sin embargo, esto ha sido objetado por innumerables estudios que han demostrado que mujeres y hombres han logrado criar a sus hijos de forma autónoma, y que la ausencia del modelo tradicional de familia (bi-parental), no se relaciona en ningún caso con el desconocimiento de las diferencias sexuales o una distorsión de éstas. Tal como el psicoanálisis lo advierte, “no hay una correspondencia mecánica en la identificación de las niñas con la madre y los niños con el padre, por lo que ni el sexo ni la sexualidad de los padres son garantía en las elecciones sexuales de los hijos” (Lamas, 2007:8).

Por otra parte, la existencia cierta de familias homosexuales permite cuestionar los supuestos básicos que, tanto el sentido común como las teorías científicas, han formulado en cuanto a la sexualidad y el género. “Se entiende comúnmente que la identidad de género se funda en la diferenciación complementaria que hay entre los sexos, con una hembra y un macho, dispuestos biológicamente para dar origen a un nuevo ser” (Robaldo, 2011: 173). La homoparentalidad posee un sentido distinto al concepto de parentesco, asociándolo al género, ya que ambos son contruidos, *son un hacer*, como performatividad (Robaldo, 2011).

En este sentido, el desarrollo de una diversidad familiar permite, por una parte, deconstruir la tradicional idea de familia heterosexual, y por otra, alterar la norma de identidad sexual como sinónimo de la relación hombre-mujer que se consolida bajo la institución del matrimonio y que reconoce la sexualidad de la pareja sólo a partir de la procreación (González, 2007).

Cuando una pareja homosexual decide unirse y formar una familia, las funciones al interior de esta nueva organización se recrean de forma indiferenciada y se interceptan con la historia individual de cada uno/a. De la misma manera, cuando se desea tener hijos o ya se tienen gracias a una relación anterior:

“Se experimenta un cambio radical que conduce a la reestructuración de la cotidianeidad, de las tareas parentales, y se transita de ser pareja, a ser madres lesbianas o padres *gays*, en donde empiezan los acuerdos de la redefinición de roles, los cuales pueden verse como papeles intercambiables” (González, 2007: 29)

3.2. TEORÍA DE GÉNERO

Las feministas académicas en busca de encontrar explicaciones a las desigualdades sociales entre mujeres y hombres, consolidaron el concepto de Género para dar cuenta de cómo el sexo se construye socialmente. El sexo, al igual que la edad, es una de las características más destacadas de los seres humanos, ya que impregna todos los aspectos de la vida individual y sociocultural. Este concepto de sexo es utilizado para hacer referencia a las características biológicas – universales y cognitivas – que establecen ciertas diferencias entre mujeres y hombres (Aguirre, 1998). En cambio, el concepto de *Género* es utilizado “para aludir a las formas históricas y socioculturales en que hombres y mujeres interactúan y dividen sus funciones. Estas formas varían de una cultura a otra y se transforman a través del tiempo” (Aguirre, 1998:19). Como construcción social y cultural, el *Género* es entendido como una categoría que permite dar cuenta y analizar los papeles, responsabilidades, limitaciones y oportunidades de hombres y mujeres en los diversos ámbitos de la vida individual y social, tales como la institución familiar. Este concepto además, distingue entre lo biológico y lo social, a partir de reconocer que las diferencias entre hombres y mujeres son tanto biológicas como sociales, lo que pone en evidencia que el propio comportamiento sexual se elabora socialmente (Aguirre, 1998).

Los antecedentes más inmediatos de los Estudios de Género se encuentran en los *Cultural Studies* desde la década de 1960 y 1970. Es durante este último periodo que comienza a cuestionarse fuertemente “la existencia de una ‘relación natural’ entre las características biológicas del cuerpo sexuado, por un lado, y las identidades y las prácticas sexo-genéricas de los individuos por el otro” (De Barbieri, 1993:39). Así, si por un lado el sexo se relaciona directamente con aspectos biológicos, por otro, el género es un asunto meramente cultural en el que se asignan socialmente roles y se construyen estereotipos (De Barbieri, 1993).

En la historia de la Perspectiva de Género, son fundamentales los trabajos de la antropóloga cultural estadounidense Margaret Mead, de la filósofa y escritora Simone de Beauvoir y del psicólogo y sexólogo John William Money. Este último, fue el encargado de introducir el concepto *Género*, aunque la realidad social a la que este concepto se adhiere ya había sido identificada y estudiada al menos desde el Renacimiento.

Por su parte, De Beauvoir señalaba que Michael de Montaigne ya en el siglo XVI, consideraba que el comportamiento de las mujeres es juzgado por normas creadas por los hombres para su propio beneficio “por ese motivo, cuando las mujeres se vuelven conscientes de este hecho de control social machista, y lo perciben con actitud rebelde, es lógico que se generen disputas” (De Beauvoir, 1993: 58).

En este sentido, los Sistemas de Género se constituyen por relaciones de poder, prácticas, creencias, valores, estereotipos y normas sociales que las sociedades elaboran a partir de las diferencias de sexo. Cumplen un importante papel como estructuradores de diferentes dimensiones de la realidad social, económica, política y simbólico-cultural.

Por otro lado, el estudio de las ideologías permite explicar cómo y por qué se diferencian hombres y mujeres. Además, las ideologías están presentes en el imaginario social acerca de lo que es femenino y masculino, estableciendo derechos, responsabilidades, restricciones y recompensas para cada sexo. Esto, a partir de normas sociales, entendidas como las que determinan las expectativas referidas a la conducta adecuada para cada sexo, en tanto que su violación es observada como una transgresión o una desviación de la conducta ‘normal’ (Aguirre, 1998). De esta forma, se entiende que por medio de la implantación de la idea de supremacía de los hombres heterosexuales por sobre las mujeres, esta última queda subsumida y reducida a matriz, es decir, a instrumento de

placer. Ante esto De Beauvoir cuestiona el natural destino de madre y esposa que se le otorga a la mujer y considera que ésta (y así mismo el género) no nace sino que se construye. Son los varones los encargados de esta formación, haciendo prevalecer su supremacía machista al interior de la sociedad (De Barbieri, 1993) “Al cuerpo de la mujer se le imponen muchos significados sexo-genéricos desde y para el cuerpo sexuado del hombre; pero no de cualquier hombre, sino que del hombre que es heterosexual” (De Barbieri, 1993:59). Judith Butler, por su parte, considera que el género es una identidad débilmente constituida en el tiempo: “una identidad instituida por una *repetición estilizada de actos*” (Butler, s.f.: 297). Manifiesta que, al ser constituido por la estilización del cuerpo, el género debe ser entendido como “la manera mundana en que los gestos corporales, los movimientos y las normas de todo tipo, constituyen la ilusión de un yo generalizado permanente” (Butler, s.f.: 297). En este sentido, si las bases de la identidad de género son las repeticiones estilizadas de actos en el tiempo, entonces, en la relación arbitraria entre esos actos, en las diversas formas posibles de repetición, en la ruptura o repetición *subversiva* de este estilo, se podrán encontrar posibilidades de transformación del género (Butler, s.f).

3.2.1. TEORÍA FEMINISTA

La Teoría Feminista surge como un sistema de ideas general de gran alcance sobre la vida social y la experiencia humana, comprendidas desde una perspectiva centrada en las mujeres. Su objeto de investigación es la situación de las mujeres en la sociedad, considerándolas sujetos centrales en el proceso investigativo (Ritzer, 1997). Esta teoría surge como una teoría crítica y activista que desde mediados de los años sesenta comienza a cuestionar diversas imágenes, representaciones, ideas y suposiciones desarrolladas por teorías tradicionales respecto de la mujer y lo femenino.

En primer lugar, las feministas académicas se enfocaron en los discursos patriarcales, y se interesaron en la inclusión de las mujeres en los campos de los que hasta ese momento habían sido excluidas, es decir, buscaban “la creación de representaciones que permitirían considerar a las mujeres como *iguales* a los hombres” (Gross, 1986: 85). En ese momento, las feministas continuaban dependiendo de los métodos, técnicas, conceptos y estructuras de las teorías patriarcales tradicionales, utilizándolos para dar cuenta de la

opresión de las mujeres. Las académicas utilizaban textos de corte izquierdista y más radical – para intentar incluir a las mujeres como iguales a los hombres en el campo del análisis teórico – que derivaban de diversas teorías de la opresión (clasista y racial). Modificando y adaptando sus detalles, buscaron dar cuenta de la opresión específica de las mujeres.

No obstante, con el paso breve del tiempo, se logró entender que el objetivo de incluir a las mujeres como iguales a los hombres dentro de la teoría patriarcal, conllevaba varias dificultades. Una de las más claras, era la imposibilidad de simplemente incluir a las mujeres en esas teorías de las que previamente habían sido excluidas, ya que dicha exclusión era “un principio estructurador fundamental y una presunción clave de los discursos patriarcales. Muchos discursos patriarcales *no podían* ampliarse o extenderse para incluir a las mujeres, sin sufrir trastornos y transformaciones muy importantes” (Gross, 1986: 86-87).

De esta forma, el proyecto de la inclusión equitativa de las mujeres sólo permitiría el análisis de la “*igualdad con los hombres* de las mujeres, sólo la *humanidad* de las mujeres y no su *especificidad como mujeres*” (Gross, 1986:87). Además, las mujeres únicamente fueron incluidas como objeto de especulación teórica, pero nunca se planteó su posición como sujetos o productoras de conocimiento. Es decir, “al adoptar el papel de sujetos (masculinos), de conocimiento, las mujeres empezaron a asumir el papel de hombres vicarios” (Gross, 1986:87).

Dadas las condiciones anteriormente descritas, las mujeres – como sujetos de conocimiento – tenían la opción de permanecer desligadas de los “objetos” de su investigación teórica, o de mantener su cercanía e identificación con sus “objetos” (Gross, 1986). La búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres se convirtió en un requisito político y experimental para el logro de las luchas vinculadas a la *autonomía* femenina, al derecho de las mujeres a la autodeterminación política, social, económica e intelectual. De esta forma, la actitud feminista cambió radicalmente frente a los discursos patriarcales y sus usos, convirtiendo estos discursos, en objeto de cuestionamiento crítico feminista. Ahora la vida y las experiencias de las mujeres, son las que entregan los criterios con los que se juzgan los textos patriarcales. “Las mujeres se reafirmaron no como objetos, sino como

sujetos de conocimiento, con perspectivas y puntos de vista específicos que con frecuencia difieren sistemáticamente de los hombres” (Gross, 1986: 89). Así, ahora la producción del discurso comenzó a ser examinada como un proceso de exclusión y división sexual. Junto con ello, las feministas desarrollaron perspectivas vinculadas con cualquier objeto, y no sólo con la mujer y “sus asuntos”.

En este sentido, la Teoría Feminista debe ser vista como una *estrategia*, una intervención de carácter local, específico y concreto, que posee objetivos y metas políticas claras, aunque sean provisionales. Desde la década de 1980, la teoría feminista “busca formas efectivas de intervenir en sistemas de poder, con el fin de subvertirlos y sustituirlos con otros preferibles” (Gross, 1986: 93). Lo anterior implicaba un reconocimiento de la situación actual a nivel de sus estructuras generales, pero también en sus formas más específicas. Como estrategia, la Teoría Feminista necesitaba de los medios disponibles, fueran éstos “patriarcales” o no.

Por su parte, los discursos tradicionales y sus posiciones han desarrollado estrategias y respuestas a las intromisiones del feminismo y de las mujeres en sus campos de operación. Sin embargo, una característica que se destaca de la Teoría Feminista, es su capacidad táctica para apropiarse y desplegar múltiples métodos y teorías que provienen de diversas corrientes de la crítica contemporánea. Así mismo, “es un campo de investigación que tiene muchas facetas, controvertido en su discurso y que no promete resolver en ningún tipo de consenso programático ni converger en ningún tipo de terreno conceptual compartido” (G. Dietz: 2003: 3).

Respecto de la familia, dentro de la perspectiva feminista, algunos/as autores/as postulan que dicha estructura como institución social es creada y transformada por hombres y mujeres a través de su actuar cotidiano, individual y colectivo, y consideran que el carácter universal que se le atribuye, se relaciona con ciertas funciones y tareas que deben ser realizadas en toda sociedad.

Son diversas las sociedades, poseedoras de organizaciones sociopolíticas y estructuras productivas distintas, las que han ido formando múltiples organizaciones familiares y de parentesco. No obstante, en la realidad social contemporánea, se impone un modelo de familia idealizado definido como familia nuclear, caracterizada por la

convivencia de una pareja heterosexual, monógama, y su descendencia, y en la que la sexualidad, la procreación y la convivencia se unen en el espacio íntimo de un hogar conformado en el momento del matrimonio (Jelin, 2010).

De esta forma, “la familia nuclear es sinónimo de *la* familia, y se la concibe como si estuviera anclada en la naturaleza humana inmutable, lo cual conlleva una concepción particular de moralidad (cristiana) y la normalidad” (Jelin, 2010: 22). Tanto el predominio de esta imagen de familia, como su naturalización y su peso como lo que se entiende como “normal”, fueron los elementos que ocultaron en parte el hecho que siempre han existido formas diversas de organización familiar, de convivencia, de otras sexualidades y de otras formas de procreación y reproducción.

A su vez, asumir y declarar una identidad homosexual en muchos casos es considerado un rechazo a la familia y un abandono del parentesco. Dichas representaciones que apartan a *gays* y lesbianas de la familia parten de la presuposición de que “los homosexuales no aman ni trabajan” (Wiensen Cook, 1977: 48, en Weston, 2003:53), cuestión que reduce a la comunidad homosexual exclusivamente a su identidad sexual y la identidad sexual exclusivamente al sexo. Kath Weston, recordando a Foucault señala:

“Afirmar que las personas heterosexuales acceden de un modo <natural> a la familia en tanto que los homosexuales están condenados a un futuro de soledad y aislamiento es no solamente vincular estrechamente el parentesco con la procreación, sino también ver a los *gays* y las lesbianas como miembros de una especie incapaz de procrear, separada del resto de la humanidad” (Weston, 2003: 53).

En este sentido, la ideología del parentesco *gay* lo que hace es desafiar la creencia de que sólo la procreación instituye el parentesco, y que los lazos “no biológicos” deben ser legitimados bajo un modelo biológico o, alejarse de la idea de acceder al estatus de parentesco. Por el contrario, la noción misma de familia *gay*, considera que quienes asumen una identidad sexual no procreativa y buscan también relaciones no procreativas, pueden configurar sus propios lazos familiares sin tener que recurrir al matrimonio, la maternidad o la crianza de los hijos (Weston, 2003).

En otro orden de ideas, la teoría feminista en sus trabajos acerca del parentesco ha advertido que la discusión puede hacer que se dejen de lado las relaciones de poder al interior de las familias, y también observar las relaciones familiares alejadas de las relaciones de poder existentes en la sociedad. Considera que la familia estructura la jerarquía y la división sexual del trabajo, y que la familia nuclear tradicional se aleja de cualquier ideal democrático, si se observa su carácter social patriarcal, en el que el “jefe de familia” es quien concentra el poder, mientras que sus hijos/as y esposa-madre, juegan roles basados en la subordinación a ese jefe (Jelin, 2010).

Sin embargo lo anterior, la presente investigación estima que las tres dimensiones que conforman la definición más clásica de familia, a saber; sexualidad, procreación y convivencia, han ido sufriendo grandes transformaciones y desarrollándose en diversas direcciones. El matrimonio heterosexual y monógamo ha dejado de ostentar el monopolio de la sexualidad legítima, y es claro que “la procreación y el cuidado de los hijos y las hijas no siempre ocurren ‘bajo el mismo techo’ con convivencia cotidiana” (Jelin, 2010: 24). Se observa así, una multiplicidad de formas de hacer familia y convivencia, que puede ser vista como parte de los procesos de democratización de la vida cotidiana, y en donde ahora se deconstruyen y desarman los lugares comunes de los afectos y amores en el ámbito familiar.

3.2.2. MASCULINIDADES

Robert W. Connel (1995), postula que la definición del término “masculinidad” nunca ha estado suficientemente clara, entendiéndose que cada sociedad cuenta con registros culturales de género, pero no todas poseen un concepto de masculinidad. Respecto de su uso moderno, el término “masculino/a” asume que la propia conducta es resultado del tipo de persona, con lo que se podría entender que una persona “no-masculina” se comportaría diferentemente (Connel, 1995 en Valdés y Olavarría, 1997).

Dicha concepción asume una creencia en las diferencias individuales y en las acciones personales, pero al mismo tiempo es inherentemente relacional, entendiéndose que la masculinidad existe sólo en contraste con la feminidad. Las definiciones de masculinidad han formulado diversas estrategias para caracterizar el tipo de persona considerada

masculina, sin embargo, en oposición a intentar definir la masculinidad como un objeto, ésta debe ser entendida desde los procesos y relaciones por medio de los cuales los hombres y las mujeres llevan vidas inmersas en el género (Connell, 1995).

Si en algo existe acuerdo, es en la consideración de que la masculinidad no se puede definir fuera del contexto económico, cultural e histórico en que están insertos los varones y es que es una construcción cultural que se reproduce socialmente (Olavarría, 2001). Así, Connell define brevemente masculinidad como “la posición en las relaciones de género, las prácticas por las cuales los hombres y mujeres se comprometen con esa posición de género, y los efectos de estas prácticas en la experiencia corporal, en la personalidad y en la cultura” (Connell, 1995 en Valdés y Olavarría, 1997: 35).

En este sentido, en cuanto a las representaciones hegemónicas en la sociedad occidental moderna, se observa que la identidad del hombre se configura fundamentalmente “en torno a la constitución de una específica genitalidad y su metaforización social como referente sobre el que se edifica la virilidad. El aparato genital masculino se instituye como el resumen, ícono y sustancia de la masculinidad” (Otegui, 1999:154). La identidad de la dualidad sexo-género pasa por la interiorización de las diferencias sexuales, las que al estar valoradas socialmente, se convierten en uno de los elementos fundamentales de la reproducción de ciertas relaciones de desigualdad. “Al corporizarse en la genitalidad y la naturalización de los atributos correspondientes a hombres y mujeres (...) la carga simbólica-cognitiva de construcción de las identidades de género; convierte lo evidente – la diferencia – en excusa de lo existente – la desigualdad” (Otegui, 1999:154). Así, al basar la construcción de las feminidades y masculinidades en la genitalidad, se corporiza lo que previamente ha sido instituido en un universo simbólico-cognitivo como lo que corresponde a cada uno de los sexos.

En este mismo sentido, algunas investigaciones coinciden en identificar una versión de masculinidad ajustada a la “norma” y formulada hegemónicamente, que se incorpora en la subjetividad de hombres y mujeres, que se hace parte de la identidad de los primeros y que pretende regular las relaciones genéricas. Esta forma de ser hombre que se ha instituido en norma, señala lo que sería aceptado y lo que no. “Delimita, en gran medida, los espacios dentro de los que se puede mover un varón, marcando los márgenes para asegurarle su pertenencia al mundo de los hombres. Salirse de él, sería exponerse al rechazo de los otros

varones y de las mujeres” (Olavarría, 2001:13). Este modelo define los atributos propios de los hombres y, de la misma forma, impone mandatos respecto de lo que se espera de ellos y ellas, siendo el marco con el que se comparan y son comparados los varones.

Sin embargo, los estudios sobre Masculinidad han observado que en los últimos años se ha comenzado a definir el desarrollo de una llamada “crisis de la masculinidad”, marcada por cuestionamientos y críticas sobre diversos aspectos de la vida de los hombres: El ejercicio de su paternidad, la lejanía con sus hijos y parejas, la poca participación en la salud sexual y reproductiva de las mujeres, o el grado de violencia ejercido en el hogar o en las calles, entre otras.

No obstante, la pregunta fundamental que surge es si esta crisis afecta sobre todo a los hombres o es parte de un proceso mucho mayor. La hipótesis aceptada crecientemente se vincula con que no sólo ha entrado en crisis la masculinidad, sino que también las formas en que se estructuró la vida entre hombres y mujeres durante parte importante del siglo XX. Así, se considera que es más bien una crisis de las relaciones de género que en el caso de los hombres se manifiesta como crisis de la masculinidad (Olavarría, 2003).

Es en las últimas décadas del siglo XX – cuando comenzó a entrar en crisis el orden de género – que se resintieron las bases principales en que éste se sustentaba: La conciliación entre la vida familiar y laboral se vio afectada a partir de los años ’80, por las políticas de ajuste y la reformulación del papel del Estado. “La pérdida significativa de puestos de trabajo estables, mayoritariamente ocupados por hombres, y la incorporación masiva de mujeres a trabajos precarios marcó uno de los puntos de inflexión” (Olavarría, 2003:94). A pesar de que ya existía un porcentaje importante de mujeres que era parte del mercado de trabajo desde antes, es a partir de los años ’80 que se produce su incorporación masiva con el fin de obtener ingresos que complementen los de su pareja y mejoren la calidad de vida, o directamente para proveerlos en ausencia del varón.

Todo lo anterior, afectó las bases del orden de género, erosionando la rígida separación delimitada entre el espacio público y el privado, considerando que la capacidad de proveer del varón se vio disminuida e insuficiente para mantener a su familia al precarizarse su trabajo, en lo relativo a su remuneración, pero también a la estabilidad de sus puestos, lo que afectó su autoridad como jefe de hogar.

Aquí, el Estado de ser garante de la conciliación entre la vida familiar y el trabajo, pasó a ser subsidiario de la actividad privada, rediseñada en función de sus intereses y de las demandas de la economía globalizada.

En el contexto anteriormente descrito, es que surgen los estudios sobre masculinidades, los cuales parten reflexionando y teorizando acerca de las inequidades entre hombres y mujeres, a partir de una perspectiva de género. En la región, son planteados por feministas latinoamericanas, especialmente académicas, que buscan analizar las relaciones e identidades como construcciones sociales, que son culturalmente específicas, históricas y situadas espacialmente (Olavarría, 2003).

A partir de los años 80, las Ciencias Sociales desarrollan la investigación sobre los hombres, quienes pasan a convertirse en objetos de estudio, “sus cuerpos, subjetividades, comportamientos y aquello denominado «lo masculino» es sometido a escrutinio científico. Se comienza a «de-construir» la masculinidad, a «desnaturalizarla»” (Valdés, s/f en Olavarría, 2003).

Diversos estudios y encuentros de investigadores/as y responsables de políticas y programas públicos, discuten y debaten acerca de la crisis que estaría afectando a hombres y a la masculinidad dominante. En Latinoamérica la reflexión ha girado en torno a diversas líneas de trabajo, entre las que se encuentran la identidad masculina, la salud sexual y reproductiva, las paternidades, y los varones jóvenes y adolescentes, entre otros.

Respecto de las paternidades, la línea de trabajo ha sido impulsada fundamentalmente desde la academia y las instituciones que buscan intervenir en las relaciones entre padres e hijos/as. Buscan conocer la forma en que los hombres construyen su paternidad, la forma en que la ejercen, qué es lo que esperan de ella y de la relación con sus hijos/as, y en qué medida se han visto afectados como padres por los cambios sociales de las últimas décadas (Olavarría, 2003).

Respecto a la paternidad, al igual que en la masculinidad, podemos decir que en este campo existe un sinnúmero de experiencias, es decir, un sinnúmero de “paternidades” que desembocan en múltiples formas de ser padres y de ejercer sus funciones. En este sentido, según algunos estudios “la paternidad está fuertemente asociada a la identidad de género, y en ella se manifiestan las características de un modelo dominante de masculinidad en los

varones, que se da en las relaciones con la madre de sus hijos/as y con sus hijos/as” (Olavarría, 2003: 97).

De esta forma, se entiende que la paternidad está asociada a diversos factores, tales como la etapa de vida del padre, el contexto histórico y cultural y el grupo social al que pertenece. Sin embargo, la masculinidad y particularmente la paternidad, vista desde la experiencia de sujetos homosexuales, no ha sido estudiada en profundidad. Los estudios asociados a la masculinidad y a la identidad homosexual se han enfocado en su mayoría, en el impacto que han tenido en las últimas décadas los cambios en las políticas sobre los cuerpos y el VIH/SIDA en la construcción de identidad (Olavarría, 2003). Sin embargo, en cuanto a las identidades homosexuales, se considera que éstas han logrado poner en entredicho las interrelaciones entre las formas de construcción de identidades y su dependencia a los factores “naturales” (Otegui, 1999).

3.3. NUEVOS MOVIMIENTOS SOCIALES

Entendiendo la relevancia que ha tenido el trabajo realizado por los movimientos sociales feministas y de liberación homosexual, en la lucha por el reconocimiento de derechos y libertades de quienes reconocen una orientación sexual distinta a la heterosexual, es que nuestra investigación consideró también abordar el desarrollo de dichos movimientos en relación al reconocimiento de la diversidad familiar.

Las referencias realizadas a los derechos fundamentales; civiles y políticos, pero también económicos, sociales y culturales, se han vuelto cada vez más relevantes en las movilizaciones y las reivindicaciones de los movimientos sociales del mundo. Estos, entre otros elementos, se caracterizan por el comportamiento específico de los actores individuales u organizacionales, las relaciones que los vinculan de forma estrecha y recíproca, y la identificación y solidaridad de los movimientos que aseguran su persistencia aunque no tengan activismo (Vargas, 2003).

Touraine (1992) señala que un movimiento social es “una acción colectiva orientada a la implementación de valores culturales centrales contra los intereses e influencias de un enemigo definido en términos de relaciones de poder. Un movimiento social es una combinación de conflictos sociales y de participación cultural” (en Vargas, 2003: 530).

Lo que identifica a los nuevos movimientos sociales es el hecho que, precisamente sus prácticas de resistencia, de redefinición de la vida política, pública y también cotidiana, se estructuran a partir de las condiciones que el poder actual posee. “Estas redefiniciones nutren la capilaridad y las transformaciones que experimentan el control y el poder dominante, pero nutren también las formas y posibilidades de la acción colectiva destinada a transformar la vida social” (Rodríguez Giralt, 2002 en Vargas, 2003: 528). Los nuevos movimientos sociales se relacionan con la necesidad de superar su imagen como actores históricos unificados que desempeñan un papel central en los conflictos estructurales. Debido a razones estructurales, la ubicación y los actores involucrados en conflictos sociales pueden ser más variables, centrándose en temas más específicos y asumiendo un papel simbólico frente al resto de la sociedad (Melucci, 2001 en Vargas, 2003).

La acción colectiva surge entonces como respuesta al problema del individuo en la sociedades postindustriales, que se caracterizan porque sus recursos simbólicos aumentan el potencial de individuación, lo que favorece la autonomía, la autodefinición, la posibilidad del ‘meta-conocimiento’ y la ‘meta-comunicación’ (Rodríguez Giralt, 2002 en Vargas, 2003). No obstante, el mismo movimiento por el cual estos sistemas sociales distribuyen dichos recursos para la individualización sirve, al mismo tiempo, para favorecer las formas de control y transferirlas a un nivel más básico en donde se da forma al significado y la identidad individual (Melucci, 1998 en Vargas, 2003).

En lo que respecta al reconocimiento de la diversidad familiar, este surge como un discurso social e individual al mismo tiempo, “colectivamente construido e introyectado por los sujetos” (Sarti, 1998:11). La familia se define por medio de una relación dialéctica entre un discurso social y su traducción individual y particular. Esta noción de familia – social e individual al mismo tiempo – permite pensar en un universo de afectos y derechos. Esto debido a que es en la familia en donde se establecen las condiciones básicas para la construcción del otro:

“La familia comporta, por definición, el Otro en sus relaciones. Más precisamente, la familia es estructurante de la noción del Otro. Precisamente porque es en el ámbito familiar que se elaboran las condiciones básicas para la construcción de la noción del Otro, que hay una estrecha relación entre la familia y la construcción de la noción de ciudadanía, del reconocimiento en el plano social de la existencia del Otro” (Sarti, 1998:12).

Para que una sociedad logre llevar adelante un proyecto democrático de relaciones sociales, las condiciones deben estar fuertemente vinculadas a las posibilidades subjetivas de sus ciudadanos, y esta ciudadanía es también una cuestión que se relaciona con la construcción de los afectos.

En este sentido, sin que las luchas por la libertad y la igualdad hayan desaparecido en los países como los nuestros, se ha sumado un principio de acción colectiva nuevo, definido como el principio de la felicidad, de la autorrealización, o de la calidad de vida. Este nuevo tema, toma gran relevancia en las formas de acción colectiva y política que ponen en la mesa movimientos como los feministas y de diversidad sexual, entre otros.

“Así, si bien hay una dimensión clásica en el movimiento de mujeres al plantear el tema de la discriminación y la búsqueda de igualdad de oportunidades y derechos, también hay una dimensión no reductible a la anterior que consiste en la lucha por la transformación del tipo de relación y de convivencia humana, en concreto, la transformación de las relaciones de género” (Garretón, 1992: 9).

Se entiende que los actores sociales son los encargados tanto de sacar a la luz las demandas por la libertad, como también de exigir el derecho a ser reconocidos legalmente como familia, a partir de la protección, y el reconocimiento de derechos sociales y civiles relacionados con la propia manera de organizar la vida privada.

“El universo privado, colocado en nuevos espacios públicos de discusión por los movimientos sociales, se tornó objeto de inversión política, como exigencia de respeto a valores democráticos de libertad e igualdad. Se inscribe aquí la lógica de actuación de los movimientos homosexuales y feministas. Se amplían demandas por autodeterminación en la organización del universo privado, en lo que respecta a las formas de establecimiento de ese universo: conyugalidades fundadas o no en la diferencia de sexo, lazos parentales y de filiación fundados o no en la sangre o en la adopción” (Thurler, 2008:11)

Esto, entendiendo que la sexualidad, la conyugalidad – sea ésta hétero u homosexual – la parentalidad – biológica, por adopción o por reproducción asistida – son reconocidas como dimensiones de la ciudadanía. “La promoción y la universalización de derechos en esos campos son cuestiones políticas y condición para la profundización de la

democracia, con superación de padrones ligados a la dominación masculina” (Thurler, 2008: 12).

Se puede reconocer por ejemplo que una relación amorosa aún es concebida en términos legales como un privilegio heterosexual, lo que enmarca “(...) la injusticia erótica y la opresión sexual que afecta a *gays* y lesbianas en la mayor parte del planeta” (Mello, 2006: 506). Todo lo anterior, permite evidenciar que la investigación de la homoparentalidad y el matrimonio homosexual, conlleva el replanteamiento tanto de los supuestos de la teoría del parentesco como también de la familia (entre otros muchos aspectos), entendiendo que las familias homosexuales rompen con la naturalización del parentesco como orden basado en la heterosexualidad.

A partir de la llegada de la segunda ola del feminismo y del movimiento *gay* y de lesbianas, surge un nuevo campo de investigación en el que se relacionan, por un lado, el mundo público de la vida social y, por otro, el mundo de la vida privada y personal, que aparecen de forma simultánea como nuevos campos importantes para la investigación sociológica, y que van desde la violencia doméstica/sexual y los derechos reproductivos, hasta las políticas de identidad y discriminaciones de género/sexuales (Plummer, 2003). Este nuevo campo de investigación y también de práctica política, crece de forma paralela al surgimiento de una serie de prácticas sociales propias del cambio de siglo, las que Plummer agrupa bajo el lema ‘ciudadanía íntima’. Este concepto, “ aglutina una pluralidad de historias y de discursos públicos acerca de cómo vivir la vida personal en el mundo postmoderno, donde cada vez más hemos de afrontar una diversidad cada vez mayor de opciones y dificultades acerca de cómo construir nuestra intimidad” (Plummer, 2003: 26).

Esto sugiere formas adecuadas de vivir en sociedad y evoca nuevos valores morales y éticos. La ‘ciudadanía íntima’ aglutina derechos, obligaciones, procesos de reconocimiento y de respeto referentes a las esferas más íntimas de la vida, buscando crear la sensación de que las diferentes situaciones se encuentran inextricablemente unidas a la permanencia de diversos grupos y comunidades, lo que provocó sus propias tensiones. “Reconoce en última instancia que lo particular habita siempre en un contexto universal cambiante. Y todo ello significa que estamos rodeados de conflictos con los que hemos de aprender a vivir, porque no siempre podremos disponer de soluciones evidentes” (Plummer, 2003: 27).

Desde aquí, se habla de una nueva y emergente forma cultural y de vida, y se centra particularmente en lo referente a las decisiones individuales:

“Decidir con quién casarnos y cuando divorciarnos; elegir cuántos hijos deseamos tener, si abortamos o si vamos a recurrir a la fecundidad artificial; escoger qué tipo de relación vamos a adoptar o con quién – ya sea homosexual, heterosexual, bisexual o multisexual –; decidir si queremos comportarnos como un hombre, una mujer o incluso como transgéneros, (...) incluso, qué tipo de cuerpo tenemos” (Plummer, 2003:28).

Plummer destaca las diversas formas de familia, e incluye en ellas la valoración positiva de las familias monoparentales, la legitimidad de la pareja, el matrimonio, las adopciones y la crianza por parte de *gays* y lesbianas. Respecto de esta nueva discusión, nuestra investigación consideró fundamental el trabajo de los nuevos movimientos sociales; movimientos de mujeres, lesbianas y *gays*, los cuales tienen como misión fundamental el “establecer la retórica y las demandas que reflejen sus preocupaciones principales; establecer en suma una agenda pública para el debate. Precisamente su capacidad para lograrlo determinará la medida del éxito o del fracaso de su estrategia” (Plummer, 2003: 36). La emergencia de una ‘esfera lésbico-gay’, ha permitido romper con el silencio del pasado. Ha surgido una cultura de ‘cuestiones *gay*’, y la esfera pública de lesbianas y *gays* aparece ahora como un rasgo destacado de la vida pública. Esto ha derivado en un proceso de reconocimiento, de obtención de la igualdad y ha favorecido el nacimiento de nuevas instituciones.

Capítulo 4: MARCO METODOLÓGICO

4.1. TIPO DE ESTUDIO

Por una parte, este proyecto pretende ser de tipo descriptivo, ya que enfoca su interés en las diversas dimensiones y características de su objeto de estudio. En palabras de Roberto Hernández Sampieri citando a Dankhe “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis” (Dankhe, 1986 en Hernández Sampieri, 1991: 77). Como se mencionó en un comienzo, esta investigación pretende describir cómo las familias homoparentales significan a la institución de la familia, por lo que se considera que este estudio corresponde a un tipo descriptivo ya que permite un mayor grado de conocimiento acerca de este suceso.

4.2. TIPO DE DISEÑO

La presente investigación pretendió ser un estudio de tipo cualitativo ya que privilegió el sentido, el discurso y las trayectorias de vida de las familias homoparentales – *gays* y *lésbicas* – que residen en las regiones de Valparaíso y Santiago, en busca de conocer la forma en que dichas familias construyen sus conceptos de la misma. Los métodos cualitativos parten del supuesto básico de que el mundo social se construye a partir de significados y símbolos. La realidad social vista de esta forma, está conformada por significados compartidos de manera intersubjetiva (Jiménez-Domínguez, 2000).

“El objetivo y lo objetivo es el sentido intersubjetivo que se atribuye a una acción. La investigación cualitativa puede ser vista como el intento de obtener una comprensión profunda de los significados y definiciones de la situación tal como nos la presentan las personas, más que la producción de una medida cuantitativa de sus características o conductas” (Jiménez-Domínguez, 2000 en Salgado, 2007: 71)

Por otra parte, esta investigación posee un diseño de tipo no experimental en el que no existe control sobre las variables. (Jiménez-Domínguez, 2009 en Salgado, 2007). En este tipo de investigación no es posible manipular las variables ni construir situaciones, sino que se analizan situaciones ya existentes.

Al mismo tiempo, el tipo de diseño no experimental que fue utilizado – vinculado a los puntos en el tiempo en lo que los datos fueron recolectados – es aquel denominado como transversal, en el que se analiza el estado de la variable en un momento dado, investigando a los sujetos como si se tratara de una fotografía. Esto, debido a que se buscó conocer la forma que, en la actualidad, las familias homoparentales construyen sus conceptos de familia, a la luz de reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y la parentalidad.

Además, la perspectiva del construccionismo social – enfoque utilizado en la presente investigación, y que abarca el estudio del orden social a partir de su consideración como construcción – entiende que el sujeto se forma en función de la comunidad a la que pertenece. A partir de la socialización, especialmente primaria, se adquieren las herramientas que permiten ordenar el mundo, por medio de narraciones que le otorgan significado a la realidad vivida. Se entiende así, que la realidad social no existe fuera del campo de los significados, y que – si bien se traducen en discursos individuales, y son aprendidos por los individuos que componen la sociedad – estos son siempre colectivos, adquiriéndose por medio del proceso de socialización al interior de cada cultura y cada sociedad (Sarti, 2006).

En este sentido, cada sujeto observa el mundo a partir de la forma en que fue socializado, desde las referencias de la cultura y la sociedad a la que cada uno pertenece, asumidas e interiorizadas como propias. Según Berger y Luckmann (1976), la construcción social de la realidad, se entiende como el proceso por medio del cual los sujetos reconocen la realidad social como propia, interiorizándola y reconociéndola como natural. Dicho proceso, puede ser observado en dos momentos. Primero, por medio del enfrentamiento del sujeto con la sociedad como realidad objetiva, de la cual no puede apartarse. Y segundo, por medio de su interiorización como realidad subjetiva, a través de la socialización.

Así, la pertinencia del construccionismo social en el presente estudio se entiende a partir de la consideración de que cada sujeto se expresa a partir de un lugar social – género, edad, clase, etnia, etcétera – y desde donde le otorga significado a su discurso (Berger y Luckmann, 1976). Estos lugares, que implican un discurso diverso, demarcan las fronteras sociales entre los individuos, y deben ser tomados en cuenta al momento de la

interpretación de lo que se ve, se oye y se dice. En este sentido, la búsqueda de significados en las familias homoparentales, se realizó procurando explicarlos dentro de cada uno de sus contextos, en los cuales se enmarcan sus discursos y sus significados, en este caso frente a la institución de la familia.

Por otra parte, se entiende que este tipo de investigación correspondió a un diseño proyectado que se diferencia del diseño emergente por la “especificidad del plan original de investigación”. En un diseño proyectado las decisiones vinculadas a la investigación se establecen completamente antes de que empiece el estudio (Valles, 2000). En este caso, las decisiones relacionadas con la definición del problema, el diseño del trabajo, la recolección de datos y su posterior análisis son cuestiones definidas desde un comienzo, considerando además la creación de un cronograma previo en el que se establece la duración de cada etapa de investigación. A pesar de esto, igualmente se consideró la existencia de un grado de flexibilidad en cuanto a las decisiones de investigación, entendiendo que la investigación cualitativa se basa en un conjunto de decisiones de diseño iniciales, que pueden sin embargo modificarse a lo largo del proceso de investigación (Valles, 2000).

4.3. UNIVERSO Y MUESTRA

Por una parte, el Universo Teórico del presente estudio corresponde a las familias homoparentales – *gays* y lesbianas – residentes en Chile. Por otra parte, el Universo Empírico corresponde a las familias homoparentales – *gays* y lesbianas – residentes en las regiones de Valparaíso y Santiago.

Además, se entiende que el procedimiento de muestreo en los estudios cualitativos no debe encuadrarse en la tipología muestral clásica, proveniente de los estudios cuantitativos, ya que – como se desea conocer las subjetividades de los individuos – este tipo de muestreo resulta inconveniente, debido a que el investigador necesita ahondar en la problemática desde el trabajo de campo. Es así, que a partir de la comprensión teórica y empírica previa del sujeto y del tema investigado, es el trabajo de campo aquel que le permitirá obtener las condiciones para una apropiada interpretación (Serbia, 2007). Así, definimos que el tipo de muestreo utilizado corresponde al definido como no probabilístico,

ya que no se busca representatividad estadística, sino que el objeto de estudio se pueda entender mejor en cuanto a sus significados (Valles, 2000). Además consideramos que:

“El concepto de representatividad subyacente en las muestras cualitativas implica (...) la reconstrucción de las vivencias y sentidos asociados a ciertas instancias micro sociales. La representatividad de estas muestras no radica en la cantidad de las mismas, sino en las posibles configuraciones subjetivas de los sujetos con respecto a un objeto o fenómeno determinado” (Serbia, 2007:133).

Por otro lado, la técnica de muestreo denominada bola de nieve fue la más idónea para la presente investigación, y consiste en la selección de individuos a partir de un grupo reducido que va conduciendo a otros individuos que también poseen las características necesarias para el estudio. Esta técnica es frecuentemente utilizada cuando la población es difícil de identificar o es complejo acceder a ella debido a que posee características que no son aceptadas comúnmente por la sociedad (Fuentelsaz, 2004). Se entiende que al abordar un tema tan poco tratado como lo es el de las familias homoparentales, se hace complejo lograr tomar contacto con individuos/as dispuestos/as a entregar su experiencia y proporcionar datos relevantes para la investigación, por lo que la técnica de muestreo antes señalada aparece como la más eficiente para el presente estudio.

De acuerdo a esto – bajo criterios de inclusión y exclusión - las familias homoparentales consultadas debieron cumplir con las siguientes características:

- Residir en las regiones de Valparaíso o Santiago.
- Tener al menos un hijo o hija

4.3.1. MATRIZ MUESTRAL

En la Tabla N° 2 se presenta la matriz muestral de las familias homoparentales entrevistada:

Tabla 2: Matriz muestral de familias entrevistadas

Composición familiar/ Género	Monoparental	Biparental
Padres <i>gay</i>	2	2
Madres lesbianas	1	3

Tal como se aprecia en la Tabla N°2, nuestra matriz muestral consistió en un total de 8 familias desglosadas en cuatro familias de padres *gay* (dos monoparental y dos biparental), mientras que se entrevistaron a un total de 4 familias con madres lesbianas (una monoparental y tres biparentales).

4.4. TÉCNICA DE USO O PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN

Se escogió para esta investigación la entrevista semiestructurada, la cual es definida como aquella “guiada por un conjunto de preguntas y cuestiones básicas a explorar, pero ni la redacción exacta, ni el orden de las preguntas está predeterminado” (Valles, 2007:157). En esta pauta de entrevista, resulta ser el investigador quien decide qué pregunta hacer, cómo hacerla y en qué momento de la entrevista. Por tanto, es capaz de inducir el discurso del entrevistado o entrevistada a partir de esta pauta, que debe ser flexible y ajustable al discurso de éste o ésta (Valles, 2007).

Se entiende que la información recolectada es de carácter cualitativo ya que expresa maneras de sentir y pensar de los sujetos, permitiendo mayor riqueza en el material así reunido.

A través de esta técnica se aborda el modo en que los/as actores/as ven la realidad o en que clasifican y experimentan su mundo, y además permite “(...) el estudio de casos típicos o extremos en que los individuos encarnan el modelo ideal de una determinada actitud derivando así a un análisis en profundidad de la personalidad o de las actitudes de los sujetos” (Canales, 2006: 240). Esto, a través del despliegue – por medio de sus propias

palabras y maneras de pensar y sentir – de los significados y contenidos simbólicos del sujeto investigado.

4.5. TÉCNICA DE ANÁLISIS

En un comienzo debe entenderse que en los estudios de carácter cualitativo, la realidad a comprender a través del análisis no es un hecho para ser recolectado en el mundo de los objetos y estados de pura conciencia, sino que se trata de la producción del investigador acerca de las perspectivas de los individuos investigados, quien desde sus significaciones se sitúa e interpreta el mundo social ya preinterpretado (Serbia, 2007). En la presente investigación se utilizó para el análisis de los datos aquel definido como Análisis Sociológico del Discurso, definido por Ruiz como un método que utiliza tres niveles de análisis: textual, contextual e interpretativo. Junto con esto, es importante también definir la conexión de los discursos analizados y la realidad social de donde provienen. Según Ruiz, el análisis del discurso se relaciona con un proceso circular y bidireccional que es entendido como concluido al momento en que se considera que los objetivos del estudio han sido logrados (Ruíz, 2009).

“El objetivo será buscar en los textos los discursos que remitan a configuraciones simbólicas que representan las diferentes posiciones sociales. Situando el discurso del texto en la práctica social, en las posiciones y relaciones de poder, en un contexto concreto donde los sujetos juegan estratégicamente con sus recursos simbólicos, no buscamos tanto descubrir la estructura subyacente del texto, sino remitir su producción a las propias características sociales” (Ruiz, 2009:9)

Para ello, se desarrolló un proceso de registro de los audios de las entrevistas realizadas, para lo que se utilizó una grabadora. Luego, dichas grabaciones fueron transcritas en la medida que las entrevistas eran llevadas a cabo, siendo posteriormente llevadas a análisis a través de un proceso de codificación. Para dicha codificación se utilizaron códigos preestablecidos derivados de la revisión bibliográfica y la pauta de entrevistas, pero también surgieron nuevos códigos en la medida que era llevado a cabo el análisis, es decir, fueron extraídos de las palabras

de las y los entrevistados. Asimismo, dicha codificación fue categorizada respecto de los objetivos de investigación y pauta de entrevistas (Ver Anexo 2: Matriz de categorías y dimensiones para análisis).

4.6. CALIDAD DEL DISEÑO

En cuanto a la calidad del diseño, para Valles existe una coincidencia entre la investigación cuantitativa y la cualitativa, a saber, el afán de mejorar los estándares de calidad de la investigación social y afirma que: “Se tome el camino que se tome, la disciplina metodológica acaba siendo una exigencia de cualquier acto de investigación” (Valles, 2007: 103).

Desde aquí entonces, Erlandson y otros autores distinguen tres grupos de criterios de calidad – que fueron aplicados en el presente estudio – considerando que los cánones de la “buena ciencia”, deben mantenerse, pero bajo una redefinición que les permita adaptarse a la investigación cualitativa y a la complejidad de los fenómenos sociales (Valles, 2007):

1) Criterios de confiabilidad: Aquí, paralelos a los criterios de validez y confiabilidad presentes en la investigación cuantitativa, se proponen, por un lado, la credibilidad relacionada con el uso de recursos técnicos – que en el caso de este estudio se relaciona con el acopio de documentación auditiva y escrita, (audio de la entrevistas y su posterior transcripción). Por otro lado, la transferibilidad que se logra por medio de los criterios de muestreo cualitativo, considerando que si bien la metodología cualitativa no pretende generalizar, sí permite crear hipótesis de trabajo que puedan aplicarse en otros contextos similares. Y finalmente, la dependibilidad – vinculada con una forma de auditoría externa – bajo la cual la investigadora hace entrega de la documentación recolectada, tales como guiones de entrevista y transcripciones entre otros documentos que permitan seguir el rastro del trabajo intelectual. En este caso, la auditoría recae en la profesora que guía la presente investigación (María Angélica Cruz), con el fin de cerciorar y legitimar la correcta producción de la investigación.

2) Criterios de autenticidad: A este respecto se considera que la investigadora tiene la capacidad de autenticar la pluralidad de realidades sociales existentes en un contexto, lo que se logra en este caso al analizar la interacción entre los resultados y el contexto.

3) Criterios éticos: Persiguen – en el caso de la investigación cualitativa – la protección de las personas, más allá de los estándares habituales de privacidad, confidencialidad y consentimiento, apuntando a facultar a todos quienes participan en el estudio, logrando - bajo la oportunidad de compartir, criticar y aprender mutuamente - que cada participante surja con más información y con un mejor entendimiento que en el comienzo. (Valles, 2007).

4.7. ASPECTOS ÉTICOS

Para el presente estudio, se procuró la confidencialidad de la información obtenida desde los/as entrevistados/as, situación que les fue comunicada desde un principio, considerando su condición de sujetos/as activos/as y responsables de sí mismos/as. Así mismo, la investigadora se comprometió a respetar el derecho de los sujetos investigados a la privacidad, confidencialidad, diversidad y autonomía, respetando sus diferencias y su derecho a tener valores y opiniones que difieran de las de la investigadora, aceptando sus conductas.

En relación a las características de la presente investigación, éstas les fueron informadas en forma oportuna y por completo a los/as sujetos/as investigados/as, incluyendo los resultados del análisis, entregados de forma adecuada y clara. Esto, con el fin de lograr un consentimiento informado de su participación, y autorización para presentar los registros de las entrevistas y grabaciones, considerando su posible uso posterior y respetando el derecho de los/as entrevistados/as a suspender su participación si así lo estiman necesario.

Bajo estas condiciones se llevaron a cabo ciertos procedimientos de carácter ético relacionados con la entrega de una invitación a los participantes a la entrevista en la que se incluyó información acerca de quién estaba cargo de la investigación, de los fines del estudio y de su derecho a participar voluntariamente y de retirarse cuando lo estimaran necesario. Se buscaron acuerdos de participación, bajo el compromiso de respeto de la

información surgida durante la investigación, y la confidencialidad y resguardo de la utilización de ésta sólo para los fines del presente estudio, bajo la aprobación del registro de la información.

4.8. DESCRIPCIÓN TRABAJO DE CAMPO

Respecto del trabajo de campo, es necesario mencionar que se hizo muy complejo el contacto con las y los entrevistados, sobre todo en el caso de las madres lesbianas. La mayoría de las reuniones debieron ser concertadas con semanas de anticipación, luego del envío constante de correos electrónicos a las entrevistadas. Principalmente, las familias biparentales coincidieron en consultar con calma a sus parejas e hijos la posibilidad de entregar su testimonio antes de aceptar definitivamente ser entrevistadas.

Al lograr la primera entrevista, surgieron nervios y ansias de comenzar, ya que aquella había sido una de las pocas veces en que la investigadora se había desempeñado como entrevistadora con motivos académicos. Al ser la primera entrevista, la investigadora cometió muchos errores: silencios, preguntas que quizás no fueron entendidas en un primer comienzo y que debieron ser reformuladas, cosas que quedaron inconclusas, aspectos en los que parecía interesante profundizar pero que en el momento no se lograron percibir. En este sentido, la pauta de entrevistas realizada sufrió modificaciones en su forma, pero no en su fondo. Dichas modificaciones permitieron que las siguientes entrevistas se desarrollaran de una manera mucho más fluida.

Particularmente difícil fue lograr concretar la entrevista con una pareja de madres lesbianas, que en ese momento luchaban judicialmente para que el Registro Civil reconociera su condición legal de madres de sus dos hijos nacidos a través de inseminación artificial. Este contexto hacía que en un momento ambas estuvieran reticentes a otorgar la entrevista, siendo esta opción rechazada por ellas en un primer momento. No obstante, luego de una segunda consulta, la pareja acepta entregar su testimonio.

En este sentido, es posible considerar que la reticencia de las madres lesbianas a ser parte de este estudio, pudo haber influido en los resultados del mismo respecto de la profundidad de la información entregada por cada una de ellas. La distancia impuesta por

las madres lesbianas entrevistadas debido al contexto social en el que éstas fueron realizadas, hace pensar que el detalle de su discurso también pudo haber sido limitado, con el fin de resguardar su intimidad como familia frente a una sociedad aun conservadora y tradicional, en la que la discusión sobre la visibilización y reconocimiento de derechos de este tipo de familias era relativamente reciente.

Distinto fue el caso de los padres homosexuales, debido a que con el apoyo de un psicólogo también interesado en el tema de la maternidad y paternidad *gay*, se logró la creación de una página en la red social Facebook, llamada “Paternidad Gay”, en la que se invitaba a estas familias a participar del estudio. Debido a esto, el contacto fue mucho más expedito, ya que fueron los mismo padres homosexuales quienes decidieron participar como entrevistados y entregar sus testimonios.

En el siguiente apartado de la presente investigación, será posible observar que respecto de los padres homosexuales que fueron parte de este proceso investigativo, su interés y entusiasmo en participar se ve influenciado por las dificultades que han debido sortear para ejercer su paternidad en el país. Así también, dicho contexto permite considerar además que la profundidad de sus relatos nace de la necesidad de denunciar dicha problemática, o de al menos hacerla visible de alguna forma.

SEGUNDA PARTE

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

El análisis que se presenta a continuación, en concordancia con los objetivos de la presente investigación, se divide en tres grandes grupos, a saber: Caracterización de las familias homoparentales y trayectoria de conformación de las mismas, con el fin de conocer quiénes son las y los entrevistados, sus orígenes, y el camino hacia su conformación como pareja y familia homoparental. En segundo lugar, se hablará del posicionamiento de las familias homoparentales respecto de los movimientos homosexuales existentes en Chile en la actualidad, y las reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y las diversas formas de parentalidad. Y finalmente, en tercer lugar, se buscará definir modelos, imágenes, criterios y dimensiones de los conceptos de familia que las y los entrevistados poseen, discurso marcado por su historia familiar e individual.

Capítulo 5: CARACTERIZACIÓN Y TRAYECTORIA DE CONFORMACIÓN

5.1. ¿Quiénes conforman las familias homoparentales?

Para comenzar, es necesario dar cuenta de ciertas características que distinguen a las madres lesbianas y los padres homosexuales que fueron parte de la investigación. Para ello, un primer elemento a tener en cuenta es la composición, ocupación, número de hijos de las y los consultados y sus edades al momento de haber sido entrevistados, cuestiones que se detallan en el siguiente cuadro:

Tabla N°3: Composición Familias Homoparentales entrevistadas

COMPOSICIÓN	EDADES	OCUPACIÓN	HIJOS
Familia lesbiana biparental	39 y 27 años	Profesora de Inglés y Encargada de Atención al Cliente	Una hija de 8 años (Técnicas de procreación asistida)
Familia Lesbiana Biparental	35 y 34 años	Bióloga y Comunicadora Audiovisual	Un hijo de 6 meses (Técnicas de procreación asistida)
Familia Lesbiana Biparental	36 y 36 años	Ingeniera Comercial y Actriz	Dos hijos de 3 años (Técnicas de procreación asistida)
Familia Lesbiana Monoparental	41 años	Dueña de Ciber café	Un hijo de 13 años (Relación anterior)
Familia Gay Monoparental	26 años	Transformista	Un hijo de 5 años (Relación anterior)
Familia Gay Biparental	34 y 39 años	Gerente de Ventas y Contador	Una hija de 11 años y un hijo de 14 años (Relación anterior)
Familia Gay Monoparental	38 años	Jefe de Estación de Metro	Un hijo de 21 años (Relación anterior)
Familia Gay Biparental	38 y 35 años	Ingeniero Ambiental e Ingeniero Comercial	Una hija de 6 meses (Coparentalidad)

Fuente: Elaboración propia

La tabla anterior muestra edades que fluctúan entre los 27 y los 41 años en el caso de las familias compuestas por madres lesbianas, y de entre 26 y 39 años para las familias compuestas por padres homosexuales. Lo anterior permite dar cuenta de generaciones jóvenes, abiertas e interesadas en contar su historia sin tapujos, entendiendo que su orientación sexual no tiene por qué ser excluyente de su condición de padres y madres, y considerando necesario la visibilización de estas vidas a través de investigaciones como la presente. De esta forma, la disposición a contar su historia a través de estudios como este, puede ser entendida también como una forma de lucha o protesta, que busca visibilizar su propia realidad y la de muchas otras familias homoparentales en nuestro país. Dar un grito de presencia ante una sociedad que aun considera que su existencia es reciente y novedosa. Lograr que sus vivencias y las de muchas otras familias homoparentales en el país, sean reconocidas como realidades comunes y cotidianas para muchas y muchos.

“A mí me llamó bastante la atención así como contar (...). Me gustó y me llamó como la atención el hablar de mi familia, de mi experiencia como papá, que no soy ni más ni menos papá por ser gay” (Agustín, 34 años, Gerente de Ventas)

“(...) el día de mañana es necesario que en Chile nuestras historias salgan a flote, ser parte de algún tipo de estadística. Es necesario un paper, es necesario publicar”
(Carola, 35 años, Bióloga)

La ocupación de las familias homoparentales es diversa, no obstante es posible observar que quienes poseen una estabilidad laboral producto del ejercicio de sus carreras universitarias, son en mayor medida quienes deciden y buscan ser padres y madres utilizando técnicas de reproducción asistida tales como la inseminación artificial, ya que cuentan con el respaldo económico suficiente como para costear este tipo de tecnologías. Asimismo, destacan también hombres y mujeres no heterosexuales, solteras o en pareja, que deciden tener un hijo en común y criarlo al alero de ambas familias. En este sentido, es necesario recordar a Anne Cardoret quien considera que la conformación de las familias homoparentales puede llevarse a cabo en base a cuatro fórmulas:

“En primer lugar, luego de la ruptura de una unión heterosexual y la formación de una nueva alianza no heterosexual con un compañero o compañera. En segundo lugar, a partir de un sistema de coparentalidad en el que varones y mujeres no heterosexuales, que viven solos o en pareja, se ponen de acuerdo para tener un hijo o hija que se criará entre las dos unidades familiares. En tercer lugar, mediante el nacimiento de un hijo o hija engendrado con técnicas de procreación asistida, a través de inseminación artificial con donante o madre sustituta. Y en cuarto lugar, gracias a la adopción de una criatura” (Cadoret, 2003: 78 en Libson, s.f:176).

Cabe agregar que las edades de las hijas e hijos de estas familias homoparentales son tan diversas como su composición, y transitan entre los 6 meses y los 21 años de edad. Esta diversidad generacional se relaciona con la manera en que estas hijas e hijos fueron concebidos, historias y discursos tan distintos como los sujetos que las relatan, y que serán profundizados en los próximos capítulos de análisis de la presente investigación.

5.1.1. ¿De dónde provienen las familias homoparentales?

Los discursos de las y los entrevistados respecto de sus orígenes, dan cuenta de historias de vida complejas en algunos casos, muchas marcadas por la incompreensión e

incluso el desconocimiento de su realidad por parte de sus propias familias y cercanos. Aunque para algunos/as revelar su condición homosexual ante sus familias no representó una dificultad o temor, e incluso el reconocimiento de su orientación homosexual se establece de forma tácita sin una conversación, para otros y otras estas cuestiones siguen ocultas. Manifiestan en las palabras de las y los entrevistados un miedo al rechazo y también culpa por las posibles consecuencias que traería para ellos y también para sus familias el revelar quienes son.

“En mi trabajo saben, mi mamá no es un tema. Bueno, con mi familia es un tema que no se ha hablado, pero todos saben. O sea, no le he dicho “mamá, sabes que soy gay” (Agustín, 34 años, Gerente de ventas)

“Pero es el más el respeto a mi familia, es más el respeto que vayan a apuntar a mi familia por mi culpa. Y yo sé que si mi papá se llega a enterar en algún momento lo voy a matar y con esa cuestión, yo con eso no podría vivir ¿me entendi’? Porque escucharlo hablar, y escucharlo hablar de la forma en la que él habla, si se llega a enterar lo mato, porque ya tiene problemas al corazón y cosas por el estilo y sabi’ que de repente esas cuestiones. Entonces eso yo no podría vivir con eso” (Claudia, 41 años, Dueña de ciber café).

Es posible definir además que muchos de estos discursos de temor se enmarcan en un contexto de tradicionalismo religioso que no considera concepciones de familia que superen los objetivos que en sus orígenes más occidentales se le atribuye a dicha institución. Se entiende que dicha tradición concibe la familia como una entidad exclusivamente heterosexual, que tiene entre sus funciones la procreación y cuidado de los hijos que puedan tener en común.

Yo creo en Dios y sé que cuando me llegue a pasar algo y me muera me voy a ir al infierno y me voy a quemar entre los cinco fuegos del infierno, una cosa por el estilo. Pero el estar aquí ahora y vivir ahora es lo que me importa ¿me entendi’? O sea, después de la muerte, ya después de la muerte (Claudia, 41 años, Dueña de ciber-café)

En este sentido, la familia homoparental rompe con estas cuestiones más tradicionales, al ser constituida por personas con una orientación no heterosexual, solteras o

en pareja. Muchos buscan además (si es que ya no lo son), convertirse en padres o madres como parte de un proyecto de vida, pero dicho deseo no se vuelve un imperativo de su realización personal o como pareja.

Asimismo, revelar la homosexualidad ante los padres o hermanos representaba a menudo “un forcejeo ansioso por hacer encajar el discurso de la identidad sexual (si no del sexo), en el dominio cultural de <la familia>” (Weston, 2003: 78). El declararse homosexual ante un familiar de sangre hace cuestionar el amor incondicional y la solidaridad duradera considerados atributos característicos de los vínculos familiares. En este sentido:

“La revelación ante un familiar biológico produce un discurso destinado a revelar la <verdad> no solamente acerca de la persona, sino acerca de sus relaciones de parentesco. Al final de lo que muchas lesbianas y gays imaginan como un largo viaje hacia el autoconocimiento, al decirte < quién soy (en realidad)>, descubro quién eres (en realidad para mí).” (Weston, 2003: 78).

Por otra parte, en sus discursos estos primeros acercamientos dan luces de sus concepciones de familia, que aunque se enmarcan en una realidad actual distinta a la más tradicional, siguen mostrando elementos que caracterizan el concepto de una familia tradicional conformada por un hombre, una mujer y sus hijos o hijas. De esta forma, en sus discursos algunos dan cuenta que continúa siendo la parentalidad sanguínea directa la que define quién es familia. Así, el convivir bajo un contexto en donde no existe un padre y/o una madre con la que se comparten lazos sanguíneos directos, cuestiona en algunos casos el concepto de familia basado exclusivamente en relaciones de amor y afecto mutuo.

“Nací como en una familia súper disfuncional, en el sentido de que mi mamá trabajaba en el comercio sexual, mi papá era un tipo de estos que gastaba su plata de mala forma, por decirlo así, y de ahí nació yo po’, fruto del comercio. Yo me crie en una familia...distinta, una familia que no era mi familia. Me crie con mis abuelos” (Jonathan, 26 años, Transformista).

Es claro que las condiciones en las que nacieron y se criaron difieren entre cada entrevistado y entrevistada, y transitan desde familias muy tradicionales y cercanas a la religión, pasando por aquellas mencionadas anteriormente y consideradas *normales* y *bien constituidas*, hasta algunas con historias sumamente complejas y que marcaron el camino de las y los entrevistados, así como también de sus discursos sobre la familia.

“No, mi familia no sabe nada porque mi familia es muy chapa’ a la antigua, es muy cristiana, entonces para ellos es pecado, pecado, pecado y te moriste pecando”

(Claudia, 41 años, Dueña de ciber-café)

“Bueno, yo siempre he vivido con mi mamá, mis padres se separaron cuando yo tenía doce años y a él nunca más lo vi. Y mi mamá fue como mi figura materna y paterna. Eh, bueno, mi mamá trabajó toda su vida, de un nivel socioeconómico bastante bajo, pero bien emprendedora” (Agustín 34 años, Gerente de ventas).

5.2. Familia Homoparental

Al momento de conocer la historia y la trayectoria de conformación de las familias homoparentales que fueron parte de la presente investigación, es necesario distinguir entre dos grupos, familias biparentales y familias monoparentales. Respecto de ambos, se ahondará en la forma en que se conocieron, el camino que llevan juntos/as y cómo fue que se convirtieron en padres y madres.

5.2.1. Origen de las Familias Homoparentales

Un aspecto importante al momento de conocer quiénes son las familias homoparentales, particularmente aquellas definidas como biparentales, es averiguar respecto de sus comienzos como pareja. En este sentido, sus historias también son diversas, no obstante es posible distinguir dos grandes grupos. Mientras algunas familias se encontraron por primera vez gracias a personas cercanas e intereses similares que las obligaron a cruzar sus caminos, otras decidieron acelerar el proceso utilizando las redes sociales como un medio de encuentro. De todos modos, al preguntar por sus inicios y la forma en que se conocieron, todos y todas coinciden en describir sentimientos de atracción y compatibilidad, lo que lleva a que rápidamente concreticen sus sentimientos y deseos, convirtiendo prontamente su relación en algo más serio y estable.

“Fue como el cumpleaños de una ex. Fui al cumpleaños igual, porque me invitaron y me acuerdo que, que cuando salimos del cumpleaños a un local que está aquí en Santiago Centro, (...) ahí es donde nos conocimos con la Claudia. Eh, nos vimos, o sea, yo te vi, tú me viste, jajaja, y no, fue un flechazo al tiro, fue un flechazo muy fuerte Después ella, me dijiste que también te sucedió lo mismo ¿no?” (Claudia, 39 años, Profesora de Inglés).

“Bueno, nos conocimos por otras personas conocidas. Yo me vine a trabajar a Santiago y conocí a la Elena. Nos conocimos bien, nos hicimos amigas primero, después fuimos pareja y de ahí no nos separamos nunca más. Hoy día estamos, nos fuimos a vivir juntas como al comienzo, nueve meses y de ahí te diría que hemos estado juntas hasta ahora, estamos hace 6 años juntas” (Carola, 35 años, Bióloga)

“A ver, cómo nos conocimos, nos conocimos por Facebook ¿cachay? Nos contactamos por Facebook. Después, al tiempo después nos encontramos en Bellas Artes, en los cafés que están en Bellas Artes y ahí como que empezamos a hablar ¿cachay? Y llevamos ¿Tres años y medio?” (Agustín, 34 años, Gerente de Ventas)

Con referencia a lo anterior, el autor Paolo Zanutti al preguntarse por *¿Cuál es la verdadera homosexualidad moderna?*, considera que el homosexual en el sentido moderno – un individuo que *es* homosexual y no solo realiza actos homosexuales – ha dejado de acarrear con él una serie de restricciones:

“Ya no vive en los bajos fondos, sino que tiene a su disposición una red de locales y servicios oficialmente destinados para él, sus relaciones han dejado de estar sometidas a esquemas como el de activo-pasivo, o al esquema de la obligación de una diferencia jerárquica, social y/o de edad, estrechamente ligado al activo-pasivo, entre los miembros de la pareja” (Zanutti, 235: 2010).

En muchos casos, se han vuelto *endogámicos*, es decir, sólo tienen relaciones sexuales entre ellos y no con heterosexuales, y cada vez con mayor frecuencia tienden a formar relaciones de pareja estables y duraderas en el tiempo. “Durante mucho tiempo se pensó que las relaciones homosexuales sólo podían ser sexuales o en cualquier caso muy precarias (...), pero la tendencia predominante es acercarse al régimen de pareja heterosexual (que a su vez es menos estable)” (Zanutti, 236: 2010). De aquí que no sea casual que la gran batalla en la actualidad sea por reconocer el derecho al matrimonio gay, cuestión de la que se continuará hablando en los próximos capítulos de análisis.

En cuanto a las familias monoparentales (y también biparentales en el caso de los hombres), la trayectoria de vida está marcada por grandes dificultades, sobre todo para los padres gays entrevistados, quienes al parecer han debido enfrentarse a diversos conflictos en razón de su condición de hombres, homosexuales y padres. La manera en que estas familias llegan a convertirse en tal ha estado marcada en algunos casos por relaciones heterosexuales previas al reconocimiento de su homosexualidad. En otros casos, cuando la paternidad gay se ha vuelto una elección, en el camino para convertirse en padres se ha debido enfrentar múltiples dificultades. En la presente investigación, algunos de quienes se han convertido en padres han vivenciado tales complicaciones que parece necesario profundizar en algunos detalles de su historia. En el primer caso, “Marcos” es un hombre que antes de reconocer su homosexualidad pasa por distintas etapas en su juventud que lo hacen entender su condición y aceptar su orientación sexual luego de vivir una vida heterosexual marcada por constantes relaciones de pareja. Luego de años de experiencias en su juventud, y de asumir y vivir su identidad homosexual, descubre de forma casual que fruto de esas relaciones heterosexuales que fueron parte de su historia, se ha convertido en padre hace ya varios años.

“Lo que pasa es que yo estuve en una etapa de mi vida súper loca, muy loca. Estuve más de seis meses siendo punk y tenía polola po’ y me acostaba con ella y toda la cuestión” (Marcos, 38 años, Jefe de Estación Metro).

“Me dice “huevo”, estábamos fumando, cigarros, eh, y me dice “a todo esto huevo”, me dice “¿cómo está tu hijo?”, “huevo si tú sabi que yo soy gay, yo no tengo hijos”, “ahora soy gay por huevo, pero antes no lo erai, ¿o se te olvidó?”, “qué se me va a olvidar hermano”, “¿no se te olvidó tu polola? La Sofi”, “no, ¿por qué?”, “la Sofi tiene un hijo tuyo””. (Marcos, 38 años, Jefe de Estación Metro).

Sin embargo, esta paternidad se ha visto dificultada por las condiciones en que su hijo fue concebido. Es posible considerar que su condición de homosexual, junto con sus posibilidades económicas fueron elementos que llevaron al entorno de la madre heterosexual de su hijo – de condiciones económicas mucho más favorables que las de él – a negar la posibilidad de ser y vivir su paternidad. Así, en su discurso es posible distinguir

el sentimiento de rechazo y discriminación vivenciado y palpable por su condición homosexual y también económica.

“Porque finalmente la Sofía es de una familia con mucha plata aquí en Chile, y se la llevaron a Italia, para ocultar el embarazo y la dejaron allá. Y la huevona era reventá, igual de mí a reventá, si es punk. Entonces él tiene mucha más plata, mucha más plata de lo que yo estoy pensando, vive con sus abuelos, yo morí, habla italiano, tiene toda su vida hecha. Yo chileno, gay, primero, vivo, chileno, gay y sin plata. (Marcos, 38 años, Jefe de Estación Metro)

Otro caso que destaca entre las y los entrevistados de la presente investigación es el que corresponde a “Andrés”, quien en oposición al caso anterior, es un hombre con una carrera universitaria próspera y gran estabilidad económica. Lo anterior le permite luego de años poder llevar a cabo su deseo de ser padre en coparentalidad con una mujer lesbiana inseminada por él, que buscaba también convertirse en madre.

“Me dice, ya tengo treinta años o treintauno y también quiero ser mamá y veo que tú eri responsable, teni tus cosas, una vida estable. Ella era lesbiana y era mejor porque nosotros no íbamos a tener una relación emocional, no había por qué, gente mayor de treinta años, no debería haber confusión emociona. Y logramos inseminar el día treinta, el día veinte de octubre del 2012” (Andrés, 38 años, Ingeniero Ambiental)

Ambos coincidieron en que la decisión de vivir juntos era la mejor para la hija que venía en camino, y en este sentido, es posible distinguir en su discurso una tendencia a la búsqueda de imitar el modelo más tradicional de familia, en el que conviven un hombre y una mujer, con el fin de poder entregar una crianza en un contexto descrito por él mismo, como de mayor *normalidad*. Pero también para evitar la posibilidad de que su hija en un futuro pudiera sufrir discriminación por ejemplo, de parte de sus compañeros de colegio. Respecto de la primera razón expresada por el entrevistado, este discurso da cuenta que aunque los sujetos convivan dentro de un contexto familiar no tradicional, constantemente buscan adherirse al modelo de familia más tradicional y normalizado, bajo la intención de otorgar estabilidad y normalidad a sus hijos e hijas, pero también de evitar la posibilidad de

enfrentarlos a posibles episodios de discriminación. Así, aunque su convivencia y realidad sigue estando fuera de lo que es considerado más habitual y correcto, sigue siendo importante por ejemplo, la presencia de una mujer y un hombre como pilares fundamentales de la institución de la familia. Esto, bajo la premisa de presentar a las hijas e hijos modelos de comportamiento femeninos y masculinos tradicionales.

“El tema era que íbamos a vivir siempre juntos, los dos íbamos a estar y le íbamos a dar una crianza como un modelo paternal, con una mamá y un papá y que iban a estar dentro de una familia, cosa que a la niña no le faltara por lo menos esos dos pilares fundamentales dentro de lo que es más o menos normal dentro de un humano”

(Andrés, 38 años, Ingeniero Ambiental)

En este sentido, para Marta Lamas, el cuestionamiento de que parejas del mismo sexo puedan formar una familia y criar hijos e hijas, se vincula fuertemente con la posibilidad de crear en ellos imágenes erróneas sobre la diferencia de los sexos, lo que a futuro podría traer consecuencias negativas para ellos al momento de llevar a cabo un encuentro con personas de otro sexo (Lamas, 2007). Sin embargo, “no hay una correspondencia mecánica en la identificación de las niñas con la madre y los niños con el padre, por lo que ni el sexo ni la sexualidad de los padres son garantía en las elecciones sexuales de los hijos” (Lamas, 2007:8). De esta forma, se entiende que la homoparentalidad posee un sentido distinto al concepto de parentesco, asociándolo continuamente al género, ya que ambos son contruidos (Robaldo, 2011).

No obstante lo anterior, las dificultades llegaron luego del nacimiento, ya que por distintos motivos, la relación entre la madre y el padre no prosperó, debiendo llegar a instancias legales con el fin de que a Andrés le fuera permitido ver a su hija.

“En el nacimiento, ya. Algo ahí pasó, algo pasó ya en el nacimiento, ya y lloraba. Y ahí fue cuando, bueno, pasaban cosas, eran situaciones que no podi manejar. Ella me decía <Tú no has sido, tú no has sido papá; no me compraste la crema pa’ las estrías, tú vali hongo”, “tú vali callampa”, “Maldigo el día que tomé la decisión de que”, así lo dijo “maldigo el día que tomé la decisión de que tú fueras el papá porque vo huevón”, perdón, “vo huevón no vali un coco” (Andrés, 38 años, Ingeniero Ambiental)

Bajo la idea de que la madre haya desarrollado problemas psicológicos atribuidos al embarazo, y luego de meses de enfrentar un sin número de discusiones, es que Andrés decide llevar su problema a instancias de apoyo y resolución legales. Para ello, uno de los pasos a seguir, luego de haber acordado cierto régimen de visitas que no fue cumplido, fue acusar incumplimiento por parte de la madre respecto de las mismas, negando a Andrés la posibilidad de ver a su hija. Ella por su parte se acoge al resguardo ofrecido por el Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), acusando violencia intrafamiliar. Dicha institución apoya lo mencionado por la madre, sin entender jamás el contexto en el que la problemática se ubicaba.

“Dejó de cumplir y yo la acusé al juzgado y se enojó y discutimos y llamó a los carabineros y me acusó de violencia psicológica de pareja, que yo era su pareja y que había tenido momentos de violencia muy mal, y terminamos en el juzgado. Me demandó por violencia, se abrió una medida cautelar, que yo no me podía acercar a ella ni a su domicilio, a doscientos metros. Y bueno, el juzgado falló a mi favor, se renovaron las visitas, se mantenía la medida cautelar y se envía el caso a fiscalía (Andrés, 38 años, Ingeniero Ambiental).

“<Oye, pero si en la carta dice como cuatro veces la palabra homosexuales, en qué parte dice>, <No, pero es que ella lo dice. Es que tu hermana dijo que ustedes tenían eventos de violencia y que tú habías sido>, <no entendió ninguna parte de la pareja gay>. Porque me cargó la situación, me sentí súper discriminado, porque la abogada de SERNAM y la jefa de SERNAM, es como que ellas, en ese ambiente no cabe la palabra pareja gay, menos padre gay ¿cachay?” (Andrés, 38 años, Ingeniero Ambiental).

A lo largo del presente análisis ha sido posible observar que socialmente existen patrones que enmarcan la forma de vivir la maternidad y la paternidad en Chile, incluso para quienes las viven desde la homosexualidad. Los discursos que en este caso los entrevistados sostienen respecto de su paternidad, permiten distinguir la diferenciación que en una sociedad machista y fuertemente patriarcal como la chilena, aún se hace entre hombres y mujeres, en este caso respecto del derecho a vivir una parentalidad responsable. Es posible señalar que los padres homosexuales se enfrentan a un camino mucho más complejo que las mujeres para lograr ejercer su paternidad. En este sentido, si bien las

mujeres han debido luchar contra la discriminación durante siglos sólo por el hecho de ser mujeres, y en la actualidad se les sigue atribuyendo— a heterosexuales y homosexuales — una condición natural y casi exclusiva de madre, para los hombres y padres homosexuales vivir un paternidad responsable y por elección, se ha vuelto mucho más complejo. Entre otras cosas, debido a la discriminación de la que afirman sentirse parte, por parte de la sociedad y también de algunas de sus instituciones.

Capítulo 6: POSICIÓN DE LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES FRENTE A LOS MOVIMIENTOS HOMOSEXUALES EN CHILE Y SUS REIVINDICACIONES.

6.1. Acercamiento de las familias homoparentales a los movimientos homosexuales existentes en Chile

Otro de los elementos estudiados respecto de las familias homoparentales en el país, hace referencia a la percepción y acercamiento de estas familias a los movimientos de reivindicación homosexual que se han desarrollado en Chile a lo largo de los años, y a los procesos y avances de la lucha homosexual chilena. A este respecto, las familias entrevistadas perciben un progreso en relación a la lucha contra la discriminación, y particularmente contra el machismo a nivel social y cultural. No obstante, para ellos este avance no es completo, y reconocen aun la existencia de una cultura homofóbica, que se refleja a su vez en una falta de acción dirigida hacia la justicia por parte de las instituciones. Acusan al Estado de Chile de poseer un carácter prejuicioso y homofóbico, siendo los primeros en discriminar a estos ciudadanos, segregándolos y vulnerando sus derechos.

“La verdad de las cosas es que así como que ahora se ha movido un poco más el tema. Yo creo que ahora ya no estamos...ya no estamos dentro de un país tan como tan machista, pero sí queda, queda mucha homofobia y todavía no se hace justicia”

(Jonathan, 26 años, Transformista).

“Lo que dice el Estado, decir, conservador (...) no son conservadores, son prejuiciosos, no son tradicionalistas, son homofóbicos. Digamos las cosas como son”

(Claudia, 39 años, Profesora de Inglés)

“Yo creo que el Estado, el Estado chileno está haciendo algo que no debe suceder. Están segregando a sus personas, están vulnerando derechos que son innatos. Están ignorándonos como personas y todo por prejuicios y esa cuestión yo sé que es evidente ¿no? Es obvio” (Claudia, 26 años, Asistente de Ventas).

En este mismo sentido, algunos discursos dan cuenta de una visión más bien pesimista respecto del actual momento que vive el país en relación a los derechos de quienes manifiestan una orientación homosexual. Sus discursos apuntan a procesos mucho más lentos, considerando que la discusión y lucha aún se dirige hacia cuestiones más elementales tales como, evitar la violencia por parte de grupos contra-homosexuales, o terminar con la discriminación laboral por manifestar una orientación homosexual.

“Hoy día el tema va más allá de que si dejan a un transformista ir a clases, no sé, un niño transexual ir a clases de niña, no, eso igual es avanzado. Bueno, que no te digan loca, que no te echen del trabajo por ser gay (...), que a nadie lo echen por maricón de la pega. Que no maten a alguien un grupo de nazis en una barrida, eso les interesa, y eso es básico, eso es básico y está bien, o sea, me protege” (Agustín, 34 años, Gerente de Ventas)

Sin embargo, en esta lucha por el reconocimiento de derechos, también existen entrevistados que se sienten parte de los generadores de cambio. Hablan del “nosotros”, como el conjunto de personas que fueron gestoras de la transformación que Chile ha experimentado, como consecuencia de la necesidad de visibilización y respeto.

“Hoy día hemos hecho una transposición en la historia de este país, hemos dado un paso gigantesco, creo que nos aburrimos de estar tanto tiempo ocultos (Marcos, 38 años, Jefe de Estación Metro).

“Y eso es lo que nosotros luchamos continuamente, hace ya muchos años. Hemos emprendido una tarea con distintas plataformas, primero para legitimar nuestras relaciones” (Claudia, 39 años, Profesora de Inglés)

Melucci considera que los nuevos movimientos sociales surgen de la necesidad de las y los sujetos de superar su imagen como actores históricos unificados fundamentales en los conflictos estructurales. Es por razones estructurales que la ubicación y los actores involucrados en los conflictos sociales son más variables, se centran en temas más específicos y asumen un papel simbólico ante la sociedad (Melucci, 2001 en Vargas, 2003).

En este mismo sentido, bajo el lema “ciudadanía íntima”, Plummer reúne una serie de prácticas sociales y discursos públicos característicos del cambio de siglo, “acerca de cómo vivir la vida personal en el mundo postmoderno, donde cada vez más hemos de afrontar una diversidad cada vez mayor de opciones y dificultades acerca de cómo construir nuestra intimidad” (Plummer, 2003: 26). Un ejemplo de dichas prácticas, es el compromiso que observan y mantienen parte de quienes se hicieron partícipes de esta investigación, respecto del movimiento homosexual en Chile y la actual discusión que ahora se dirige hacia el derecho a decidir sobre nuestras propias relaciones, y a vivir un amor en libertad sin importar la orientación sexual. Así también, surge nuevamente en el discurso de las y los entrevistados, el reclamo hacia las instituciones para que el reconocimiento de sus derechos como diversidad sexual, permita también el reconocimiento de sus derechos civiles y sociales.

“Nosotros luchamos por el derecho a vivir nuestra experiencia sexual, nuestra vida homosexual con nuestras parejas en libertad, sin que seamos discriminados, que tengamos opciones a la salud, a las herencias” (Marcos, 38 años, Jefe de Estación Metro).

Se considera que para que la sociedad logre el desarrollo de un proyecto democrático de relaciones sociales, deben existir condiciones vinculadas a las posibilidades subjetivas de sus ciudadanos, ciudadanía que también se relaciona con la construcción de los afectos. A partir de aquí, junto con la lucha por la libertad y la igualdad, surge en países como los

nuestros un nuevo principio de acción colectiva definido como principio de la felicidad, de la autorrealización o de la calidad de vida. Estas cuestiones se vuelven relevantes para las formas de acción colectiva y política que ponen en la mesa movimientos feministas y de diversidad sexual (Plummer, 2003).

Es posible observar también esta defensa de una ciudadanía íntima en acciones como las tomadas por ciertas familias que quisieron llevar su reclamo a instancias que van más allá de la transmisión de un discurso, y lograron unir la protesta con su deseo de manifestar y legitimar su relación de amor. Esto, a través de las acciones generadas por la ONG de origen francés “Todos Unidos por la Igualdad”, y su campaña por la legalización del matrimonio en países donde esta unión aun es negada. Claudia y su pareja pudieron casarse bajo la ley belga a través de un sistema de videoconferencia, años antes que se surgiera en Chile la ley que aprueba el Acuerdo de Unión Civil (Antes definido como Acuerdo de Vida en Pareja o AVP). Para esta familia, dicha ceremonia significó más que la demostración de su afecto, y representó también un llamado rabioso al Gobierno a respetar y legitimar estas relaciones unidas por el amor, en pos de terminar con la vulneración de sus derechos. Así, el respeto

“Vimos que la ONG “Todos Unidos Por La Igualdad” estaba ofreciendo casar a personas. Ellos están haciendo una campaña, una campaña global en todos los países donde está prohibido para poder mandar un claro mensaje al Gobierno “mira, estamos casando a sus ciudadanos con nuestras leyes extranjeras. Nosotros avalamos este amor, lo respetamos, de hecho lo oficializamos con jueces y con un alcalde. Sin embargo ustedes no, son incapaces de ver que pocas personas, su gente está siendo vulnerada”. Ese fue el mensaje que queríamos dar” (Claudia, 39 años, Profesora de Inglés).

“Fue una protesta con amor (...). Un casamiento simbólico con amor y para decir “oye, viejos huevones están, también estamos saliendo afuera a casarnos y no es justo. Ustedes tienen que dar los mismos derechos para todos” (Claudia, 39 años, Profesora de Inglés)

Otra parte de las familias entrevistadas poseen ciertas reticencias a la participación más directa en los movimientos de diversidad sexual, ya que perciben la existencia de

presiones por parte de dichas organizaciones en busca del reclutamiento de estas familias a las filas del movimiento. Particularmente algunas de las familias biparentales de madres lesbianas, en sus discursos dan cuenta de intereses particulares por parte de estas organizaciones para incluirlas a sus movimientos. Dicen sentirse utilizadas por los beneficios que puede traer para la organización el hacer parte de su movimiento a un grupo de mujeres que tienen una relación amorosa y que al mismo tiempo decidieron ser madres. Su discurso habla de una lucha que sigue los conductos más democráticos, y valoran aún más la expresión de su opinión, intereses y necesidades a través del apoyo de representantes que también estén de acuerdo con el reconocimiento de sus derechos civiles y sociales. Consideran esto un paso hacia la generación de políticas públicas que las beneficien directamente a ellas y sus hijos o hijas, en su condición de familia homoparental.

“No estamos muy de acuerdo en, en qué; en que todos los grupos ejercen como ciertas políticas reclutadoras. Para todos es súper importante tenernos dentro digamos de - como grupo nosotras de madres, digamos, comadres - les interesa siempre tenernos como en sus filas y eso, más bien, digamos nos causa un poco de rechazo porque, como te digo, igual nos viene como la idea sentirnos un poco utilizadas ¿o no?” ”
(Carola, 35 años, Bióloga)

“No, la verdad no participamos de organizaciones. Sí apoyamos ciertas mociones. Por ejemplo, ahora votamos (...) por los candidatos que aprobaron el AVP. Eso yo creo que es una, un punto de partida para nosotras poder generar políticas más específicas que nos atañen directamente a nuestra realidad. Sin embargo, como te digo, no somos activistas, pero sí apoyamos ciertas causas” (Carola, 35 años, Bióloga).

Cabe destacar que esta familia, compuesta por dos mujeres, una bióloga y una comunicadora audiovisual de 35 y 34 años respectivamente, se reúne periódicamente con otras madres lesbianas de realidades económicas y sociales similares. Esto, con el objetivo de generar redes de protección y espacios en donde sus hijos e hijas se sientan seguros y cómodos, conviviendo con niños y niñas de realidades similares a las suyas.

“El trabajo que estamos haciendo con todo este grupo -digamos- de familias homoparentales es justamente eso; aclanarnos, aglutinarnos, tener identidad y cerrar filas con nuestros hijos. Con grupos tan amigos que se protejan, que lo vean de una forma natural” (Carola, 35 años, Bióloga)

Son mujeres profesionales, con un nivel socioeconómico medio-alto, que toman la decisión - solas o en pareja - de convertirse en madres, y lo hacen a través de técnicas de reproducción asistida, tales como la inseminación artificial. Sus posibilidades económicas permiten tomar esta decisión, y entregarles luego a sus hijos o hijas una educación en colegios privados en los que los altos costos de matrícula y mensualidad, reducen las posibilidades de acceso. Dichos colegios además, generalmente se caracterizan por ser laicos, cuestión que favorece la preferencia de las familias por matricular a sus hijos o hijas en aquellos establecimientos educacionales. Lo anterior se entiende porque estos colegios no presentan inconvenientes al momento de recibir alumnos/as de familias que no cumplen con los estándares más tradicionales.

Sea a través de un acto de protesta directo o a través de la elección de representantes con intereses similares, se considera que son los actores sociales quienes tienen la tarea de sacar a la luz sus demandas por la libertad y exigir el derecho a ser reconocidos como familia, a partir de la protección y el reconocimiento de derechos sociales y también civiles vinculados con la forma en que se organiza a vida privada. “La promoción y la universalización de derechos en esos campos son cuestiones políticas y condición para la profundización de la democracia, con superación de padrones ligados a la dominación masculina” (Thurler, 2008: 12). Observamos así, el surgimiento de la defensa de cuestiones que van más allá de los derechos más fundamentales y básicos, y se relacionan con la defensa de dicha “ciudadanía íntima”, en donde lo que importa es la defensa de los derechos más íntimos vinculados por ejemplo, con la posibilidad de vivir una vida en pareja, con todos los derechos y deberes que esto implica como ciudadanos, no importando su orientación sexual o si deciden tener hijos en común o no.

6.2. Posicionamiento de las familias homoparentales frente a reivindicaciones del movimiento homosexual en Chile.

Respecto de la posición de que tienen las familias homoparentales en relación a las reivindicaciones del movimiento homosexual del país, surgen de las palabras de las y los entrevistados, dos grandes temáticas fundamentales para estas familias, que influyen en su calidad de vida y en sus posibilidades de decidir. Estas temáticas se relacionan por un lado, con la legalización de las uniones entre personas del mismo sexo a través de instancias como el matrimonio homosexual o igualitario, o el Acuerdo de Vida en Pareja, aprobado durante el presente año. Por otro lado, otra gran temática corresponde al reconocimiento de derechos sociales y civiles vinculados por ejemplo, con las posibilidades de herencia para la pareja e hijos o hijas en caso de fallecimiento de uno de los miembros de la relación.

En cuanto a la primera problemática, el discurso de las familias da cuenta que en la actualidad no existe el interés de parte de muchos de ellos por sellar su unión homosexual a través de la legalización del matrimonio o el Acuerdo de Vida en Pareja. Sin embargo, consideran necesario que el derecho de legitimar su relación a través de estas instancias exista para quienes sí tienen el deseo o la necesidad de llevarlo a cabo.

“El AVP, si bien yo no estoy interesada en tomarlo así, pero sé que es un derecho que otras personas sea una legalización que merecen” (Claudia, 41 años, Dueña de ciber-café)

Lo anterior permite recordar que la denominada “ciudadanía íntima”, descrita por Plummer habla de una nueva forma cultural y de vida, y se centra particularmente en las decisiones individuales de los sujetos:

“Decidir con quién casarnos y cuando divorciarnos; elegir cuántos hijos deseamos tener, si abortamos o si vamos a recurrir a la fecundidad artificial; escoger qué tipo de relación vamos a adoptar o con quién – ya sea homosexual, heterosexual, bisexual o multisexual –; decidir si queremos comportarnos como un hombre, una mujer o incluso como transgéneros, (...) incluso, qué tipo de cuerpo tenemos” (Plummer, 2003:28).

En los discursos de las familias se observa además que la institución del matrimonio es vista como un elemento de normalización, que heterosexualiza las relaciones homosexuales. Esto, entendiendo que el matrimonio es concebido incluso en la Constitución que rige actualmente el país, como un contrato entre *un hombre y una mujer*, que tiene por finalidad el cuidado mutuo y *la procreación*.

“Mira, es una discusión bastante, a ver, complicada si te lo puedo decir, porque finalmente si el matrimonio heterosexualiza mucho la situación gay, y finalmente yo siento que el matrimonio es como una, obligarse a” (Claudia, 41 años, Dueña de ciber-café).

“Si quieren el matrimonio para normalizar podemos normalizar a través de leyes. Lo que a lo mejor se pelea es que tengamos los mismos derechos y deberes, pero para eso no hay que casarse” (Marcos, 38 años, Jefe de Estación Metro).

“Muchas veces se ha dicho heterosexualizar la relación homosexual. No va por ahí, es normalizar la ley, si somos todos iguales por qué nos discriminan” (Agustín, 34 años, Gerente de Ventas)

No obstante, reconocen que la importancia del matrimonio radica en la posibilidad de regular y hacer efectivos sus derechos civiles y sociales, y proteger los bienes que puedan generar en común. Así, su interés por legitimar sus relaciones amorosas tiene como objetivo no tan sólo documentar y legalizar su unión, sino que también proteger en todos los aspectos de la vida, a la familia y cada uno de sus miembros. En este sentido, para Weston lo importante respecto de otorgar legitimidad a las familias homoparentales no es sólo la “nostalgia cultural por un modo más convencional de instituir simbólicamente las relaciones. La solicitud de una póliza de seguro, el pago de impuestos y la lucha por la custodia de un niños son solo tres de las instancias que interpolan las oposiciones simbólicas presentes en las relaciones homosexuales” (Weston, 2003:30).

“Mira, sí, me gustaría casarme directamente, pero netamente por un tema de proteger

económicamente a tu pareja. Por qué, porque encuentro que estamos súper desprotegidos. Si a él le llegase a pasar algo y nosotros tenemos bienes en común, la familia - no sé po' - nos puede querer mucho pero cuando hay plata de por medio hasta ahí no más llegamos y, no sé, yo creo que mi familia también es lo mismo ¿cachay?" (Agustín, 34 años, Gerente de Ventas)

"Sí hemos conversado eso, pero así como al boleo. Es que, mira - y lo hemos conversado con amigos - el casarse significa tener estabilidad dentro de nosotros, y que si algún día pasara algo, todo el esfuerzo que hemos hecho los dos no te lo quiten terceros" (Alejandra, 31 años, Ingeniera Comercial).

Como se mencionó anteriormente, los derechos de hijos e hijas de las familias homoparentales también surgen entre las problemáticas que debela el movimiento homosexual, y por el cual éste trabaja. Los discursos de las familias homoparentales dan cuenta del abandono del que perciben que son parte estos hijos e hijas, y de la vulneración de derechos vinculados por ejemplo, a la salud y la educación. Pero temen también por las dificultades que pueden sufrir respecto de temas como la herencia y el cuidado, en el supuesto de que la madre biológica del niño/a muera por distintas razones.

"Y los derechos de nuestra hija dónde quedan. Es una hija como antiguamente había hijos de, que no, que nacían fuera del matrimonio, eso era horrible. Entonces ahora nuestra hija cae en grupo en donde los derechos de ella no son respetados ni por los colegios, ni por la educación, perdón...educación, salud, eh, todo lo que es eh, herencia, no la van a contemplar en nada. Si la Claudia llegase a fallecer, todo lo de la Claudia va su familia más cercana, pero no a nosotras, no a nuestra familia"
(Claudia, 39 años, Profesora de Inglés)

Con respecto a lo anterior, es que entre las y los entrevistados, existen familias como la de Alexandra y Alejandra⁵, que buscan, a través de la vía legal, el lograr que las parejas que decidan ser padres o madres a través de la técnica de inseminación artificial, sean reconocidas como tal ante las instancias civiles y legales. Esto, considerando que en el caso de familias gays o lesbianas biparentales, legalmente solo es reconocida la parentalidad biológica de la madre o el padre. Así, el miembro de la familia que posee un vínculo exclusivamente relacional y emocional con el niño o niña, no puede ser reconocido en ninguna instancia como su padre o madre

“Lo que queremos con eso es como que reconozcan a la Ale legalmente como mamá (...), como que hay, tiene dos aristas; así, las aristas prácticas, no sé po’, en resumen, si me llega a pasar algo a mí ¿cachay? Onda, como que quedaría mi familia legalmente a cargo de los niños (...) eh, y nosotros queremos que cualquier cosa quede la Ale a cargo de los niños” (Alejandra, 31 años, Ingeniera Comercial)

Tal como en el caso anteriormente descrito, son los vínculos familiares entre personas del mismo sexo que puedan ser eróticos, pero que no poseen una base biológica o de procreación, los que no son incluidos dentro de la clasificación de parentesco como relaciones de sangre y de matrimonio (Weston, 2003), quedando excluidos todo lazo vinculado exclusivamente a los sentimientos de cariño, afecto y cuidado mutuo, siendo excluidos por ser considerados anormales o antinaturales. Weston recuerda que en el estudio realizado por David Scheneider (1968), acerca del <parentesco norteamericano>, “define una simbólica basada precisamente en esa división: el contraste entre lo que llama

⁵ <Corte declara inadmisibles recursos de lesbianas para ser reconocidas como madres de sus hijos (...) buscan que el Registro Civil les reconozca la condición legal de madres de dos niños nacidos por inseminación artificial.

SANTIAGO.- Inadmisibles declaró la Sala de Cuentas de la Corte de Apelaciones de Santiago, el recurso presentado por una pareja de lesbianas que buscan ser reconocidas legalmente como madres de los dos hijos que han criado en conjunto desde su nacimiento.

(...) buscan que el Registro Civil les reconozca a ambas la condición legal de madres de los menores, para lo cual piden cambiar la inscripción de los niños. El recurso se basa en que se "busca el reconocimiento jurídico del rol de madre de ambas respecto de sus hijos, apelando al derecho de las madres y de sus hijos a la igualdad ante la ley y no discriminación, la integridad psíquica, el respeto y protección a vida privada y la familia y el derecho a la identidad de los niños".

Los menores son hijos biológicos de (...) y fueron concebidos con el método de la inseminación artificial. Los niños llevan los apellidos de ambas mujeres, pero en la libreta de familia y en los certificados solo aparece (...) como madre.

Según informó Radio Cooperativa, el tribunal de alzada rechazó la petición de las mujeres argumentando que la solicitud implica necesariamente un cambio de la ley de filiación, cuestión que no es facultad del Poder Judicial.

La resolución sostiene que "los hechos descritos en el recurso son materias que deben ser conocidas por la presente acción cautelar. Atendida su naturaleza, no serán admitidos a tramitación estos hechos, pues se está pidiendo un cambio legislativo y no solo una vulneración de derechos"> (EMOL, 2013)

el orden natural, que invoca la <<sustancia compartida>> de la sangre, y el orden legal, basado en un <<código de conducta>> aceptado” (Weston, 2003:28).

Capítulo 7: DEFINICIONES DE LOS CONCEPTOS DE FAMILIAS PARA LAS FAMILIAS HOMOPARENTALES.

El último aspecto que fue considerado de interés para el estudio, se relaciona con las definiciones que las familias homoparentales poseen respecto de dicha institución, cuestión que aparece como elemento central para el cumplimiento de los objetivos de la presente investigación. Para ello, el siguiente capítulo de análisis fue dividido en cuatro grandes temas que han sido generados en base a los relatos extraídos de parte de las y los entrevistados. Un primer elemento se relaciona con las características que permiten que estos núcleos se consideren así mismos una familia, ya que para conocer cuáles son los significados que se le otorga a la institución familiar, la investigadora considera importante conocer las razones de por qué las familias homoparentales que fueron parte de este estudio, estiman que su vínculo se constituye en un núcleo familiar. Luego, un segundo punto habla del amor como elemento de vínculo que une a los miembros de las familias homoparentales y que se convierte en razón de la decisión de desarrollar una vida en común. En tercer lugar, el siguiente análisis se enfoca en lo que significa para las madres lesbianas y los padres homosexuales, el haber tenido hijos o hijas, en sus diferentes contextos e historias. Finalmente, en cuarto lugar se aborda la percepción que tienen los hijos e hijas de estas familias respecto de su realidad familiar.

7.1. ¿Por qué las familias homoparentales se consideran una familia?

En cuanto a las características que permiten a los entrevistados afirmar su condición de familia, es posible extraer de sus discursos por un lado, elementos vinculados a los afectos, la protección y la compañía. Para ellas y ellos, los lazos creados a partir del cariño, la capacidad de entregarse mutuamente protección y el compartir la compañía de cada uno de sus miembros, son aspectos que permiten definir los lazos familiares. Asimismo, la

familia se relaciona también con la decisión de desarrollar un proyecto de vida en común. En este sentido, dichos elementos superan los lazos biológicos o de sangre que tradicionalmente definen a la institución de la familia en su versión más normalizadora. Para Weston, las familias que ella define como *gay* o de elección, pueden incorporar amigos, amantes e hijos en cualquier combinación. “Organizadas a partir de una ideología del amor, la elección y la creatividad, se han definido por oposición a lo que muchos gays y lesbianas (...) llaman familia <<hetero>>, <<biológica>> o <<de sangre>>. Si las familias elegidas eran las que las lesbianas y homosexuales habían creado por sí mismos, las familias hetero eran aquellas en que habían crecido y se habían convertido en adultos” (Weston, 2003:58).

“Ser familia, familia son los lazos que van más allá de una parte como carnal, sanguínea. La familia se hace por un conjunto de personas que hay dentro de una comunidad donde nos queremos y nos protegemos” (Marcos, 38 años, Jefe de Estación Metro).

Claudia y su hijo Alejandro, junto a Berni – la pareja de Claudia – significan la familia en tanto convivencia dentro de un contexto de compañerismo y confianza, en el cual las actividades que deciden compartir cotidianamente o las demostraciones de afecto mutuo, les permiten orgullosamente llamarse familia.

“Porque compartimos todo, nos hablamos todo. Por ejemplo, el abrazo, es el beso, es levantarte en la mañana y preguntarle al otro qué va a tomar de desayuno, qué quiere. O por ejemplo, no sé, el compartir, por ejemplo decir, vamos a hacer esto pero lo vamos a hacer los tres” (Claudia, 41 años, Dueña de ciber-café).

En relación con lo anteriormente expuesto, Ximena Valdés (2006) propone un nuevo modelo de familia instalado en la sociedad postindustrial, y definido como relacional. En él, prima la lógica de los sentimientos y las relaciones afectivas por sobre las normas morales e institucionales. A partir de la emancipación sexual femenina, los ideales de amor romántico pierden fuerza, lo que facilita el camino hacia la “democratización de la

vida privada”, vinculada a un proceso de individualización. Dicho proceso, al ser trasladado a la institución de la familia, permite que esta ya no se sostenga solo a través de su carácter de institución, sino que ahora lo hace a partir de los acuerdos entre los individuos que la conforman. De esta manera, la existencia de la familia y su destino dependerían sólo de las aspiraciones y las elecciones de los individuos (Valdés, 2006).

Las y los entrevistados, además manifiestan a través de sus discursos que el haberse convertido en madres y padres también los acerca a la definición de familia. Aunque para algunos, la paternidad o maternidad se haya convertido en un proyecto de vida común, y no una condicionante para considerarse dentro de la definición de esta institución, para otros y otras, el tener hijos es lo que les permite desarrollar una vida familiar, independiente de su condición lésbica o gay.

“Con hijos automáticamente yo siento que hemos formado una familia ¿cachay? Los hijos automáticamente pasan a ser familia, eh...y sí, como...bueno, no sé, o sea, no sé cómo categorizarla pero, pa’ mí como ese es el sentido de familia, como hijos, no sé, papá- mamá, o mamás o papás” (Alejandra, 31 años, Ingeniera Comercial)

“Lo más práctico es que somos dos mamás cuidando a nuestra hija y vamos a ser como cualquier mamá, haremos lo imposible para que ella tenga una vida feliz. Yo creo que eso para mí es familia” (Claudia, 39 años, Profesora de Inglés)

Para Carola y Elisa, tener a Bau fue el resultado de una decisión en conjunto, un plan que llega a concretarse y convertirse en realidad. Un proyecto de vida en común que les permite establecer y concretar definitivamente su relación y su familia. Según Anne Cardoret (2003), para las madres lesbianas, como Carola y Elena, es posible considerar que la maternidad es procedente e incluso las *reintegra* en la femineidad. No obstante, ellas también otorgan importancia al proyecto parental, como un proyecto de dos personas, es decir que no se trata de que cada una tenga un hijo o hija, sino de que en conjunto se encarguen de la crianza y el cuidado de los niños o niñas.

“Nosotras ya éramos familia. Con la llegada del Bau llega a, a concretar un poco más nuestras proyecciones. Pero ya el pilar de la institución ya estaba formada desde el momento que nosotras decidimos relacionarnos, vivir juntas eh, compartir cosas ya, ya éramos familia. Faltaba concretar” (Carola, 35 años, Bióloga).

En este sentido, para Weston “al reelaborar los materiales simbólicos familiares en el contexto de las relaciones no procreativas, las lesbianas y gays (...), han formulado una crítica del parentesco que cuestiona los supuestos sobre la incidencia de la biología, la genética y la unión heterosexual en el significado de la familia. Y lo han hecho en su propia cultura” (Weston, 2003: 67). La ideología del parentesco gay desafía la creencia de que sólo la procreación instituye el parentesco, y que los lazos no sanguíneos o biológicos deben ser legitimados a través de un “modelo biológico, o debe abandonarse la idea de adherir al estatus de parentesco.

“Leer lo biológico como símbolo es instituirlo como un constructo cultural y como una categoría lingüística más que como un <<hecho de la naturaleza>>, evidente en sí mismo. Lo que está en juego aquí es el valor cultural otorgado a los lazos originados en la procreación, y el significado que el vínculo biológico confiere a las relaciones en un contexto dado. En este sentido, el vínculo biológico es tan simbólico como el que se elige o se crea. No en sí mismo, desde el punto de vista cultural, más <<real>> o válido que el otro” (Weston, 2003:67-68).

7.2. El amor como elemento de vínculo

Aunque el cariño, la protección, la compañía y el deseo de desarrollar un proyecto de vida en común son elementos que destacan en el discurso de las y los entrevistados respecto de lo que la familia es para ellos, es posible entender que esta lista de características siempre está inserta en un contexto de amor mutuo entre cada uno de los miembros de la familia.

“Bueno, es simple, porque nos amamos, porque tenemos un proyecto de vida, porque la Gaby está siendo guiada por las dos, porque luchamos las tres juntas, porque la Gaby no hace diferencia entre ninguna de las dos, nosotras tampoco con ella y como

cualquier familia compuesta de personas que se aman y ese vínculo que se llama amor, eh deciden luchar, deciden vivir, deciden disfrutar de ese amor, vivirlo”
(Claudia, 39 años, Profesora de Inglés)

“Ni tu ni yo, eh, tratamos de vivir una vida tradicional, ni controladora ¿cierto? Nos amamos y punto. Y, nos amamos y eso es todo” (Claudia, 26 años, Asistente de Ventas)

Este sentimiento de amor es la razón por la cual se generan esos lazos de protección y cuidado mutuo, el deseo de estar en la compañía del otro, y la decisión de llevar a cabo un proyecto de vida común. En este sentido, salvo algunas excepciones (tales como las mujeres que deciden tener hijos sin estar en pareja, por medio de técnicas de reproducción asistida), la unión de la pareja se ha convertido en la actualidad en un requisito más para formar una familia. En esta definición se incluyen también las familias monoparentales que poseen dicha estructura luego de la disolución de la pareja conyugal, debido a que los hijos suelen venir al mundo en función de un proyecto de vida en común (Burin y Meler, 1998). “Esta caracterización incluye a las parejas gays o lésbicas, que aunque desafíen la tradición hegemónica acerca de cómo deben nacer los niños, se suman progresivamente a la tendencia nacida en la modernidad, consistente en considerar que la felicidad se construye de a dos y se consolida con la aparición de descendientes” (Burin y Meler, 1998:129).

“Sí, ahora qué, cómo definimos familia. A través de, porque hay un vínculo de amor, hay un lazo de amor. Y de ahí, ese lazo de amor fuerte, eh, nace todo lo demás po’. De amar al Bau, de estabilizarnos más, de proyectos, de viajar, de conocer. Esa, esa esencia (Carola, 35 años, Bióloga).

“Sería amor, sería la familia es amor y no es otra. Yo creo que si tratamos de, de, de distinguir una con otra es imposible. El amor es familia, familia es amor y hay familias que, que tienen cero vínculo sanguíneo pero eso no, eso no impide ese amor incondicional” (Claudia, 26 años, Asistente de Ventas).

7.3. Lo que significa convertirse en padres o madres

Como podría ser para cualquiera – independiente de la orientación sexual – el convertirse en padre o madre para los y las entrevistadas ha significado un proceso de transformación fundamental. En dicho proceso sus vidas cambian de rumbo definitivo, y transitan desde la individualidad y los intereses propios, hacia la preocupación constante y el interés superior de sus hijos e hijas por sobre los individuales. Se extrae del discurso de las familias un amor incondicional hacia los hijos e hijas que por distintas razones son parte de su vida.

“Importante por’, yo creo que mi vida dio un vuelco de 365 grados porque igual yo, o sea, porque yo vivía la vida distinta. Pa’ mí era carrete, drogarme, tomar, carretear, andar hueviando en las casa, no tener nada estable” (Jonathan, 26 años, Transformista).

Para Claudia, quien se convirtió en madre luego de una relación heterosexual previa a reconocer su homosexualidad socialmente, su único hijo se ha transformado en su razón de ser y crecer día a día. Alejandro se ha convertido en el motivo de su sacrificio y trabajo diario, y su bienestar en el objetivo que la motiva a levantarse cada día:

“Es todo, el Ale es mi todo. O sea, yo trabajo todo el día, todo el año, los trescientos sesenta y cinco días del año para tenerlo a él, para que no le falte nada, que no le falte que comer, techo, casa, lo que sea. Hago los sacrificios que sean por tenerlo a él” (Claudia, 41 años, Dueña de ciber-café)

Por su parte, para Alejandra – quien decidió de mutuo acuerdo con su pareja, Alexandra, que el proceso de convertirse en madres sería un camino que atravesarían juntas – fue importante confirmar lo que por años se dice de quien se convierte en padre o madre: “tener hijos te cambia la vida”. Dicha confirmación debió realizarla a través de la propia vivencia, y permitió entender que a partir de ese momento sus propios intereses pasaron a un segundo plano, siendo fundamental ahora el bienestar permanente de los hijos o hijas que decidieron tener:

“Como que siempre te dicen así como que no, te cambia la vida y en verdad te cambia la vida, o sea hay como un antes y un después. Eh, como que uno pasa, no sé, a último plano y los hijos siempre son la prioridad eh...como pa’ todo; pa’ los tiempos, pa’ las ganas” (Alejandra 36 años, Ingeniera Comercial)

Burin y Meler (1998), a este respecto entienden que para ambos miembros de una pareja, la constitución de una familia conlleva renunciar a un vínculo amoroso exclusivo y generar un espacio psíquico para el hijo o hija. En el caso de Carola y Elisa, el decidir tener un hijo en común para este tipo de familias, convierte a esos niños en seres especialmente deseados. Su nacimiento y crianza se han convertido en parte del proceso que viven en conjunto, y que han sido positivamente planificados. Dicha planificación tienen como objetivo que el desarrollo de esos niños y niñas, logre llevarse a cabo en las mejores condiciones que ellas tengan la posibilidad de generar y ofrecer.

“Ellos son niños esperados, son amados, son deseados pero ya más que lo normal. No es una consecuencia natural de la, de digamos, de una vida en pareja como normal. Ellos fueron buscados. Es totalmente distinto.” (Carola, 35 años, Bióloga).

“Cuando tú tienes un grupo es mucho más fácil reforzar ciertas cosas. La identidad y el origen, para nosotras es súper importante reforzar el origen” (Elena, 34 años, Comunicadora Audiovisual).

Al menos para los sectores sociales más modernizados, la crianza de los niños y niñas se convierte en un proceso sumamente elaborado, en donde son fundamentales el vínculo y el desarrollo temprano, en función de diversos factores. En este sentido, “la subjetividad constituye el patrimonio máspreciado, ya que la inserción social depende mucho más de los recursos de personalidad y capacitación y menos de los lazos de nacimiento característicos de las sociedades estamentarias (...) El valor creciente del bienestar subjetivo, llamado a veces con el rimbombante apelativo de “felicidad”, va unido a la secularización de la cultura y la conciencia de la transitoriedad” (Burin y Meler, 1998:190).

7.4. ¿Cómo perciben los hijos de las familias homoparentales su propia familia?

En cuanto a las hijas e hijos de estas familias, en general las y los consultados perciben una valoración positiva respecto de la relación de la pareja y el vínculo familiar que los une. Son niños y niñas que han sabido comprender el contexto en el que se han desarrollado y lo aceptan sin problema. Dicha aceptación nace nuevamente de los lazos de amor que unen a esta familia y que se superponen a cualquier factor. Estos niños/as además conviven naturalmente y comparten a diario su realidad con el entorno en el que se desenvuelven. Para los hijos de Alejandra y Alexandra por ejemplo, el no tener una figura paterna presente en sus vidas no ha significado un elemento que complejice su desarrollo o genere incomodidad al momento de expresarlo. No presentan problemas y manifiestan sin miedo y con gran naturalidad el no tener un papá.

¿Y qué piensa ella de su relación? Está feliz. Sí. Ella expresa su, su felicidad, nos ama a las dos (Claudia, 39 años, Profesora de Inglés)

“El otro día en un cumpleaños, me iba yendo, estaba yo con ellos y como que la mamá del cumpleaños le dice “oye tú sorpresa” y le paso un volantín a uno y le dice “ah, pa’ que lo armí con tu papá”. Así que él se da vuelta y como que la señora ya no lo estaba escuchando y le dice “oye es que yo no tengo papá” le dice ¿cachay? Pero súper bien. (Alejandra, 36 años, Ingeniera Comercial).

Otro aspecto que importa a las madres y padres respecto de la aceptación de su historia por parte de sus propios hijos/as, tiene que ver con el reconocimiento y recepción de la orientación homosexual de sus madres o padres. A este respecto los discursos nuevamente hablan de comprensión sin cuestionamientos por parte de sus hijos/as y hacia su entorno. Algunos incluso admiten conocer sobre la verdadera orientación sexual de sus padres o madres, mucho tiempo antes de que ellos se atrevieran a conversar y enfrentar el tema en familia. Otros, dan cuenta de un proceso previo de exponer el tema en la mesa desde la idea general de no discriminar, e intentan educar a sus hijos/as en la diversidad.

“Ah, si él me la sacó antes de que yo le dijera nada. Si me dijo, “pero mamá relájate”, y yo “sí”, “ya lo sé” (Claudia, 41 años, Dueña de ciber-café).

“Porque siempre yo como que traté con la mamá de él de hablar del tema, de inculcarle que no era nada malo y lo llevamos así como al tema de la comida ¿cachay?, que a ti te puede gustar la betarraga, a otras personas no le puede gustar, es como una opción si la tomas o no, pero no es nada malo, o sea segui siendo persona o no eres menos persona por que te gusta alguien del mismo sexo” (Agustín 34 años, Gerente de ventas).

Para Agustín, su hija realiza un reconocimiento tácito a través de sus dibujos respecto de la vida familiar que posee, y los miembros que son parte de este núcleo. Este obsequio es percibo por Agustín, por un lado, como una demostración afectiva de que ella reconoce y acepta su condición homosexual y también a las personas con las que su padre y su madre decidieron rehacer sus vidas. Por otro lado, el contenido desarrollado en este tipo de regalos permiten que Agustín comprenda que su hija conoce acepta a su familia tal como es.

“Y para Navidad del año antepasado, ella se dibujó en el medio, ahí estaba su mamá con el tío Andy por un lado, y yo con el Juan Pablo por otro lado ¿cachay? O sea, yo de la mano de ella y con estaba yo y el Juan Pablo. O sea, ahí, claramente ella ve un concepto de familia ahí po’ ¿cachay? Y no, con la niña con él, o sea, se adoran” (Agustín 34 años, Gerente de ventas).

En base a los puntos desarrollados anteriormente respecto las familias homoparentales y sus vínculos, es posible definir que lo que significa para ellos ser familia se relaciona con la decisión de compartir una vida en común y generar un proyecto de vida para ambos o ambas. También se vincula con el cuidado mutuo, la preocupación constante y el interés por el bienestar de los otros miembros de la familia.

Todo lo anterior se enmarca en un contexto de amor y cariño mutuo, objeto y razón fundamental de la unión de la pareja y la conformación de la familia. El amor hacia el otro, hacia la pareja y hacia los hijos/as es la primera razón por la que consideran que pueden ser llamadas y se llaman así mismos una familia. Dicho amor además, muchas veces se

convierte en un generador de proyectos comunes que implicarán en algunos casos la unión permanente de los miembros de la pareja. Uno de los planes más relevantes para la pareja, es la idea de tener y criar un hijo o hija en común, proyecto que muchas veces viene a dejar claramente establecida la firmeza de la relación. Estos/as hijos/as además, son particularmente importantes para sus familias, ya que consideran que al ser niños y niñas particularmente esperados y cuidadosamente planificados, son seres mucho más esperados que los hijos e hijas de parejas heterosexuales. Así, el tener y criar un hijo o hija se convierte para estas familias en otro de los elementos fundamentales que les permite definirse como tal. Tener hijos/as para estas familias ha significado además, la transformación de su vida de forma completa. Sus intereses pasan ahora a un segundo plano, y pierden relevancia ante los intereses y problemáticas de sus hijos e hijas, que se convierten a partir de ese momento, en los seres más importantes en la vida de estas familias.

Los hijos e hijas de estos núcleos familiares, por su parte, se han desarrollado como sujetos sin prejuicios, que entienden y aceptan por un lado, la orientación sexual de sus padres o madres, y por otro, el que el contexto en el que habitan da cuenta de una unión familiar no tradicional, pero llena de sentimientos de amor y cuidado mutuo, igual que cualquier otra, heterosexual o no.

CONCLUSIONES

A lo largo de las ideas expuestas anteriormente, es posible dar cuenta de la existencia de múltiples historias de conformación y desarrollo de las familias homoparentales que fueron parte de este estudio. En los discursos respecto de sus orígenes y conformación, las familias perciben que a pesar de que para algunos manifestar y vivir su condición homosexual delante de sus familias de origen no significó complicaciones vinculadas a la discriminación de la que podrían ser parte, para otros la verdad respecto de su orientación homosexual sigue oculta de sus más cercanos, debido al temor a las consecuencias que podría conllevar dicho descubrimiento. Es posible considerar que el temor a declarar su condición homosexual a un familiar de sangre se funda en el cuestionamiento del amor

incondicional y la solidaridad permanente, ambos elementos característicos de las relaciones familiares.

Es importante destacar que la revelación de la orientación homosexual de las y los entrevistados, muchas veces distinguía entre familia de origen e hijos/as de familia homoparental, como grupos distintos, pero también como generaciones distintas. Mientras que la revelación se hace más compleja frente a los padres de las y los entrevistados, expresar la realidad a los hijos e hijas⁶ es percibido como un momento menos complejo. Esto, debido a que las y los entrevistados asumen que el pertenecer a una nueva generación permite que sus descendientes posean mentes más abiertas a la visibilización de estas realidades. “Además de adscribirse a un evolucionismo social en el que del paso del tiempo deviene sinónimo de progreso y avance histórico, esa caracterización se remite a la impresión de que la actitud hacia la sexualidad está cambiado” (Weston, 2003:91).

En este mismo sentido, volvemos al problema de investigación en el que se concentra el presente estudio, en relación con la transformación del concepto de familia en base a la visibilización de otros tipos de dicha institución, tales como las familias homoparentales. Se considera que aquel cambio generacional y evolución social mencionados anteriormente, son elementos que abren la puerta y permiten aquella visibilización a este tipo de familias. La “apertura mental” de estas nuevas generaciones facilita la relevación de estas realidades con menos temor a ser rechazados, o incluso restando toda importancia al posible rechazo por parte ciertos miembros de la sociedad.

En cuanto a los orígenes de conformación de las familias, la investigadora consideró la existencia de dos grupos. El primero vinculado con la existencia de contactos e intereses similares que llevaron a un encuentro. El segundo, relacionado con el interés por conocer a una posible pareja, que lleva a parte de los entrevistados/as a acercarse a redes sociales que faciliten el contacto con nuevas personas. No obstante, los discursos de las y los entrevistados hablan de fuertes sentimientos de atracción y cariño, que permiten convertir dicho primer encuentro en una relación larga y estable.

⁶ A pesar de la cercanía que la relación padre/madre-hijo/a generalmente conlleva, no es posible suponer que todos los hijos o hijas conocen la realidad de la orientación homosexual de sus padres o madres.

En el caso de las familias homosexuales monoparentales y también en aquellas definidas como biparentales gays, las y los entrevistados lamentan la existencia de dificultades para desarrollar un camino en familia. Particularmente difícil ha sido para los padres el llegar a conformar dicha institución, debido a que en una sociedad machista y patriarcal como la chilena, aun se efectúan diferencias entre hombres y mujeres respecto al derecho decidir vivir la paternidad o maternidad. Lo anterior debido a que los padres homosexuales deben enfrentar un camino mucho más difícil para lograr ejercer su paternidad. Respecto de esto, se puede entender que a pesar que las mujeres han recorrido un camino de lucha por el reconocimiento de derechos y la no discriminación, aun se les atribuye la condición natural y exclusiva de madres, lo cual hace que para los hombres y padres homosexuales vivir una paternidad responsable sea mucho más complejo.

A este respecto, es posible suponer que el camino hacia el reconocimiento legal de las uniones homosexuales es un elemento que da cuenta del cambio y el proceso de transformación de las concepciones de familias. Sin embargo, siguen existiendo formas de vida y familia homoparental, tales como las constituidas por un hombre homosexual y su hijo, que contrarios a esta figura de reconocimiento institucional, continúan siendo excluidos. En este caso, vivir una paternidad homosexual por el elección en Chile, sigue siendo una concepción de vida que presenta problemáticas y es obstaculizada sobre todo por las propias instituciones.

En relación con la percepción y vínculo que las familias homoparentales mantienen con el movimiento de reivindicación homosexual que ha tenido lugar en el país, por un lado, es necesario manifestar que si bien se observa un avance en la lucha por el reconocimiento de derechos y la no discriminación, se considera que este proceso aun no es completo, y se reconoce la existencia de una cultura marcadamente homofóbica. Esta cultura se ve reforzada por un Estado fuertemente prejuicioso y discriminador, que segrega y vulnera los derechos de este tipo de ciudadanos. Por otro lado, en cuanto al nivel de vínculo que estas familias poseen respecto del movimiento, existen quienes se hacen parte de los generadores de cambio y transformación que ha experimentado el país a consecuencia de la necesidad de visibilización y respeto. Sus aportes se dirigen al trabajo en terreno y la protesta social en sus diferentes formas. Sin embargo, existen también

quienes prefieren mantener distancia de los movimientos homosexuales, alejándose de la militancia y participación más directa. Pero a pesar de esta distancia, mantienen interés por generar cambios y colaboran, por ejemplo, desde las urnas, eligiendo como representantes a quienes tengan intereses similares a los suyos respecto del reconocimiento de derechos.

Con todo, independiente de la forma en que se manifiesta el malestar y se busca la generación de cambios, se estima que son los actores sociales quienes tienen la tarea de expresar sus demandas por la libertad y exigir el derecho a ser reconocidos como familia. En este caso, dichos actores han priorizado su lucha y la han dirigido por una parte, hacia la legitimación y legalización de la unión homosexual, y por otra hacia el reconocimiento de derechos civiles y sociales vinculados con el bienestar económico y social de la familia y sus herederos. En cuanto a la primera problemática, el discurso de las familias permite entender que a pesar de que personalmente no están interesados en legitimar su relación amorosa a través de instancias como el Acuerdo de Vida en Pareja, se hace necesario que el derecho de legitimar su relación a través de estas instancias exista para quienes sí tienen el deseo o la necesidad de llevarlo a cabo. Al mismo tiempo, reconocen la necesidad de que estas instancias permitan la regulación de sus derechos civiles y sociales, con el fin de proteger a la familia y a cada uno de sus miembros.

Finalmente, y volviendo al problema de investigación en relación con las transformaciones de los conceptos de familias y las definiciones que las familias homoparentales poseen respecto de dicha institución en la actualidad, ha sido posible distinguir ciertas características. Por un lado, ser familia se relaciona con la decisión de compartir una vida en común, y de llevar a cabo un proyecto de vida juntos/as. Por otro lado, ser familia habla también de cuidado mutuo y preocupación constante por el bienestar de cada uno de sus miembros. Todo esto en el marco de fuertes sentimientos de amor y cariño mutuos, razón de la unión sentimental y la conformación de la familia. Dicho sentimiento a su vez, facilita la decisión de llevar a cabo un proyecto en común tan importante como ser madre o ser padre.

Los hijos e hijas que han criado o crían en común, que han llegado a sus vidas por distintas razones – pero fundamentalmente aquellos que surgen a partir de una decisión – son considerados por sus familias como seres fuertemente esperados y planificados. Sus

padres o madres enfocan sus esfuerzos en generar las mejores condiciones de vida para sus hijos o hijas, condiciones que en general se vinculan con la estabilidad bienestar económico. De ahí que manifiesten constantemente su temor e inconformidad frente al posible estado de abandono e indefensión en el que pueden quedar sus hijos o hijas en el caso de la muerte del padre o la madre, reconocidos como tal por parte de las instituciones. Por otro lado, este niño o niña fuertemente esperada se convierte así en una característica más de lo que significa ser familia. Transforman la vida de esas mujeres y hombres, trastocando sus objetivos y centrando todos sus esfuerzos entregarles las mejores condiciones de vida.

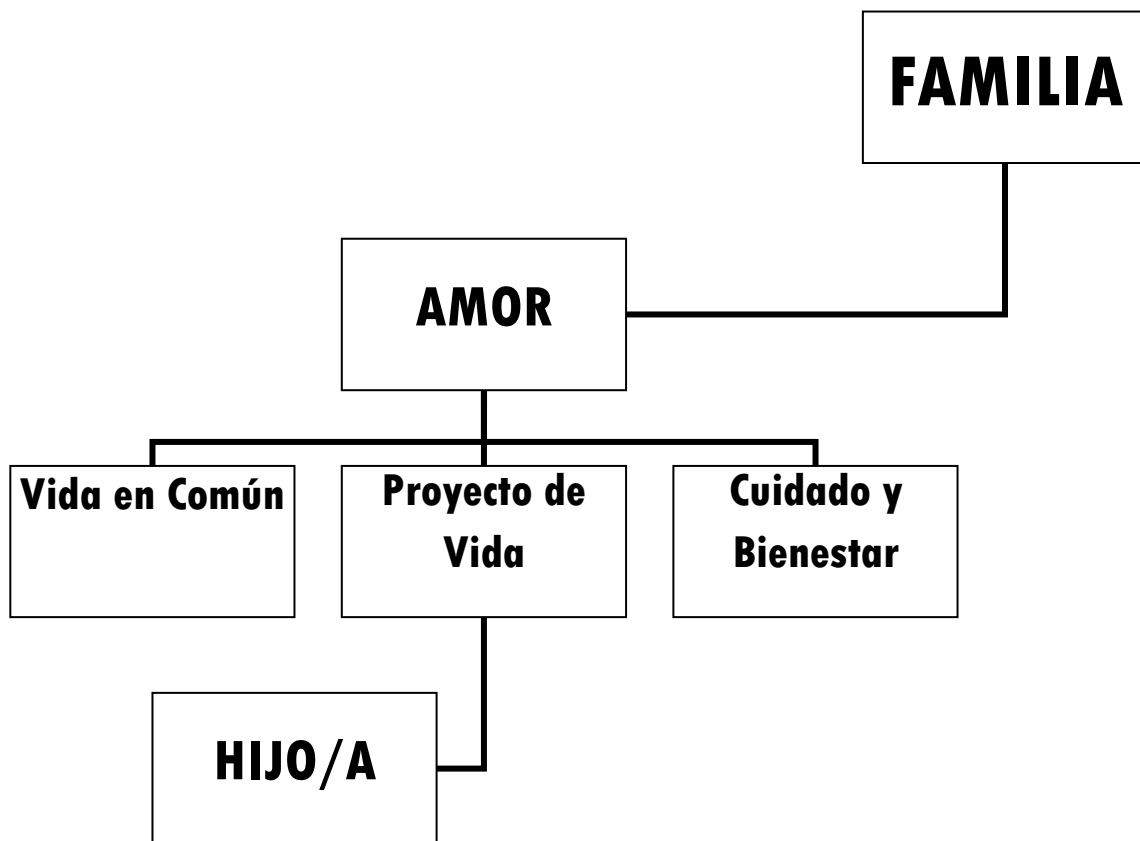
Es posible considerar que todo lo anterior, da cuenta cierta de la transformación del concepto de familias de uno con características tradicionalistas y heterosexuales, a uno en donde los lazos de amor son los que sientan las bases de la conformación de la institución familiar, y superan los lazos de parentesco basados exclusivamente en lo biológico o sanguíneo.

Así, si bien el primer concepto de familia sigue ostentando los mayores privilegios y prevalece en los países del occidente, la familia relacional permite visibilizar una realidad escondida hace décadas. Aquella que corresponde a la de las familias homoparentales, como realidades que no pueden ser definidas como nuevas, sino que más bien son hoy visibilizadas, gracias a las transformaciones sociales y los cambios generacionales de los cuales surgen ciudadanos más abiertos y tolerantes frente a las diversas formas de amor y demostraciones de afecto. Se entiende que dichas demostraciones hoy superan la dicotomía heterosexual/homosexual, y se fundan principalmente en el deseo y en la decisión de compartir una vida basada principalmente en el amor mutuo.

El siguiente cuadro da cuenta de los elementos que caracterizan a los conceptos de familia que han podido ser extraídos de los discursos de las y los entrevistados. Como se observa, es el amor el que se constituye como la base del origen de la familia. Bajo este sentimiento es que se decide desarrollar una vida en común, en el cada uno de sus miembros se enfocan en el cuidado del otro, y bajo el cual se genera un proyecto de vida conjunto, que en muchos casos se materializa en algo tan importante y trascendental como el generar descendencia. Así, la llegada de un hijo o hija, su crianza y su bienestar, se

vuelve un proyecto de vida común que permite consolidar la relación de amor y establecerse como una familia.

Cuadro N°1: Características del Concepto de Familia



En base a los resultados que la presente investigación arroja, el desarrollo de este estudio ha permitido comprender cuáles pueden ser las *limitaciones de sus alcances*, y también las dificultades para generar o profundizar en nuevas temáticas. Respecto de lo primero, un elemento a considerar se relaciona con el tiempo en que fue desarrollado la investigación y el contexto en que fue llevado a cabo. El periodo en que el trabajo de campo fue realizado, coincide con un contexto de fuerte discusión respecto de las uniones homosexuales. En dicho proceso, además el movimiento gay y la lucha por sus reivindicaciones dan cuenta de un trabajo legal que no teniendo frutos dentro del país, debe ser llevado a instancias internacionales superiores que protejan fundamentalmente el ejercicio de los Derechos Humanos. En este contexto, la legalización del Acuerdo de Vida en Pareja era vista solo como un proyecto futuro.

En relación con lo segundo, referido a las dificultades para generar y profundizar en nuevas temáticas, surge como limitante el que en la actualidad existan sujetos que a pesar de haber conformado una nueva familia en condiciones de homoparentalidad, oculten aun a sus familias de origen su condición homosexual. Las razones de este ocultamiento por parte de las familias homoparentales, dan cuenta del reconocimiento de un posible rechazo por parte de sus familias de origen, cuestión que dificultaría el acceso a sus discursos. Dicha limitación es mencionada, debido a que la investigadora considera interesante el ahondar en los elementos que rodean las razones del posible rechazo frente a esta realidad familiar.

De otra parte, y gracias a las familias que quisieron ser parte del estudio, nacen en la investigadora nuevas preguntas y posibles temáticas para el desarrollo de futuras investigaciones. Por un lado, parece interesante profundizar en las vivencias de la paternidad gay en Chile, sus condiciones y dificultades en una sociedad en donde la crianza aun es atribuida casi exclusivamente al terreno de lo femenino. Por otro lado, conocer la percepción de los hijos e hijas de estas familias respecto de su realidad, y desde su voz directa, también surge como una tarea pendiente para la investigación. Luego, a partir de la aprobación del AVP (Acuerdo de Vida en Pareja), será fundamental y necesario conocer la vivencia de quienes decidieron adherir a dicho estado civil: ¿logrará el objetivo de entregar estabilidad? ¿Quiénes quisieron unirse legalmente a través de esta nueva instancia, y por qué?, surgirán entre muchas otras preguntas.

REFERENCIAS

- Álvarez-Gayou Jurgenson (2006) Juan Luis, *Cómo Hacer Investigación Cualitativa*. Paidós, México-Barcelona.
- Berger, Peter, Luckmann, Thomas (1996): *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Burin, Mabel y Meler, Irene (1998) *Género y Familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Ediciones Paidós, Buenos Aires, pp.437
- Butler, Judith (2007) *El Género en disputa: El Feminismo y la subversión de la identidad*. Ediciones Paidós Ibéricas S.A., Barcelona; pp.316
- Engels, Federico (2004) *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado*. Ediciones de la revolución ecuatoriana. Lago Agrio, Agosto. Pp. 219.
- Freud, Sigmund (1973) *Tótem y tabú*. Ed. Biblioteca nueva. Tercera Edición. Madrid. Pp. 206
- Gaínza, Álvaro (2006) “La entrevista en profundidad individual” en: Canales, Manuel (Coordinador-editor) *Metodologías de investigación social. Introducción a los oficios*. Pp. 219-265. Ediciones LOM, Santiago. Pp. 406
- Godelier, Maurice (2000) *Cuerpo, Parentesco Y Poder Perspectivas antropológicas y críticas*. Ediciones Abya-Yala. Pontificia Universidad Católica del Ecuador, Quito. Pp. 308
- Hernández Sampieri, Roberto (1991) *Metodología de la Investigación*. Ediciones McGraw- Gill Interamericana De México, S.A. De C.V. Pp. 518
- Jelin, Elizabeth (2010) *Pan y afectos: la transformación de las familias*. Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires: 224 p.
- Lévi-Strauss, Claude (1982) “La familia” En Burin, Mabel y Meler, Irene (1998) *Género y Familia: poder, amor y sexualidad en la construcción de la subjetividad*. Pp. 220-267. Ediciones Paidós, Buenos Aires. Pp.437
- Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (2014) XIII Informe Anual de Derechos Humanos de la Diversidad Sexual en Chile: Historial anual de las minorías sexuales (Hechos 2014). Visitado el 3 de julio de 2015. Disponible en: <http://www.movilh.cl/documentacion/2014/XIII-Informe-de-DDHH-MOVILH-2014.pdf>

- Olavarría, José (2001) *¿Hombres a la deriva? Poder, trabajo y sexo*. FLACSO-Chile, Serie Libros FLACSO. 140 pp. Santiago, Chile.
- Olavarría, José (2005) *¿Dónde está el nuevo padre? Trabajo doméstico: de la retórica a la práctica*. En Valdés, Ximena y Valdés Teresa (2005) "Familia y Vida Privada. ¿Transformaciones, tensiones, resistencias y nuevos sentidos?". Pp. 215-250. FLACSO, Santiago. Pp. 345
- Ornaldi, Eni (2012) *Análisis del Discurso: Principios y Procedimientos*. LOM Ediciones. Santiago. Pp. 104
- Plummer, Ken (2003) "La cuadratura de la ciudadanía íntima. Algunas reflexiones preliminares". En Osborne, Raquel y Guasch, Oscar (2000) *Sociología de la sexualidad*. Pp. 89-102. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) – Siglo XXI
- Robles, Víctor Hugo (2008) *Bandera Hueca: Historia del Movimiento Homosexual el Chile*. Primera edición, Editorial ARCIS. Santiago Pp. 215.
- Rubin, Gayle (1986) "El Tráfico De Mujeres: Notas Sobre La "Economía Política" del Sexo" *Revista Nueva Antropología*, Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, noviembre, número 30. Pp. 95-145
- Sarti, Cintia (1998) "Familia, Apertura al Otro". Seminario Familia y Jóvenes. Fundación W.K. Kellogg. Iniciativa para el Desarrollo de Jóvenes en América Latina y el Caribe. Pp. 13
- Sarti, Cynthia (2006): "Infancias y género", Unidad 1 1ª. y 2ª. Parte, Seminario PRIGEPP-FLACSO, Buenos Aires.
- Valles, Miguel (2007) "La entrevista cualitativa". En *Cuadernos Metodológicos* número 32. Pp. 59-72 CIS. Madrid,
- Valles, Miguel (2000) *Técnicas Cualitativas de investigación social. Reflexión Metodológica y Práctica Profesional*. Ediciones Síntesis Sociológica, Madrid.
- Vasilachis de Galdino, Irene (2008) "Los Fundamentos Epistemológicos de la Investigación Cualitativa", en Cohen N. Y Piovani J.I (Comp.) *La Metodología de la Investigación en Debate*. Pp. 129-153. Ed. Eduba-Edulp, Buenos Aires.

- Vázquez, M. L., Ferreira da Silva, M. R., Mogollón, A., Fernández, M. J., Delgado, M. E. & Vargas, I. (2006) *Introducción a las técnicas cualitativas de investigación aplicadas en salud*. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.
- Wainerman, Catalina (2005) ¿Reproducción o cambio intergeneracional en las prácticas cotidianas? Acerca de la validez de la información de “protagonistas” y “cronistas”. *Revista Argentina de Sociología*. Volumen 3, No 005. Consejo de Profesionales en Sociología, Buenos Aires, Argentina. Pp. 11-37.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Arriagada, Irma (2007) Familias latinoamericanas: cambiantes, diversas y desiguales. *Papeles de población*, julio-septiembre, número 053. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, Pp. 9-22. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/112/11205302.pdf>
- Baños, Carlos (2008) Pecado, delito y enfermedad. El “estigma” de ser homosexual. Notas de sociología crítica a propósito de las uniones homosexuales en América Latina. *Revista Legislativa*. Volumen 1, número 1. P.p. 45-79. Disponible en: http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=2&ved=0CFE_QFjAB&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fservlet%2Ffichero_articulo%3Fcodigo%3D2697168&ei=U2vyT9bxHYPC9AT9_9nBBg&usg=AFQjCNE73Z7gmFDHET24HcCuPJrSxUMpTA&sig2=3yeHyX4xC3usVP4wU0tR4Q
- Batthyány, Karina (2004) Cuidado infantil y trabajo. ¿Un desafío exclusivamente femenino? *CINTERFOR*, Montevideo Pp. 200 Disponible en: http://www.fcs.edu.uy/archivos/trazos_20.pdf
- Biblioteca del Congreso Nacional (2011) Acuerdo de Vida en Pareja (AVP), regulando la unión homosexual. Disponible en: http://www.bcn.cl/carpeta_temas_profundidad/acuerdo-de-vida-en-pareja-union-homosexual. Visitado el 8 de mayo de 2012

- Butler, Judith (s.f.) Actos performativos y constitución del género: Un ensayo sobre la Teoría Feminista y la Fenomenología. Pp. 296- 314. Disponible en: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/actosp433.pdf>
- Cadoret, Anne (2003) *Padres como los demás. Homosexualidad y parentesco*. Editorial Gedisa, Barcelona, Colección Punto Crítico. Disponible en: <http://www.raco.cat/index.php/EducacionSocial/article/viewFile/178939/242042>
- Castellar, Andrés (2010) Familia y homoparentalidad: una revisión del tema. *CS*, número 5. Pp. 45-70, Universidad Icesi, Colombia. Disponible en: http://www.icesi.edu.co/revista_cs/images/stories/revistaCS5/articulos/02%20Castellar.pdf
- Connel, W. Robert (1995) La organización social de la masculinidad en: Valdés, Teresa y Olavarria, José (edc.)(1997). *Masculinidad/es: poder y crisis*, Cap. 2, ISIS-FLACSO: Ediciones de las Mujeres N° 24, pp. 31-48. Visitado el 11 de mayo de 2014. Disponible en: http://www.lazoblanco.org/wp-content/uploads/2013/08manual/bibliog/material_masculinidades_0312.pdf
- De Barbieri, Teresita (1993) Sobre La Categoría Genero. Una introducción teórico-metodológica, *Debates en Sociología*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Departamento de Ciencias Sociales, número 18. Disponible en: [http://www.identidades.org.mx/attachments/File/Lecturas/Genero/05\)_debarbieri.pdf](http://www.identidades.org.mx/attachments/File/Lecturas/Genero/05)_debarbieri.pdf)
- EMOL, 2013: Corte de Apelaciones declara inadmisibile recurso presentado por lesbainas para ser ambas reconocidas como madres de sus hijos. Fecha de publicación: Martes, 16 de abril de 2013, 11:17 y visitada el 29 de agosto de 2013. Disponible en: <http://www.emol.com/noticias/nacional/2013/04/16/593711/corte-de-apelaciones-declara-inadmisibile-recurso-presentado-por-lesbianas-para-ser-ambas-reconocidas-como-madres-de-sus-hijos.html>
- Fuentes, Gallego (2004) Formación continuada: Cálculo del tamaño de la muestra. *Matronas Profesión*, número 5. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/56003132/Calculo-de-Muestra>

- Garreton, Manuel Antonio (1992) Transformación cultural, cuatro documentos de reflexión preliminar; Cambio cultural y familia, reflexiones preliminares. *Flacso-Programa Chile, Serie educación y cultura*. número 25, Santiago. Disponible en: <http://cronopio.flacso.cl/fondo/pub/publicos/1992/DT/000485.pdf>
- G. Dietz, Mary (2003) Las discusiones actuales de la teoría feminista. *Annual Review of Politicla Science*, vol. 6. Disponible en: <http://www.debatefeminista.com/PDF/Articulos/discus266.pdf>
- González, María de Jesús (2007) La representación social de las familias diversas: Ley de sociedades de convivencia. *El Cotidiano*, Universidad Autónoma Metropolitana, Atzacotzalco. Distrito Federal, México. noviembre-diciembre, número 22. Pp. 21-31. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/325/32514604.pdf>
- Gross, Elizabeth (1986) ¿Qué es la Teoría Feminista? En *Fenñtiist Chalenges. Social and Poütical Theory*. Northeastern University Press, Boston. Pp. 85- 105. Disponible en: http://www.iupuebla.com/Doctorado/Docto_Generoyderecho/MA_Doctorado_Genero/Que%20es%20la%20teoria%20feminista.pdf
- Herrera, Florencia (2010) Develando prejuicios: ¿Por qué los hombres homosexuales son padres de segunda categoría? *Revista Estudios Femeninos* vol.18 número1. P.p.265-267 Florianópolis. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?pid=S0104-026X2010000100017&script=sci_arttext
- Jiménez-Domínguez, B. (2000) “Investigación cualitativa y psicología social crítica. Contra la lógica binaria y la ilusión de la pureza”. *Investigación cualitativa en Salud*. En Salgado, Ana Cecilia (2007) *Investigación Cualitativa: Diseños, Evaluación del Rigor Metodológico y Retos*. Universidad de San Martín de Porres, LIBERABIT: Lima. Pp.71-78. Disponible en: http://www.google.cl/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0CFIQFjAA&url=http%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fservlet%2Ffichero_articulo%3Fcodigo%3D2766815&ei=LtzxT-XFN6Ld6wG-2syXBg&usg=AFQjCNEb-mjyHpijDT82nd2ekAphhjRiXA&sig2=ENhIbI2S7mKE9Ly9z5jZPQ
- Lamas, Marta (2007) “Algunas reflexiones relativas al derecho a decidir sobre el propio cuerpo” En Astelarra, Judith (200) *Género y Cohesión social*. Fundación Carolina CeALCI. Documento de trabajo número 16 Ciudad de México. Pp. 214

- Disponible en: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/publicaciones/documentostrabajo/Documents/DT16.pdf>
- Libson, Micaela (s.f) “¿Qué creen los que opinan sobre homoparentalidad?” en Pecheny, Mario; Figari, Carlos y Jones, Daniel (2008) *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina* - 1a ed. -Buenos Aires: Libros del Zorzal, Pp. 304 Disponible en: <http://www.intramed.net/UserFiles/archivos/PechenyFinal.pdf>
 - Melucci, Alberto (2001) *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información* Edición a cargo de Jesús Casquette. Madrid: Ed. Trotta En Vargas, José Guadalupe (2003) “Teoría De La Acción Colectiva, Sociedad Civil Y Los Nuevos Movimientos Sociales En Las Nuevas Formas De Gobernabilidad En Latinoamérica”. Espacio Abierto, octubre-diciembre, año/vol. 12, número 004 Asociación Venezolana de Sociología Maracaibo, Venezuela. Pp. 523-537. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/122/12212403.pdf>
 - Melucci, Alberto (1998). *La experiencia individual y los temas globales en una sociedad planetaria*. En Vargas, José Guadalupe (2003) “Teoría De La Acción Colectiva, Sociedad Civil Y Los Nuevos Movimientos Sociales En Las Nuevas Formas De Gobernabilidad En Latinoamérica”. Espacio Abierto, octubre-diciembre, año/vol. 12, número 004 Asociación Venezolana de Sociología Maracaibo, Venezuela. Pp. 523-537. Visitado el 11 de mayo de 2014. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/122/12212403.pdf>
 - Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (2015) Proyecto de ley que establece medidas contra la Discriminación. Visitado el 2 de julio de 2015. Disponible en: <http://www.movilh.cl/documentacion/Ley-Antidiscriminacion-Chile-2012.pdf>
 - Olavarría, José (2003) Los estudios sobre Masculinidades en América Latina. Anuario Social y Político de América Latina y el Caribe Nro. 6, Flacso /Unesco / Nueva Sociedad, Caracas. Pp 91-98. Visitado el 11 de mayo de 2014. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/anexos/foro_390.pdf

- Otegui, Rosario (1999) La Construcción Social de las Masculinidades, Revista Política y Sociedad, n° 32, Madrid. Pp. 151-160. Disponible en: <http://revistas.ucm.es/index.php/POSO/article/view/POSO9999330151A>
- Penechy, Mario (2003) “Ciudad y Minorías sexuales” En Cáceres, Carlos; Mogollón, María Esther; Pérez-Luna, Griselda y Olivos, Fernando (2011) *Sexualidad, ciudadanía y derechos humanos en América Latina: un quinquenio de aportes regionales al debate y la reflexión*. Lima: IESSDEH, UPCH, Pp. 330. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/71625354/SEXUALIDAD-CIUDADANIA-Y-DERECHOS-Carlos-FCaceres-%E2%80%A2-Maria-Esther-Mogollon-%E2%80%A2-Griselda-Perez-Luna%E2%80%A2-Fernando-Olivos>
- Rivas San Martín, Felipe (2011) De la homosexualidad de Estado a la Disidencia Sexual: Políticas sexuales y postdictadura en Chile. Tercer Circuito de Disidencia Sexual “NO HAY RESPETO” pp. 1-9. Santiago. Universidad de Chile. Disponible en: Robaldo, Marcelo (2011) *La homoparentalidad en la deconstrucción y reconstrucción de familia. Aportes para la discusión*. Revista Punto Género número 1. Abril. Pp. 171 – 183. Disponible en: <http://www.revistas.uchile.cl/index.php/RPG/article/viewFile/16859/17559>
- Rodríguez Giralt, I. (2002) “El efecto de las TIC en la organización de la acción colectiva: la virtualización de los movimientos sociales” En Vargas, José Guadalupe (2003) “Teoría De La Acción Colectiva, Sociedad Civil Y Los Nuevos Movimientos Sociales En Las Nuevas Formas De Gobernabilidad En Latinoamérica”. Espacio Abierto, octubre-diciembre, año/vol. 12, número 004 Asociación Venezolana de Sociología Maracaibo, Venezuela. Pp. 523-537. Disponible en: <http://redalyc.uaemex.mx/pdf/122/12212403.pdf>
- Schwarz, Patricia (s.f) “Las lesbianas frente al dilema de la maternidad” en Pecheny, Mario; Figari, Carlos y Jones, Daniel (2008) *Todo sexo es político: estudios sobre sexualidad en Argentina* - 1a ed. -Buenos Aires: Libros del Zorzal. Pp. 304 Disponible en: <http://www.intramed.net/UserFiles/archivos/PechenyFinal.pdf>

- Spaventa, Verónica (2007) “Familia Desnuda” Revista Crítica Jurídica, número 26.
Disponible en:
<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rcj/article/view/16784/15981>
- Thurler, Ana Liési (2008) “Más allá de las relaciones patriarcales de género. Parentalidades ciudadanas en la hétero y en la homoparentalidad”. Disponible en:
<http://www.redmasculinidades.com/resource/images/BookCatalog/Doc/00155.pdf>
- Touraine, Alain (1992). “Beyond social movements? Theory, Culture and Society”
Vol. 9, núm. 1, febrero, pág. 125-145 En Vargas, José Guadalupe (2003) *Teoría De La Acción Colectiva, Sociedad Civil Y Los Nuevos Movimientos Sociales En Las Nuevas Formas De Gobernabilidad En Latinoamérica*. Espacio Abierto, octubre-diciembre, año/vol. 12, número 004 Asociación Venezolana de Sociología Maracaibo, Venezuela. Pp. 523-537. Disponible en:
<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/122/12212403.pdf>

ANEXOS

Anexo 1: Pauta de Entrevistas según objetivos de investigación.

OBJETIVO GENERAL	
<p>Comprender cómo las familias homoparentales pertenecientes a la comuna de Valparaíso, significan a las familias en la actualidad, a la luz de las reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y la parentalidad.</p>	
OBJETIVO ESPECÍFICOS	PREGUNTAS
<p>Conocer la trayectoria de conformación de las familias homoparentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) En primer lugar ¿podrías/an presentarte/se; qué edad tienes/en, qué haces, cuántos hijos tienes/en y de qué edades? b) ¿Podrías/an contarme un poco de tu/su historia como pareja?(o como familia homoparental) c) ¿Cuál es la posición de tu/su entorno cercano (familias, amigos, compañeros, etc) respecto de la relación?(o de su familia) d) Y en cuanto a tus/sus hijos(as) ¿cómo es la relación que tienes con ellos?
<p>Identificar modelos, imágenes, criterios y dimensiones de los conceptos de familia que sostienen las familias homoparentales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) Pensando en tu/su propia experiencia ¿Qué es ser familia para ti/ustedes? b) ¿Qué ha significado tener hijos para ti/ustedes? c) ¿Qué problemas has/han enfrentado al llegar a conformarse como familia?
<p>Conocer el modo en que estas familias se posicionan frente a las reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y la adopción.</p>	<ul style="list-style-type: none"> a) ¿Qué conoces/en al respecto de la lucha actual por reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual? b) ¿Y respecto a los derechos vinculados con la parentalidad y la crianza? d) ¿Cómo te/se posicionan frente a estas luchas reivindicatorias? e) ¿En qué han afectado esas reivindicaciones a su vida?

Anexo 2: Matriz de categorías y dimensiones para Análisis

OBJETIVO GENERAL			
Comprender cómo las familias homoparentales pertenecientes a las regiones de Valparaíso y Santiago significan a la familia en la actualidad, en el marco de las reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y la parentalidad.			
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORIAS	DIMENSIONES	PREGUNTAS
Caracterización del Respondiente	<ul style="list-style-type: none"> Nombre Profesión u Oficio Número de hijos Edades 		1. <i>En primer lugar ¿podrías presentarte; qué edad tienes, qué haces, cuántos hijos tienes y de qué edad?</i>
E1: Trayectoria de conformación.	Familia de origen	<ul style="list-style-type: none"> Historia Padre Madre Abuelos/as 	2. <i>¿Podría contarme un poco de tu familia de origen? ¿De su historia y tu relación con ellos?</i> 3. <i>¿Y de tu familia, de tu historia?</i> 4. <i>¿Cómo llegaste a convertirte en madre/padre?</i> 5. <i>¿Cuál es la posición de tu entorno más cercano; de tu familia, tus amigos respecto de tu maternidad/paternidad al momento de saber de ella?</i>
	Familia Homoparental	<ul style="list-style-type: none"> Composición Pareja Origen Hijos/as 	
	Entorno	<ul style="list-style-type: none"> Amigos Colegio Barrio 	
E2: Posición frente a las reivindicaciones vinculadas con la unión homosexual y las diversas formas de parentalidad.	Movimientos y procesos actuales	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento Percepción de la actualidad Nivel de Vinculación Luchas Nivel de acuerdo 	6. <i>¿Qué conoces respecto de la lucha por reivindicaciones vinculadas por ejemplo con la unión entre personas del mismo sexo y la parentalidad?</i> 7. <i>¿Cómo te posicionan frente a estas luchas?</i> 8. <i>¿En qué han afectado esas reivindicaciones a su vida?</i>
E3: Modelos, imágenes, criterios y dimensiones de los conceptos de familia.	Concepto de Familia	<ul style="list-style-type: none"> Tradicional Relacional Vínculos 	9. <i>¿Qué ha significado tener hijos para ti?</i> 10. <i>¿Qué problemas han enfrentado respecto de tu maternidad/paternidad y tu familia? ¿por ejemplo, tú o tu hijo se han sentido alguna vez discriminados? ¿Cuál es la posición del colegio respecto de tu familia?</i> 11. <i>¿Cómo ha sido enfrentar esta maternidad/paternidad en Chile?</i> 12. <i>Finalmente, y pensando en tu propia experiencia nuevamente ¿Qué es ser familia para ti? ¿Cómo lo definirían?</i>
	Hijos	<ul style="list-style-type: none"> Relación Percepción de su familia 	
	Dificultades	<ul style="list-style-type: none"> Entorno Discriminación 	